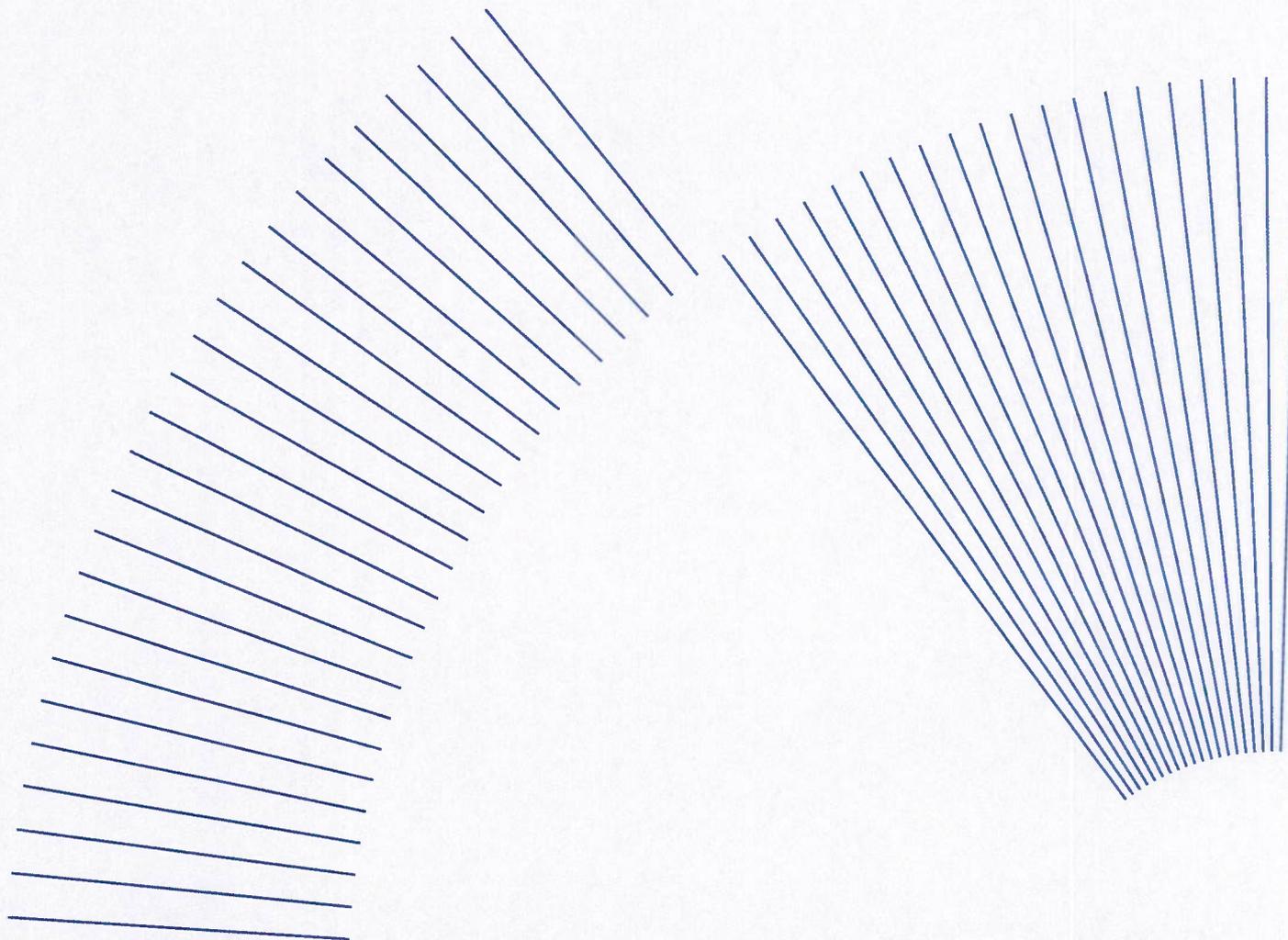




PKF
Attest

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023, JUNTO
CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Minerales y Productos Derivados, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Minerales y Productos Derivados, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Tal y como se indica en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 192.201 miles de euros.

El valor recuperable de dichas inversiones se determina ya sea estimando el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión o tomando en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Para la determinación del valor recuperable de dichas inversiones se aplican técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la Dirección de la Sociedad y el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, así como a la significatividad del valor contable de las inversiones, hemos considerado su valoración una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo se detallan en la Nota 4.4 de la memoria adjunta.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han comprendido, entre otros, los siguientes:

- Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos por la Dirección de la Sociedad en relación con el proceso de estimación del valor recuperable de las participaciones en empresas del grupo.
- Evaluación de los criterios utilizados por la Sociedad en la identificación de los indicadores de deterioro de las participaciones en empresas del grupo.
- Identificación de las inversiones que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la norma contable y, en los casos necesarios, hemos revisado el modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del valor recuperable, en colaboración con nuestros especialistas internos en valor razonable, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, el análisis de sensibilidad de las estimaciones de valor recuperable ante cambios en las hipótesis clave, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo.

Adicionalmente hemos evaluado si la información revelada en la memoria adjunta cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (Notas 4.4 y 9.3).

Reconocimiento, amortización y deterioro de infraestructuras mineras

La Sociedad tiene registrado en su balance activos materiales correspondientes a infraestructuras mineras subterráneas por un valor neto de 2.489 miles de euros. La dotación a la amortización registrada en 2023 ha sido de 884 miles de euros.

Estos activos requieren de la aplicación de políticas contables específicas de la actividad minera y, especialmente, de la realización de juicios y estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad para discernir entre costes operativos y costes activables. En cuanto a su amortización, que se efectúa por el método de la unidad de producción, se requiere igualmente de estimaciones tanto para

determinar las reservas de mineral probadas atribuibles a dicho activo en las minas como para la reevaluación de la amortización o deterioro en el caso de cambios en las estimaciones de las reservas asignables a estos activos.

Hemos considerado esta circunstancia como una cuestión clave de nuestra auditoría debido al alto grado de juicio asociado a la determinación de qué costes son activables como inversiones en las infraestructuras mineras mencionadas anteriormente, así como a su amortización y deterioro.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos evaluado la adecuada aplicación de la política de activación, amortización y deterioro de las infraestructuras mineras descrita en la Nota 4.2 de la memoria adjunta, así como el diseño e implementación de los controles relevantes asociados al proceso de activación, amortización y deterioro de la actividad minera extractiva.
- Realizamos procedimientos sustantivos para obtener garantías en cuanto a la autorización, exactitud e integridad del registro y la clasificación tanto de los costes activados como de los costes operativos, basando su verificación en muestreos de documentación, tales como facturas de contratistas. Asimismo, hemos realizado una revisión detallada de los registros de activos, evaluando las fechas de puesta en marcha y de inicio de la amortización con respecto a los planes de inversión y de las actividades de la Sociedad realizadas en el ejercicio.
- Con respecto a los cálculos de amortización y deterioro de la Sociedad, reevaluamos la política de amortización y deterioro de la Sociedad, así como de su correcta aplicación. Hemos revisado la consistencia de la asignación de las reservas de mineral probadas a las categorías de activos depreciables específicos y hemos conciliado las reservas declaradas por la Sociedad con las reservas utilizadas a efectos del cálculo de la amortización y deterioro de los diferentes activos.
- Para la realización de las evaluaciones mencionadas en los párrafos anteriores hemos mantenido reuniones con la Dirección y personal clave de las áreas de ingeniería de minas y geológica de la Sociedad. Asimismo, hemos evaluado la competencia y objetividad de los expertos internos de la Sociedad encargados de la estimación de las reservas de mineral, para satisfacernos de que estaban adecuadamente cualificados para determinar los volúmenes de reservas de mineral.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en la memoria adjunta cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (Notas 4.2 y 5).

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización

de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato único europeo (FEUE) de Minerales y Productos Derivados, S.A. del ejercicio 2023 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Minerales y Productos Derivados, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los Administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa regulador de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este Informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe Adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 18 de abril de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2021 nos nombró como auditores de la Sociedad a PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. por un período de tres años, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023.

Con anterioridad, PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. y Crowe Auditores España, S.L.P. fueron designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2020, como co-auditores de las cuentas anuales de Minerales y Productos Derivados, S.A. para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas se describen en la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad.



PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Gustavo Bosquet
Inscrito en el ROAC con el N° 15.959

18 de abril de 2024

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Minerales y Productos Derivados, S.A.

**Cuentas anuales individuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

ÍNDICE

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL.....	3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL	5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	8
NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	9
NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	10
NOTA 3 – APLICACIÓN DE RESULTADOS	13
NOTA 4 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	14
NOTA 5 – INMOVILIZADO MATERIAL	36
NOTA 6 – INVERSIONES INMOBILIARIAS	40
NOTA 7 – INMOVILIZADO INTANGIBLE	41
NOTA 8 – ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	42
NOTA 9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS	43
NOTA 10 - EXISTENCIAS	54
NOTA 11 – EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES Y MONEDA EXTRANJERA ..	55
NOTA 12 – SITUACIÓN FISCAL.....	56
NOTA 13 – INGRESOS Y GASTOS.....	64
NOTA 14 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	65
NOTA 15 – PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	66
NOTA 16 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	66
NOTA 17 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	67
NOTA 18 – COMBINACIONES DE NEGOCIOS	67
NOTA 19 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	68
NOTA 20 – OTRA INFORMACIÓN.....	73
NOTA 21 – INFORMACIÓN SEGMENTADA.....	74
NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	75

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL

(Cifras expresadas en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Activo no corriente		212.620	221.008
Inmovilizado intangible	7	381	513
Desarrollo		192	285
Aplicaciones informáticas		189	229
Inmovilizado material	5	5.260	6.166
Terrenos y construcciones		428	429
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		4.693	5.287
Inmovilizado en curso y anticipos		139	451
Inversiones inmobiliarias	6	1	1
Construcciones		1	1
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.3	192.754	192.764
Instrumentos de patrimonio		192.201	192.201
Créditos a empresas		553	562
Inversiones financieras a largo plazo	9.1	14.111	21.520
Instrumentos de patrimonio		11.517	11.534
Créditos a terceros		277	6.350
Derivados		2.279	3.597
Otros activos financieros		38	38
Activos por impuesto diferido	12.5	113	44
Activo corriente		301.475	300.158
Existencias	10	8.964	6.952
Materias primas y otros aprovisionamientos		1.791	1.998
Productos en curso y semiterminados		1.316	2.145
Productos terminados		5.839	2.794
Anticipos		18	15
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		25.041	24.258
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7.571	8.712
Clientes empresas del grupo y asociadas	19.1	6.367	4.799
Deudores varios		143	87
Activos por impuesto corriente	12.1; 12.2	6.677	3.981
Otros créditos con las administraciones públicas	12.1	4.283	6.678
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		40.258	31.302
Créditos a terceros		36.336	30.372
Otros activos financieros	9.1; 19.3	3.922	930
Inversiones financieras a corto plazo	9.1	145.511	131.452
Instrumentos de patrimonio		3.637	3.462
Valores representativos de deuda		141.872	127.988
Otros activos financieros		3	3
Periodificaciones a corto plazo		4	6
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	81.697	106.188
Tesorería		49.899	106.188
Otros activos líquidos equivalentes		31.798	-
Total Activo		514.095	521.166

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

PASIVO	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Patrimonio neto		320.207	285.953
Fondos propios	9.5		
Capital		4.639	4.639
Capital escriturado		4.639	4.639
Prima de emisión		1	1
Reservas		277.984	269.502
Legal y estatutarias		928	928
Otras reservas		277.056	268.574
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(15.024)	(15.024)
Resultado del ejercicio		50.873	24.087
Ajustes por cambios de valor		1.709	2.713
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	15
Operaciones de cobertura		1.709	2.698
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	25	35
Pasivo no corriente		107.558	127.306
Provisiones a largo plazo	14	534	534
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		187	187
Otras provisiones		346	346
Deudas a largo plazo	9.2	101.213	121.142
Deudas con entidades de crédito		101.108	121.082
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		104	61
Pasivos por impuesto diferido	12.5	5.812	5.631
Pasivo corriente		86.331	107.906
Provisiones a corto plazo		2.574	3.465
Deudas a corto plazo	9.2	21.653	29.261
Obligaciones y otros valores negociables		-	2.800
Deudas con entidades de crédito		21.604	26.385
Derivados		15	-
Otros pasivos financieros		33	76
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		57.743	70.036
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	4.360	5.144
Proveedores		1.599	2.551
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19.1	1.031	589
Acreeedores varios		389	613
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		613	598
Otras deudas con las Administraciones públicas	12.1	728	793
Total Patrimonio neto y Pasivo		514.095	521.166

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL

(Cifras expresadas en miles de euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2023	2022
Operaciones continuadas			
Importe neto de la cifra de negocios		71.091	68.566
Ventas	21	71.091	68.566
Variación de existencias de productos terminados y en curso		2.216	(2.271)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5 y 7	490	419
Aprovisionamientos	13	(24.921)	(26.575)
Consumo de mercaderías		(19)	(33)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(22.450)	(24.057)
Trabajos realizados por otras empresas		(2.452)	(2.485)
Otros ingresos de explotación	13	4.748	4.802
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.519	4.541
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		229	262
Gastos de personal	13	(10.806)	(10.349)
Sueldos, salarios y asimilados		(8.827)	(8.065)
Cargas sociales		(1.979)	(2.283)
Otros gastos de explotación	13	(7.379)	(12.537)
Servicios exteriores		(6.827)	(8.248)
Tributos		9	(3.744)
Otros gastos de gestión corriente		(561)	(545)
Amortización del inmovilizado	5 y 7	(1.548)	(1.523)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	14	19
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	1.750
Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	-	1.750
Resultado de explotación		33.904	22.301
Ingresos financieros		31.392	13.253
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio		22.805	10.496
En empresas del grupo y asociadas		21.917	10.008
En terceros		888	488
De valores negociables y otros instrumentos financieros		8.586	2.757
En empresas del grupo y asociadas		1.247	409
En terceros		7.339	2.348
Gastos financieros		(4.161)	(3.458)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.876)	(643)
Por deudas con terceros		(2.285)	(2.815)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		6	213
Cartera de negociación y otros		(15)	149
Imputación al Rdo. Ejercicio por activos financieros disp. para la venta		21	64
Diferencias de cambio	11	(557)	(1.378)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrum. financieros		(1.380)	(1.609)
Cartera de negociación y otros		-	(265)
Resultados por enajenaciones y otras		(1.380)	(1.344)
Resultado financiero		25.299	7.022
Resultado antes de impuestos		59.204	29.322
Impuesto sobre beneficios	12.4	(8.331)	(5.235)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		50.873	24.087
Resultado del ejercicio		50.873	24.087

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Cifras expresadas en miles de euros)

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	50.873	24.087
Por valoración instrumentos financieros		6	(1)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9.1	6	(1)
Por coberturas de flujos de efectivo		(2.000)	7.485
Efecto impositivo	17	500	(1.871)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(1.495)	5.613
Por valoración de instrumentos financieros		(21)	(68)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9.1	(21)	(68)
Por coberturas de flujos de efectivo		682	(618)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	(14)	(19)
Efecto impositivo	17	(167)	159
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		480	(546)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		49.858	29.154

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2023.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Capital Escriturado	Capital No Exigido	Prima de emisión	Reservas	Acciones y Participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	(Dividendo a cuenta)	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	4.639	-	1	268.698	(15.024)	18.359	-	-	-	-	(2.368)	49	274.354
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	4.639	-	1	268.698	(15.024)	18.359	-	-	-	-	(2.368)	49	274.354
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	24.087	-	-	-	-	5.082	(14)	29.154
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(1.463)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.463)
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	(1.463)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.463)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	2.267	-	(18.359)	-	-	-	-	-	-	(16.092)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	4.639	-	1	269.502	(15.024)	24.087	-	-	-	-	2.713	35	285.953
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	4.639	-	1	269.502	(15.024)	24.087	-	-	-	-	2.713	35	285.953
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	50.873	-	-	-	-	(1.004)	(10)	49.858
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(1.951)	-	(13.654)	-	-	-	-	-	-	(15.605)
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	(1.951)	-	(13.654)	-	-	-	-	-	-	(15.605)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	10.433	-	(10.433)	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	4.639	-	1	277.984	(15.024)	50.873	-	-	-	-	1.709	25	320.207

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2023.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Cifras expresadas en miles de euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Resultado del ejercicio antes de impuestos		59.204	29.322
Ajustes del resultado		(25.387)	(4.296)
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 7	1.548	1.523
Variación de provisiones (+/-)		(891)	3.209
Imputación de subvenciones (-)	17	(14)	(19)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5	-	(1.750)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		1.380	1.608
Ingresos financieros (-)		(31.392)	(13.253)
Gastos financieros (+)		4.161	3.459
Diferencias de cambio (+/-)	11	104	1.378
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		(6)	(213)
Otros ingresos y gastos (-/+)		(279)	(238)
Cambios en el capital corriente		4.362	(5.848)
Existencias (+/-)		(2.187)	1.540
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		10.167	(7.919)
Otros activos corrientes (+/-)		3	15
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(4.109)	(1.948)
Otros pasivos corrientes (+/-)		-	697
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		488	1.768
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.020	2.835
Pagos de intereses (-)		(3.745)	(2.867)
Cobros de dividendos (+)		21.655	10.496
Cobros de intereses (+)		2.594	238
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	11	(17.710)	(5.278)
Otros pagos (cobros) (-/+)		226	246
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		41.199	22.013
Pagos por inversiones (-)		(145.214)	(93.050)
Inmovilizado intangible	7	-	(42)
Inmovilizado material	5	(349)	(1.211)
Otros activos financieros		(144.865)	(91.797)
Cobros por desinversiones (+)		140.526	172.710
Inmovilizado material		-	12
Inversiones inmobiliarias		-	1.910
Otros activos financieros		140.526	170.788
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(4.687)	79.660
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(45.851)	(57.808)
Emisión:		8.183	42.739
Obligaciones y otros valores negociables (+)		2.000	37.900
Deudas con entidades de crédito (+)		-	1.489
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		6.183	3.350
Devolución y amortización de:		(54.033)	(100.547)
Obligaciones y otros valores negociables (-)		(4.800)	(50.200)
Deudas con entidades de crédito (-)		(25.018)	(22.714)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(24.216)	(27.632)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros I de Patrimonio		(15.605)	(17.555)
Dividendos (-)	9.5	(15.605)	(17.555)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(61.455)	(75.363)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		453	(2.191)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(24.490)	24.119
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		106.188	82.069
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	81.697	106.188

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2023.

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Minerales y Productos Derivados, S.A. se constituyó con fecha 30 de junio de 1942 con duración indefinida y tiene su domicilio social en la Avenida Algorta, número 16, 48992 de Getxo, provincia de Vizcaya.

Las actividades que constituyen el objeto social de la Sociedad se establecen en sus estatutos sociales, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Minerales y Productos Derivados, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De acuerdo con la legislación vigente, Minerales y Productos Derivados, S.A., como Sociedad Dominante de un grupo de sociedades, ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas, preparadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En el ejercicio 2023, las magnitudes fundamentales de dichas cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

	2023
	(Millones de Euros)
Total Activo	810
Patrimonio neto	533
Sociedad Dominante	530
Accionistas minoritarios	3
Cifra neta de negocios	426
Resultados del ejercicio	86
Sociedad Dominante	85
Accionistas minoritarios	1

La Sociedad no está participada por ninguna otra sociedad dominante.

Estos estados financieros se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas por los Administradores y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2023.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los instrumentos de patrimonio que conforman las inversiones de la Sociedad en Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo para determinar, en su caso, la existencia de pérdidas por deterioro (véanse Notas 4.4. y 9.3.).
- La valoración de los activos materiales e intangibles para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos (véanse Notas 4.1. y 4.2.).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1. y 4.2.).

- Capitalización, amortización y, en su caso, deterioro de instalaciones de minería subterránea (véanse Notas 4.2. y 5).
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 4.4. y 9.1.).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véanse Notas 9.1. y 9.2.).
- Los resultados fiscales futuros de la Sociedad que han servido de base para el registro de los distintos saldos por Activos por impuesto diferido en estas cuentas anuales (Notas 4.7 y 12).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (véanse Notas 4.9. y 14).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Cambios en criterios contables

La Sociedad ha aplicado durante el presente ejercicio los mismos criterios contables que en el ejercicio anterior, los cuales se encuentran, detallados en la Nota 4 de esta memoria.

5. Importancia relativa y prudencia valorativa

La Sociedad aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia valorativa el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los demás principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

6. Principio de empresa en funcionamiento

En la aplicación de los criterios contables se sigue el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

7. Comparación de la información

Se presentan a efectos comparativos, de conformidad con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, las cifras del ejercicio 2023 y las correspondientes al ejercicio anterior. No ha sido necesario efectuar modificación o adaptación alguna al objeto de permitir la comparación de la información entre ambos ejercicios.

8. Agrupación de partidas

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la memoria.

9. Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos del patrimonio que están registrados en dos o más partidas del balance se explican, en el caso de existir, en los correspondientes apartados de la memoria.

10. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado ajustes significativos por corrección de errores.

NOTA 3 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Propuesta de aplicación del resultado

Los Administradores de la Sociedad han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2023, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Base de reparto	(Miles de Euros)
Beneficio del ejercicio (pérdida)	50.873
Aplicación	
A Dividendos	20.481
A Reserva Voluntaria	26.508
A Dotación a Factor de Agotamiento	3.883
	50.873

2. Dividendo a cuenta

Con fecha 28 de febrero de 2024, el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, por un importe bruto total de 20.481 miles de euros.

El estado contable previsional formulado al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, reflejaba la existencia de liquidez suficiente para la distribución de este dividendo tal como sigue:

“El balance de la sociedad a 31 de diciembre de 2023 muestra unas disponibilidades de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del orden de 81.697 miles de euros, saldo disponible libre de cualquier traba, reducción o retención.

Abundando en lo anterior, en la fecha del estado contable la Empresa disponía de 145.511 miles de euros en valores a corto plazo.

El beneficio a la citada fecha excede de 20.481 miles de euros, una vez practicadas las posibles reservas obligatorias y deducido el impuesto a pagar sobre dichos resultados.

En consecuencia, a esta fecha, existe liquidez suficiente en las arcas sociales como para, sin afectar a la continuidad y solvencia de la Sociedad, poder atender el pago de un dividendo bruto a cuenta”.

3. Limitaciones para la distribución de dividendos

No existen limitaciones especiales estatutarias para la distribución de dividendos.

NOTA 4 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad reconocerá contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

- a) Investigación y desarrollo.** Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se opta por activarlos):
- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
 - Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de estos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

Principalmente incluyen los costes incurridos por la propia Sociedad para el desarrollo de nuevos proyectos, más concretamente los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación de los recursos minerales, fundamentalmente componentes de inversión, personal y otros gastos indirectos.

Su amortización se ha realizado de forma directa a partir de la fecha de finalización de cada proyecto individualizado.

- b) Aplicaciones informáticas.** Corresponden a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad. Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen, en su caso, como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora según su coste de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento. Este coste incluye además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluyendo los gastos financieros cuando el período de producción e instalación es superior al año.

Adicionalmente, forma parte del coste de adquisición del activo la mejor estimación del valor actual de los pagos contingentes acordados, salvo que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo futuro de la actividad de la empresa, como la cifra de ventas o el beneficio del ejercicio, y no de manera específica con el rendimiento que produzca el inmovilizado en cuestión.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se

devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

También forma parte del coste de adquisición, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Durante el presente ejercicio, al igual que en el pasado, no se ha activado cantidad alguna por este concepto.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado material, se contabilizan por el coste de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados, más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrir.

La amortización de los activos, salvo en el caso de las infraestructuras de extracción de minerales, se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

a) Infraestructuras mineras subterráneas

El desarrollo de los yacimientos incluye los costes de desarrollo de las infraestructuras que permiten el acceso a las reservas de mineral que son aprovechables en el futuro. Los costes asociados con el desarrollo subterráneo de la mina se capitalizan cuando las obras brindan el acceso al cuerpo del mineral, mientras que los costes asociados con la extracción del mineral de las secciones donde se encuentra el cuerpo del mineral se registran como costes operativos. Los costes de desarrollo consisten principalmente en gastos directos incurridos para establecer o ampliar la capacidad productiva y se capitalizan en la medida en que se espera que den lugar a beneficios económicos futuros. Dichos costes de desarrollo de la mina capitalizados se encuentran registrados en el epígrafe del activo del balance "Instalaciones técnicas".

Las actividades de desarrollo comienzan después de la aprobación del proyecto por parte de los departamentos de ingeniería de minas y de geología de la Sociedad, que requiere por su parte de la realización de estimaciones y juicios acerca de que el proyecto ha llegado a una etapa en la que existen reservas económicamente recuperables. Cualquiera de estas estimaciones y juicios puede cambiar a medida que nueva información esté disponible.

La puesta en servicio de una mina subterránea generalmente ocurre en fases, con secciones que entran en producción, mientras que otros niveles más profundos permanecen en preparación. Las infraestructuras compartidas se evalúan para determinar si contribuyen a las áreas de producción. Cuando contribuyen a la producción, los costes atribuibles se transfieren a los activos de producción y comienzan a depreciarse. Los costes transferidos comprenden los costes directamente atribuibles a las zonas productoras o, cuando corresponda, las estimaciones de la parte de la infraestructura compartida que se atribuyen a las zonas productoras.

El procedimiento de amortización aplicado a las infraestructuras de extracción de minerales subterráneas es el método de la unidad de producción, que corresponde a un cálculo variable basado en las reservas probadas al inicio del ejercicio y el mineral extraído durante el ejercicio. En dicho cálculo se tiene en consideración las reservas probadas y el mineral extraído asignado a los activos subterráneos de las secciones donde se encuentra el cuerpo del mineral.

Las estimaciones de reservas son realizadas por el departamento de geología del Grupo, usando métodos estándar en la industria minera, y que están soportados, entre otros, por las experiencias históricas e hipótesis sobre los costes de extracción y procesamiento. Las reservas minerales probadas reflejan cantidades estimadas de reservas económicamente recuperables, que pueden recuperarse en el futuro a través de depósitos de minerales conocidos. Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones y el deterioro con carácter prospectivo.

b) Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en la norma del inmovilizado material anterior se aplican a las inversiones inmobiliarias.

Los solares sin edificar se valoran por su coste de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y el levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando este en base a lo establecido anteriormente.

d) Activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo que sean significativos. No obstante, se ha estimado el coste de desmantelamiento de las minas de la Sociedad que asciende a 346 miles de euros y figura registrado en el inmovilizado material dentro de las instalaciones técnicas siendo su contrapartida provisiones a largo plazo.

3. Arrendamientos operativos

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Estos arrendamientos consisten básicamente en el alquiler de maquinaria para la actividad de explotación de la Sociedad.

4. Instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquel.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta

de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

a) Activos financieros

A efectos de su clasificación y valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

(i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Sociedad clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo; o
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

(ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo

objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a

generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

(iii) *Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto*

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratan de la misma forma dispuesta para el deterioro de valor de los “Activos financieros a coste”.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

(iv) *Activos financieros a coste*

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo, salvo aquéllas adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, que sí los incluyen en su coste de adquisición.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. Cuando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a dicha fecha.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

(i) *Pasivos financieros a coste amortizado*

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(ii) *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. La Sociedad considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
 - Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.
 - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

- Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, han sido designados por la Sociedad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Son pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

c) Derivados financieros y coberturas contables

Una cobertura es una técnica financiera mediante la que uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen

con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

A los efectos de su registro y valoración las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- (i) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos, o de compromisos firmes aun no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- (ii) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuible a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido, o a una transacción prevista altamente probable, y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad solo aplica contabilidad de coberturas cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas admisibles, conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.
- La relación de cobertura se designa y documenta en el momento inicial, en cuyo momento también se debe fijar su objetivo y estrategia. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que la Sociedad mide la eficacia de la cobertura.
- La cobertura es eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera consistente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentada.

La contabilización de las operaciones de cobertura sólo es eficaz cuando existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica, y la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura, es la misma que la ratio de cobertura que se emplee a efectos de gestión. La parte del instrumento de cobertura que no se utilice para cubrir un riesgo se contabiliza de acuerdo con los criterios generales. La parte del instrumento de cobertura que se ha designado como cobertura eficaz, puede incluir una parte ineficaz residual siempre que no refleje un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento. Esta parte ineficaz es igual al exceso de la variación del valor del instrumento de cobertura designado como cobertura eficaz sobre la variación del valor de la partida cubierta.

La Sociedad evalúa al inicio de la relación de cobertura, y de forma continua, si la relación cumple los requisitos de la eficacia de forma prospectiva. La Sociedad evalúa la eficacia en cada cierre contable o cuando se producen cambios significativos que afecten a los requisitos de la eficacia.

Con carácter general, los instrumentos que la Sociedad designa como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las

variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Por su parte, la Sociedad designa como partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos, los compromisos en firme no reconocidos, las transacciones previstas altamente probables y las inversiones netas en un negocio en el extranjero, que la expongan a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo.

El tratamiento de las coberturas contables que cumplan con los criterios para ser tratadas como tales, es el siguiente:

(iii) *Coberturas de valor razonable*

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En su caso, cuando la partida cubierta es un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconoce como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoran a coste amortizado implican la corrección, bien desde el momento de la modificación, o posteriormente desde que cesa la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

(iv) *Coberturas de flujos de efectivo*

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconoce directamente en el patrimonio neto. El componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajusta para que sea igual, en términos absolutos, al menor de los dos valores siguientes:

- La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.
- El cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta (es decir, el valor actual del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura (o cualquier pérdida o ganancia requerida para compensar el cambio en el ajuste por cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con el párrafo anterior), representa una ineficacia de la cobertura que se reconoce en el resultado del ejercicio.

d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que

se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio y las reservas minerales adquiridas en combinaciones de negocio, si las hubiera).

Para aquellas filiales que han requerido del análisis de posibles pérdidas por deterioro, la Dirección de la Sociedad ha realizado un test de deterioro de las participaciones utilizando las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de la Sociedad sobre los flujos de caja futuros, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas.

Para el cálculo de su valor recuperable se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:

- Para el caso de los ingresos, su evolución ha sido estimada por la Dirección de la Sociedad considerando las previsiones futuras respecto a los precios de venta y la demanda en base a su conocimiento de mercado de la zona geográfica de influencia de la sociedad participada.
- Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.
- Asimismo, se ha considerado el impacto de las inversiones a realizar, tanto de mantenimiento y mejora de instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la sociedad y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

Estas previsiones cubren un período de cinco años y para determinar los flujos más allá del período cubierto por los presupuestos se han aplicado tasas de crecimiento razonables, que en ningún caso son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Las tasas de descuento aplicadas en 2023 se encuentran entre los rangos del 6,54% y el 9,42% (entre el 6,68% y el 9,88% en el ejercicio 2022).

Las tasas de crecimiento de los flujos de caja empleadas para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo durante el ejercicio 2023 se encuentran entre los rangos de 0% y el 1% (entre el 0% y el 1% en el ejercicio 2022).

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad, del análisis realizado y las previsiones de los flujos de caja, se ha realizado la comprobación del deterioro del valor de las participaciones que posee la Sociedad no poniéndose de manifiesto la necesidad de efectuar el registro de ninguna corrección valorativa por deterioro al cierre del ejercicio 2023. Al cierre del ejercicio 2022 tampoco se registró ninguna corrección valorativa por deterioro.

5. Existencias

Materias primas y otros aprovisionamientos. Se valoran al coste de adquisición o coste de producción. El coste de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición, los costes directamente imputables al producto.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Mineral extraído. Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Impuesto sobre sociedades

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones y otras ventajas fiscales que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Por otra parte, resultan de aplicación a la Sociedad los siguientes criterios específicos por los que se regula el reparto de la carga tributaria derivada del impuesto sobre beneficios consolidado:

- Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles positivas se genera un crédito impositivo a favor de la Sociedad.
- Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles negativas o aportan deducciones o bonificaciones fiscales a la cuota consolidada, se genera un débito a favor de las sociedades dependientes.

8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la obligación a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control de un activo, la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- El cliente tiene la propiedad del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Sociedad produce y vende espato ácido en el mercado nacional, Unión Europea y fuera de la Unión Europea. Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha transferido todos los riesgos y beneficios del producto al cliente, así como el control, y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

9. Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- a) **Provisiones.** Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) **Pasivos contingentes.** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

10. Información sobre medioambiente

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene diversos elementos en su activo cuyo fin es ayudar a proteger el medioambiente. El criterio de activación sigue los procedimientos equivalentes a la activación de los otros elementos del inmovilizado material.

El resto de los costes relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir, se efectúa una dotación de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

11. Gastos de personal

- a) **Indemnizaciones por despido.** De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.
- b) **Planes de pensiones.** La Sociedad no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

12. Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- b) **Subvenciones de capital.** Las que tiene carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financieros con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Una combinación de negocios se puede realizar a través de una fusión o escisión de varias empresas, la adquisición de participaciones, la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o una parte que constituya uno o más negocios u otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa adquiere el control sobre otra sin realizar una inversión.

La Sociedad tiene el criterio de que, en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma de registro y valoración 19ª del Plan General de Contabilidad.

14. Operaciones entre empresas del grupo

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se realizan a valores de mercado. La Dirección considera que no existen riesgos

significativos por motivo de los precios de transferencia, por lo que no consideran que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro por este concepto.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las empresas del grupo y asociadas, así como las partes vinculadas que se explicitan en las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª y 15ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

NOTA 5 – INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Inmovilizado material 2023								
(Miles de Euros)								
Descripción	Saldos al 31.12.2022	Altas 2023	Bajas 2023	Trasposos 2023	Saldos al 31.12.2023	Amortización acumulada al 31.12.2023	Deterioro acumulado al 31.12.2023	Valor neto contable al 31.12.2023
Terrenos	1.587	-	-	-	1.587	(93)	(1.065)	428
Construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.587	-	-	-	1.587	(93)	(1.065)	428
Instalaciones técnicas	44.836	329	-	262	45.427	(41.628)	-	3.799
Otro inmovilizado material	6.497	231	-	-	6.727	(5.834)	-	894
	51.333	559	-	262	52.154	(47.461)	-	4.693
Inmovilizado en curso y anticipos	451	89	(139)	(262)	139	-	-	139
	53.370	649	(139)	-	53.880	(47.554)	(1.065)	5.260
(Miles de Euros)								
Amortización acumulada	Saldos al 31.12.2022	Dotaciones 2023	Bajas 2023	Trasposos 2023	Saldos al 31.12.2023			
Terrenos amortizables	93	-	-	-	93			
Construcciones	-	-	-	-	-			
	93	-	-	-	93			
Instalaciones técnicas	40.539	1.089	-	-	41.628			
Otro inmovilizado material	5.507	327	-	-	5.834			
	46.046	1.416	-	-	47.461			
	46.138	1.416	-	-	47.554			
(Miles de Euros)								
Correcciones valorativas por deterioro acumuladas	Saldos al 31.12.2022	Dotaciones 2023	Reversiones 2023	Trasposos 2023	Saldos al 31.12.2023			
Terrenos	1.065	-	-	-	1.065			
	1.065	-	-	-	1.065			

Inmovilizado material 2022

(Miles de Euros)

Descripción	Saldos al 31.12.2021	Altas 2022	Bajas 2022	Trasposos 2022	Saldos al 31.12.2022	Amortización acumulada al 31.12.2022	Deterioro acumulado al 31.12.2022	Valor neto contable al 31.12.2022
Terrenos	1.595	-	(8)	-	1.587	(93)	(1.065)	429
	1.595	-	(8)	-	1.587	(93)	(1.065)	429
Instalaciones técnicas	44.737	82	-	17	44.836	(40.539)	-	4.297
Otro inmovilizado material	6.289	237	(30)	-	6.497	(5.507)	-	990
	51.026	319	(30)	17	51.333	(46.046)	-	5.287
Inmovilizado en curso y anticipos	401	340	(290)	-	451	-	-	451
	53.022	660	(328)	17	53.370	(46.138)	(1.065)	6.166

(Miles de Euros)

Amortización acumulada	Saldos al 31.12.2021	Dotaciones 2022	Bajas 2022	Trasposos 2022	Saldos al 31.12.2022
Terrenos amortizables	93	-	-	-	93
	93	-	-	-	93
Instalaciones técnicas	39.475	1.063	-	-	40.539
Otro inmovilizado material	5.262	275	(30)	-	5.507
	44.737	1.338	(30)	-	46.046
	44.830	1.338	(30)	-	46.138

(Miles de Euros)

Correcciones valorativas por deterioro acumuladas	Saldos al 31.12.2021	Dotaciones 2022	Reversiones 2022	Trasposos 2022	Saldos al 31.12.2022
Terrenos	1.065	-	-	-	1.065
	1.065	-	-	-	1.065

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 1.416 miles de euros (1.338 miles de euros en el ejercicio 2022).

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales, a excepción de los elementos que componen las instalaciones de extracción de minerales, se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los coeficientes de amortización considerados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Porcentajes de amortización estimados
Construcciones y edificios	2 - 7 %
Instalaciones técnicas	5 - 10 %
Maquinaria	5 - 12 %
Utillaje	5 - 25 %
Otras instalaciones	5 - 10 %
Mobiliario	5 - 10 %
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	10 - 20 %
Otro inmovilizado material	10 - 15 %

En el epígrafe de Instalaciones técnicas se encuentra registrado el importe correspondiente a elementos que componen las infraestructuras subterráneas de extracción del mineral de fluorita, cuyo valor neto contable ascendía al cierre del ejercicio 2023 a 2.489 miles de euros. La amortización de dichos activos, que es calculada según el método de la unidad de producción, ha ascendido a 884 miles de euros.

Formando parte del inmovilizado material de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 31.507 miles de euros (30.826 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Las principales adquisiciones de inmovilizado del ejercicio 2023 corresponden a instalaciones técnicas y han ascendido a 329 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2022 las principales altas fueron otro inmovilizado material por valor de 237 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado retiros de inmovilizado. Durante el ejercicio 2022 se realizaron retiros de inmovilizado por la venta de tres vehículos, generando un resultado neto en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022 de 4 miles de euros, así como por la venta de un terreno que generó una pérdida inferior a mil euros.

La Sociedad, al detectar durante el ejercicio 2012 pérdida de valor en ciertos terrenos, decidió solicitar la tasación de estos bienes a un experto independiente, obteniendo como resultado de dicho estudio, que el importe recuperable era inferior a su precio de adquisición. Por lo que al cierre del ejercicio 2012, la Sociedad reconoció un deterioro de los terrenos por un importe total de 1.065 miles de euros. Los Administradores consideran que el valor razonable de estos activos no ha sufrido variaciones significativas al cierre del ejercicio 2023 y, en consecuencia, no procede ninguna dotación o reversión de la corrección valorativa registrada.

La Sociedad no tiene contabilizado en su balance inmovilizado material ubicado en el extranjero.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el balance de la Sociedad incorpora terrenos no afectos directamente a la explotación por importe de 253 miles de euros.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado material por importe de 164 miles de euros (93 miles de euros para el ejercicio 2022).

En ejercicios anteriores, se estimó el coste de desmantelamiento de las minas de la Sociedad en 346 miles de euros y figura registrado en el inmovilizado material dentro de las instalaciones técnicas siendo su contrapartida provisiones a largo plazo (ver nota 14). La Sociedad considera adecuada dicha provisión.

Política de seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

NOTA 6 – INVERSIONES INMOBILIARIAS

Con motivo de la modificación del domicilio social y fiscal de la compañía en el ejercicio 2019, el inmueble donde venía realizando su actividad deja de ser un activo afecto a la explotación incluido en el epígrafe de Inmovilizado Material y pasa a ser un activo fijo correspondiente al epígrafe de Inversiones Inmobiliarias. En el ejercicio 2019 se reclasificaron activos por valor bruto de 709 miles de euros y 544 miles de euros de amortización acumulada.

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Inversiones Inmobiliarias 2023

Descripción	Saldos al 31.12.2022	Bajas 2023	Saldos al 31.12.2023	Amortización acumulada al 31.12.2023	Valor neto contable al 31.12.2023
Construcciones	5	-	5	(4)	1
	5	-	5	(4)	1
Amortización acumulada	Saldos al 31.12.2022	Bajas 2023	Saldos al 31.12.2023		
Construcciones	4	-	4		
	4	-	4		

Inversiones Inmobiliarias 2022

Descripción	Saldos al 31.12.2021	Bajas 2022	Saldos al 31.12.2022	Amortización acumulada al 31.12.2022	Valor neto contable al 31.12.2022
Terrenos	47	(47)	-	-	-
Construcciones	663	(657)	5	(4)	1
	710	(704)	5	(4)	1
Amortización acumulada	Saldos al 31.12.2021	Dotaciones 2022	Saldos al 31.12.2022		
Construcciones	545	(541)	4		
	545	(541)	4		

Durante el año 2022 la Sociedad vendió el inmueble donde venía realizando su actividad hasta el año 2019, generando un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022 de 1.746 miles de euros. El valor neto contable de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 de 1 miles de euros corresponde a dos parcelas de garaje que no fueron vendidas en la operación de venta.

NOTA 7 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Inmovilizado intangible 2023

(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.2022	Altas 2023	Traspasos 2023	Saldo al 31.12.2023	Amortización acumulada al 31.12.2023	Valor neto contable al 31.12.2023
Investigación y desarrollo	12.705	-	-	12.705	(12.513)	192
Aplicaciones informáticas	1.061	-	-	1.061	(872)	189
	13.765	-	-	13.765	(13.384)	381

(Miles de Euros)				
Amortización acumulada	Saldo al 31.12.2022	Dotaciones 2023	Traspasos 2023	Saldo al 31.12.2023
Investigación y desarrollo	12.420	93	-	12.513
Aplicaciones informáticas	832	40	-	872
	13.252	133	-	13.384

Inmovilizado intangible 2022

(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.2021	Altas 2022	Traspasos 2022	Saldo al 31.12.2022	Amortización acumulada al 31.12.2022	Valor neto contable al 31.12.2022
Investigación y desarrollo	12.698	7	-	12.705	(12.420)	285
Aplicaciones informáticas	1.026	35	-	1.061	(832)	229
	13.723	42	-	13.765	(13.252)	513

(Miles de Euros)				
Amortización acumulada	Saldo al 31.12.2021	Dotaciones 2022	Traspasos 2022	Saldo al 31.12.2022
Investigación y desarrollo	12.276	144	-	12.420
Aplicaciones informáticas	791	41	-	832
	13.067	185	-	13.252

El cargo a resultado del ejercicio 2023 en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 133 miles de euros (185 miles de euros en el ejercicio 2022).

Las principales incorporaciones al inmovilizado intangible de la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022 corresponden, fundamentalmente, a trabajos con los que se pretende reconocer los posibles paneles de explotación procedentes de la investigación geológica desarrollada mediante labores mineras de exploración y evaluación de los recursos mineros, registradas en el epígrafe “Investigación y desarrollo”, así como inversiones realizadas en software de gestión.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Los coeficientes que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado intangible:

	Porcentajes de amortización estimados
Investigación y desarrollo	7 - 10 %
Aplicaciones informáticas	12,5 % - 25 %

Formando parte del inmovilizado intangible de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 7.798 miles de euros (7.793 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado intangible por importe de 326 miles de euros (326 miles de euros en el ejercicio 2022).

NOTA 8 – ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Con fecha 1 de julio de 2019 se inició el arrendamiento del inmueble donde la sociedad desarrolla su actividad tras la modificación de su sede social y fiscal. El arrendador es la sociedad del Grupo Fluoritas Asturianas, S.L.U. y el acuerdo alcanza un año siendo éste prorrogable. Al margen de dicho arrendamiento, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los contratos de arrendamiento operativo vigentes correspondían principalmente al alquiler de maquinaria necesaria para la actividad de explotación de la Sociedad. Los contratos de arrendamiento operativo vigentes son cancelables.

NOTA 9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas)

La Sociedad reconoce como activo financiero cualquier activo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A continuación, se detalla la composición de los activos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Activos Financieros a Largo Plazo	(Miles de Euros)					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022
A VR con cambios en PyG	-	3	-	-	-	3
A coste amortizado	-	-	315	6.388	315	6.388
A coste	11.517	11.513	-	-	11.517	11.513
A VR con cambios en PN	-	18	-	-	-	18
Derivados de cobertura	-	-	2.279	3.597	2.279	3.597
	11.517	11.534	2.594	9.985	14.111	21.520

Activos Financieros a Corto Plazo	(Miles de Euros)					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022
A VR con cambios en PyG	3.637	3.462	141.872	127.988	145.508	131.449
A coste amortizado	-	-	54.342	44.903	54.342	44.903
	3.637	3.462	196.214	172.891	199.850	176.352

a) Activos financieros a largo plazo

El movimiento de los principales activos financieros durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes categorías a largo plazo han sido los siguientes:

(i) *Activos financieros valorados a coste*

Al 31 de diciembre de 2023 no se han realizado cambios en la valoración de las 84.106 participaciones de la sociedad Grupo Crimidesa Industrial, S. L., representativas del 19,4% del capital social, por un importe total de 11.513 miles de euros. Durante el ejercicio 2023 se ha percibido un dividendo por importe de 888 miles de euros (488 miles de euros durante el ejercicio 2022).

(ii) *Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto*

La Sociedad poseía una participación en el fondo Altamar Buyout Global III FCR cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2022 ascendía a 18 miles de euros. Durante el ejercicio 2023, se ha producido la enajenación del total de las participaciones en dicho fondo, generándose un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias de 21 miles de euros (64 miles de euros en 2022 por las ventas en dicho ejercicio).

(iii) *Activos financieros a coste amortizado*

Este epígrafe, cuyo valor a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 6.350 miles de euros, incluía principalmente dos créditos concedidos a terceros con acreditada solvencia y ajenos a la Sociedad, cuyo principal objeto era formar parte de la cartera de inversiones. Durante el ejercicio 2023, estos dos créditos han sido cancelados en su totalidad.

(iv) *Derivados de cobertura*

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía constituidos instrumentos financieros derivados del tipo IRS para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés, cambiando deuda a interés variable por deuda a tipo de interés fijo. El valor nominal y vencimientos de los derivados contratados son plenamente coincidentes con las condiciones establecidas en los préstamos cubiertos. El valor razonable de los instrumentos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.279 miles de euros (3.597 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), cuyo desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>(Miles de Euros)</u>
2024	7.500
2025	7.500
2026	7.500
2027	7.500
2028	7.500
2029 y siguientes	11.250
	<u>48.750</u>

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los instrumentos financieros derivados de interés ha sido de 682 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2023 (618 miles de euros de gasto en el ejercicio 2022).

b) Activos financieros a corto plazo

El movimiento de los principales activos financieros durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes categorías a corto plazo han sido los siguientes:

(i) *Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene principalmente activos financieros de gran liquidez. El valor de los formalizados en euros al cierre del ejercicio asciende a 145.508 miles de euros (131.449 miles de euros al cierre del ejercicio 2022).

(ii) *Activos financieros valorados a coste amortizado*

Las inversiones en empresas del grupo a corto plazo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 incluyen 36.336 miles de euros (30.372 miles de euros al cierre del 2022) que corresponden a los saldos producidos en la "Cuenta centralizadora de Tesorería".

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene un saldo de 14.082 miles de euros (13.598 miles de euros al cierre del 2022) generado como consecuencia de operaciones comerciales y con deudores varios.

2. Pasivos financieros

La Sociedad reconoce como pasivo financiero cualquier pasivo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga una obligación contractual a devolver efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A continuación, se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Pasivos financieros a Largo Plazo	(Miles de Euros)					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022
A coste amortizado o a coste	101.108	121.082	104	61	101.213	121.142
	101.108	121.082	104	61	101.213	121.142

Pasivos financieros a Corto Plazo	(Miles de Euros)							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022
A coste amortizado o a coste	21.604	26.385	-	-	61.408	74.464	83.012	100.849
A VR con cambios en PyG	-	-	-	2.800	-	-	-	2.800
Derivados de cobertura	-	-	-	-	15	-	15	-
	21.604	26.385	-	2.800	61.423	74.464	83.028	103.649

El movimiento de los principales pasivos financieros durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes categorías a largo y a corto plazo han sido los siguientes:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

(i) *Deudas con entidades de crédito*

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la distribución entre el largo plazo y corto plazo de las deudas con entidades de crédito es como sigue:

Tipo de operación - 2023	(Miles de Euros)			
	Corto plazo	Dispuesto Largo Plazo	Límite	Disponible
Préstamos	19.973	101.213	-	-
Pólizas de crédito	-	-	5.000	5.000
Otros	1.631	-	-	-
	21.604	101.213	5.000	5.000

Tipo de operación - 2022	(Miles de Euros)			
	Corto plazo	Dispuesto Largo Plazo	Límite	Disponible
Préstamos	24.517	121.142	-	-
Pólizas de crédito	-	-	4.100	4.100
Otros	1.867	-	-	-
	26.385	121.142	4.100	4.100

Al cierre del ejercicio 2023, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 763 miles de euros. El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es acorde con las condiciones actuales de mercado.

Al cierre del ejercicio 2022, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 427 miles de euros. El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es acorde con las condiciones actuales de mercado.

La deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2023 corresponde a deudas por préstamos, siendo sus vencimientos los siguientes:

Tipo de operación	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Préstamos	19.662	19.773	19.886	18.334	23.558	101.213
	19.662	19.773	19.886	18.334	23.558	101.213

(ii) *Obligaciones y otros valores negociables*

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad incorporó un programa de emisión de pagarés, el “Minersa Commercial Paper Programme 2023” en el Mercado Alternativo de Renta fija, con un saldo vivo máximo autorizado de 50.000 miles de euros, y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación. A 31 de diciembre de 2023 no hay pagarés vivos. A 31 de diciembre de 2022 se encontraban vivos 2.800 miles de euros mediante emisión de pagarés de fechas 22 de diciembre de 2023, con vencimientos en marzo de 2023.

(iii) *Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo*

Las deudas con empresas del grupo a corto plazo recogen principalmente, los saldos generados como consecuencia de los movimientos originados por el Grupo de consolidación fiscal y los que corresponden a los saldos producidos en la “Cuenta centralizadora de Tesorería” que ascienden a 57.743 miles de euros (70.036 miles de euros en total al 31 de diciembre de 2022).

3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento y la composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2023	(Miles de Euros)			Saldos al 31.12.2023
	Saldos al 31.12.2022	Altas 2023	Deterioro 2023	
Instrumentos de patrimonio	192.201	-	-	192.201
	192.201	-	-	192.201

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2022	(Miles de Euros)			Saldos al 31.12.2022
	Saldos al 31.12.2021	Altas 2022	Deterioro 2022	
Instrumentos de patrimonio	192.201	-	-	192.201
	192.201	-	-	192.201

En el ejercicio 2023 no ha habido movimientos relativos a las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.

Se detalla a continuación información sobre las empresas del grupo y asociadas:

**% Participación de
Minerales y
Productos
Derivados, S.A.**

Nombre

(Miles de Euros)

Domicilio social	Actividad principal	Directa	Directa e indirecta	Capital social	Reservas	Acciones propias	Resultado último ejercicio	Resultado de explotación	Resto de Patrimonio	Valor neto contable	Valor neto según libros participación capital	Valor teórico	Dividendos recibidos en el ejercicio
Derivados del Flúor, S.A.U. (1) (Bilbao-España)	Fabricación de productos químicos y anhídrita	100,00%	100,00%	5.172	72.964	(3.877)	9.884	12.445	1	84.143	10.594	84.143	-
Sepiol, S.A.U. (2) (Azuqueca de Henares-España)	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	3.315	30.544	-	5.213	5.405	90	39.162	12.552	39.162	-
S.A.U. Sulquisa (3) (Colmenar de Oreja-España)	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	1.941	63.518	-	3.180	3.886	(762)	67.876	25.833	67.876	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U. (Bilbao-España)	Distribución y comercialización de minerales, productos químicos	100,00%	100,00%	60	14.168	-	3.268	3.878	-	17.496	60	17.496	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U. (Gijón-España)	Arrendamiento de bienes inmuebles	100,00%	100,00%	7.769	286	-	109	134	-	8.163	7.784	8.163	-
Anhydritec, S.L.U. (Castro Urdiales-España)	Desarrollo, fabricación y aplicación de ecomortero autonivelante	100,00%	100,00%	30	790	-	162	192	-	982	390	982	-
Anhydritec, SAS (Francia)	Distribución de morteros autonivelantes de anhídrita	100,00%	100,00%	450	740	-	575	501	-	1.765	12.106	1.765	6.315
Anhydritec GmbH (4) (Alemania)	Fabricación y distribución de morteros autonivelantes de anhídrita	100,00%	100,00%	307	1.449	-	1.933	2.550	-	3.688	3.224	3.688	12.000
Anhydritec BV (Holanda)	Fabricación y distribución de morteros autonivelantes de anhídrita	100,00%	100,00%	34	(2.253)	-	89	89	-	(2.129)	-	(2.129)	-
Anhydritec Ltd. (Gran Bretaña)	Distribución de morteros autonivelantes de anhídrita	100,00%	100,00%	229	543	-	1.217	1.442	(11)	1.978	2.580	1.978	3.602
Ibérica de Sales, S.A. (Remolinos-España)	Explotación de yacimientos mineros	80,00%	100,00%	231	42.475	-	2.226	2.817	174	45.106	70.880	36.085	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. (6) (República de Sudáfrica)	Explotación de yacimientos mineros	95,00%	95,00%	36	46.932	(34.955)	26.004	37.344	(4.223)	33.794	37.747	32.061	-
MPD Fluorspar, S.L.U. (Gijón-España)	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	60	14.086	-	2.292	2.834	20	16.457	60	16.457	-
Ivory Pewter Trading 79 (Pty) Ltd. (República de Sudáfrica)	Agricultura, desarrollo de nuevos negocios y tenencia de propiedades y particip. finan.	74,00%	74,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Minersa Brasil Consultoria em Negocios de Produtos de Extracao Mineral LTDA	Consultoría de servicios	95,00%	100,00%	159	(108)	-	(17)	(17)	12	45	153	43	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V. (7) (México)	Acondicionamiento y comercialización	76,00%	76,00%	2.460	6.022	-	119	25	1.009	9.610	8.239	7.300	-

- (1) La sociedad Derivados del Flúor S.A. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por la filial Derbi XXI, S.A.
- (2) La sociedad Sepiol, S.A.U. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por las filiales Sepiolsa France, E.U.R.L. y Senegal Mines.
- (3) La sociedad S.A.U. Sulquisa es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por la filial Minmaroc, S.R.L.A.U.
- (4) La sociedad Anhydritec GMBH participa en el 50% de las sociedades Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG y Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH.
- (5) La sociedad Ibérica de Sales, S.A. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Salinera de Cardona, S.L.U., Salinas de la Olmeda, S.L., Salinas de Imon, S.L., Quadrimex SELS, Salin de L'Aude y Salin de la Palme.
- (6) La sociedad Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Vergenoeg Exploración Company (Pty) Ltd. y Leralla Development Company (Pty) Ltd.
- (7) La sociedad Puremin, S.A.P.I. de C.V. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Puremin, S.A.P.I. de C.V. y Minera Volkat, S.A.P.I. de C.V.

4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial derivada del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona la Sociedad.

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito o factoring, para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen está operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, fundamentalmente la modalidad de cobro anticipado o las cartas de crédito como medio de pago. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy limitados por su actividad comercial.

En cuanto a otras exposiciones con contrapartes en las operaciones con derivados financieros y colocación de excedentes de tesorería, para mitigar el riesgo de crédito, se realizan en bancos e instituciones financieras de alta solvencia. En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido impagos.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene un fondo de maniobra positivo de 215 millones de euros y pólizas de crédito no dispuestas por 5 millones de euros.

c) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita).
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

El principal riesgo de tipo de cambio en la Sociedad corresponde a ventas realizadas en dólares estadounidenses. La sensibilidad del resultado y del patrimonio antes de impuestos, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, de las principales apreciaciones o depreciaciones del EUR/USD en +/- 10% sería una disminución del resultado en 742 miles de euros / aumento del resultado en 742 miles de euros.

d) Riesgo de tipo de interés

La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por la Sociedad están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición en los casos que se considera convenientes.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor. Para el cálculo de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés de corto plazo se ha supuesto un incremento en 25 puntos básicos y decremento en 25 puntos básicos en los tipos de interés donde la Sociedad tiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2023. Así mismo, para el cálculo de la sensibilidad en el patrimonio de los tipos de interés se ha supuesto un incremento en 25 puntos básicos y decremento de 25 puntos básicos en el tipo de interés y en todos los plazos de la curva, donde la Sociedad tiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2023.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos	+25pb	310,81
	-25pb	(310,57)
	(Miles de Euros)	
Efecto en el resultado antes de impuestos	+25pb	0,26
	-25pb	(0,26)

e) Riesgo de precio

Las actividades de venta que realiza la Sociedad están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio de los insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sometidos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores, pero, al mismo tiempo, está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

5. Fondos propios

a) Capital suscrito

El capital social de la Sociedad asciende a 4.639 miles de euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Las participaciones en el capital social de Minerales y Productos Derivados, S.A. en un porcentaje igual o superior al 3% son:

Accionista	% Participación	
	2023	2022
Lipperinvest 2003, S.L.	12,76	12,76
Promociones Arier, S.L.	15,68	15,68
Serantes Inversiones Globales, S.L.	5,55	5,55
Lombard International Assurance, S.A.	15,7	15,7

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2023, aproximadamente, el 23,86 % del capital social de la Sociedad (23,86 % a 31 de diciembre de 2022).

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 se ha producido en el Consejo de Administración de la Sociedad el cese de un consejero persona física y la incorporación de una consejera persona física.

b) Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad poseía 27.807 acciones propias, que representan el 5,395% del capital social de la Sociedad (27.807 acciones propias representando el 5,395% a 31 de diciembre de 2022).

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 28 de junio de 2023.

c) Prima de emisión

En relación con este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

d) Reservas

Su composición, a la fecha de cierre del ejercicio, es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Reservas restringidas		
Reserva Legal	928	928
Reserva Factor de Agotamiento	12.366	9.939
Reserva Capitalización	887	4.346
Reservas de libre disposición		
Reservas Voluntarias	263.803	254.288
	<u>277.984</u>	<u>269.502</u>

e) Dividendos

Con fecha 28 de junio de 2023 la Junta General Ordinaria acordó el reparto de dividendos contra reservas voluntarias, por un importe bruto total de 1.951 miles de euros.

f) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

g) Reserva por Factor de Agotamiento

Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería en España, de acuerdo con la Ley de Fomento de la Minería y la del Impuesto sobre Sociedades

actualmente vigente y siguiendo los criterios para grupos fiscales emanados de la Dirección General de Tributos. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.

Los Administradores de la Sociedad, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar 3.883 miles de euros (véase Nota 3) al Factor de Agotamiento. En el 2022 se propuso dotar 3.084 miles de euros.

A continuación, informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento:

<u>Ejercicio</u>	<u>Dotación (1)</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Importe neto</u>
1996	1.679	-	1.679
1997	-	776	903
1998	2.543	758	2.688
1999	1.695	2.955	1.428
2000	2.566	697	3.296
2001	2.618	805	5.109
2002	2.608	2.662	5.055
2003	2.650	813	6.891
2004	2.592	1.181	8.303
2005	1.600	1.184	8.718
2006	3.355	11.666	408
2007	3.310	2.340	1.379
2008	-	1.379	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	3.051	2.421	630
2012	2.944	(4.055)	7.630
2013	(9.609)	(2.525)	545
2014	1.564	2.109	-
2015	1.593	1.593	-
2016	1.683	-	1.683
2017	1.363	879	2.168
2018	2.355	591	3.932
2019	2.852	4.732	2.051
2020	3.813	1.959	3.905
2021	1.319	567	4.657
2022	1.180	3.117	2.720
2023	3.084	2.913	2.891
	<u>44.407</u>	<u>41.516</u>	

(1) Dotaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 por aplicación del resultado del ejercicio anterior una vez aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hasta el 31 de diciembre de 2023 se han aplicado 41.516 miles de euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos mineros un importe de 9.471 miles de euros (7.220 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:

	(Miles de Euros)	
	2023	2022
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	2.891	2.720
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	9.471	7.220
	<u>12.362</u>	<u>9.939</u>

h) Reserva de capitalización

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 no incluye dotación por este concepto, tampoco así la correspondiente al ejercicio 2022. Esta reserva recoge las dotaciones propuestas por los Administradores de la Sociedad y sometidas a aprobación de las Juntas Generales de Accionistas del ejercicio 2018, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Esta reserva se considera indisponible durante el plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo en el que se haya aplicado la reducción de la base imponible de la Sociedad, habiéndose realizado en el ejercicio 2023 el traspaso a reservas indisponibles por aquellos importes aplicados hasta 2018.

NOTA 10 - EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2023	2022
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.791	1.998
Productos en curso	1.316	2.145
Productos terminados	5.839	2.794
Anticipos	18	15
	<u>8.964</u>	<u>6.952</u>

A fecha de cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo de producción superior a un año.

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

No existen limitaciones de disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones o fianzas, ni circunstancia alguna que afecte a la titularidad o valoración de las mismas.

NOTA 11 – EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES Y MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene tesorería por importe de 81.697 miles de miles de euros (106.188 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) en cuentas bancarias siendo en su totalidad de libre disposición.

El detalle a 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de tesorería en euros, por tipología de moneda es el siguiente:

<u>Moneda</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
EUR	76.341	100.479
USD	3.173	3.481
ZAR	4	190
MXN	99	81
CNY	4	4
GBP	2.077	1.952
	<u>81.697</u>	<u>106.188</u>

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha efectuado transacciones en dólares americanos correspondientes a ventas de minerales por un importe de 33.506 miles de euros (30.334 miles de euros en el ejercicio 2022) y en rands sudafricanos correspondientes a prestación de servicios por importe de 874 miles de euros (1.018 miles de euros en el ejercicio 2022). A 31 de diciembre de 2023, figuraba un saldo en dólares americanos pendiente de cobro procedente de ventas de minerales que ascendía a 7.405 miles de euros (7.019 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Procedente de prestación de servicios, figuraba un saldo en rands sudafricanos pendiente de cobro por importe de 152 miles de euros (471 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Asimismo, las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2023 han ascendido a un resultado negativo de 557 miles de euros (1.378 miles de euros de resultado negativo en el ejercicio 2022), siendo su detalle el siguiente:

Diferencias positivas. Su importe al 31 de diciembre de 2023 asciende a 4.802 miles de euros (2.078 miles de euros en el ejercicio 2022) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos con clientes y deudores comerciales y a saldos de tesorería.

Diferencias negativas. Su importe al 31 de diciembre de 2023 asciende a 5.359 miles de euros (3.456 miles de euros en el ejercicio 2022) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos con clientes y deudores comerciales y a saldos de tesorería.

NOTA 12 – SITUACIÓN FISCAL

1. Detalle de saldos con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	(Miles de Euros)	
Saldos deudores	2023	2022
No corriente		
Activo por impuesto diferido	113	44
Corriente		
Activo por impuesto corriente	6.677	3.981
Hacienda Pública deudora por IVA	4.277	6.669
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	6	9
	<u>4.283</u>	<u>6.678</u>

	(Miles de Euros)	
Saldos acreedores	2.023	2.022
No corriente		
Pasivo por impuesto diferido	5.812	5.631
Corriente		
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	534	566
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	195	227
	<u>728</u>	<u>793</u>

2. Impuesto sobre sociedades

El Grupo de consolidación fiscal, representado por Minerales y Productos Derivados, S.A. como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme el régimen especial de consolidación fiscal regulado por la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la Sociedad Dominante los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, por lo que las sociedades han de efectuar a Minerales y Productos Derivados, S.A. la liquidación por este impuesto. La provisión para el Impuesto sobre sociedades del Grupo correspondiente al ejercicio 2023 se halla registrada en el epígrafe “Activos por Impuesto corriente” del activo del balance de situación adjunto alcanzando esta cuenta a 31 de

diciembre de 2023 un saldo de 6.677 miles de euros (3.981 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), después de la aplicación de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y pagos a cuenta, mientras que en el epígrafe “Pasivos por impuesto corriente” de ese mismo balance, la cuenta estaba saldada al 31 de diciembre de 2023 al igual que al 31 de diciembre de 2022.

En el epígrafe “Activos por impuesto diferido” figuran 113 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (44 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

En el epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” figuran 5.812 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (5.631 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Las sociedades dependientes no incluidas en dicho Grupo consolidado tributan de manera individual directamente a la Administración Tributaria.

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley de Fomento de la Minería y la Ley del Impuesto sobre Sociedades y, de acuerdo con el criterio establecido por la DGT para su cálculo a nivel de grupo fiscal, la dotación del Factor de Agotamiento se realiza a partir del resultado del grupo fiscal.

Sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal

Al 31 de diciembre de 2023, las sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal español son las siguientes:

- Sepiol, S.A.U.
- Derivados del Flúor, S.A.U.
- Anhydritec, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.
- Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.
- MPD Fluorspar, S.L.U.
- Ibérica de Sales, S.A.
- Salinera de Cardona, S.L.U.
- S.A.U. Sulquisa

Las diferencias temporarias surgidas como consecuencia de la aplicación del régimen de consolidación fiscal han sido de 264 miles de euros (169 miles de euros en el ejercicio precedente) originándose en este ejercicio 556 miles de euros y revirtiéndose 292 miles de del ejercicio anterior.

La Sociedad no ha registrado compensación alguna de bases imponibles negativas derivadas de la aplicación del régimen de los grupos de sociedades.

La Sociedad ha realizado durante el ejercicio 2023 inversiones susceptibles de ser consideradas como aplicación del Factor de Agotamiento por importe de 2.913 miles de euros.

El desglose de los créditos más significativos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de los grupos de sociedades es el siguiente:

Tributación consolidada - Saldos 2023	(Miles de Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sepiol, S.A.U.	169	-
S.A.U. Sulquisa	308	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	23	-
Derivados del Flúor, S.A.U.	1.298	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	323	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	11	-
Anhydrítec, S.L.U.	7	-
Ibérica de Sales, S.A.	225	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	35	-
	2.400	-

Tributación consolidada - Saldos 2022	(Miles de Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sepiol, S.A.U.	-	1
S.A.U. Sulquisa	-	30
MPD Fluorspar, S.L.U.	98	-
Derivados del Flúor, S.A.U.	283	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	11	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	1	-
Anhydrítec, S.L.U.	1	-
Ibérica de Sales, S.A.	344	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	4
	738	35

3. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias de cambio permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

La Sociedad aplica, en su caso, para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad puede realizar la dotación de la denominada Reserva por Factor de Agotamiento y la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con los artículos 90 y siguientes de dicho Texto.

Minerales y Productos Derivados, S.A. integra su base en la base imponible consolidada del Grupo que tributa en régimen especial de consolidación fiscal. La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

Ejercicio 2023	(Miles de Euros)		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	50.873
Impuesto sobre Sociedades	-	8.331	8.331
Diferencias permanentes	76	(25.568)	(25.492)
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	275	-	275
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.276)	(1.276)
Base imponible (=Resultado fiscal)			<u>32.710</u>

Ejercicio 2022	(Miles de Euros)		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	24.087
Impuesto sobre Sociedades	-	5.235	5.235
Diferencias permanentes	543	(13.260)	(12.717)
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	471	-	471
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.331)	(1.331)
Base imponible (=Resultado fiscal)			<u>15.746</u>

Los aumentos correspondientes a las diferencias permanentes se deben principalmente a los siguientes conceptos:

- Los gastos considerados por la Sociedad como no deducibles (58 miles euros).
- El importe correspondiente al withholding tax (18 miles de euros) satisfecho principalmente en Sudáfrica.

Las disminuciones correspondientes a las diferencias permanentes se deben principalmente a los siguientes conceptos:

- Los resultados procedentes de las inversiones realizadas en Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV, título VII L.I.S.) (20 miles de euros en el ejercicio 2023 y 61 miles de euros en el ejercicio 2022).
- La dotación del ejercicio del Factor de Agotamiento, aplicable a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería en España, de acuerdo con la Ley de Fomento de la Minería y la del Impuesto sobre Sociedades actualmente vigente y siguiendo los criterios para grupos fiscales emanados de la Dirección General de Tributos, por importe de 3.883 miles de euros en el ejercicio 2023 y 3.084 miles de euros en el ejercicio 2022 (véase Nota 9.5).
- Los dividendos procedentes de sociedades que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades por importe de 21.665 miles de euros (9.971 miles de euros en el ejercicio 2022).

Las diferencias temporarias entre el resultado contable y fiscal se deben principalmente a los siguientes conceptos:

- Amortización adicional. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha dotado importe alguno por este concepto referente a la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, se ha producido una reversión de las dotaciones realizadas en ejercicios anteriores por este mismo concepto de 275 miles de euros (284 miles de euros en el ejercicio 2022).

- Fondo de comercio financiero. El importe por este concepto en el ejercicio 2023, asciende a 25.530 miles de euros, al igual que en el ejercicio 2022 y corresponde a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la participación en la sociedad extranjera Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. en el ejercicio 2009 y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos, deducido en la parte correspondiente a las participaciones enajenadas. Esta diferencia es deducible con un límite del 5% anual al poderse acoger a esta reducción las rentas derivadas por las entidades no residentes, de acuerdo con la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior. El Grupo ha aplicado dicha deducción basándose en la directiva de la Comisión Europea y en la interpretación que la misma hace de países en los que se pueda demostrar la existencia de obstáculos jurídicos explícitos a las combinaciones transfronterizas de empresas, y tras la interpretación y asimilación que un informe de un tercero independiente hace sobre la misma respecto a la situación que se produce en Sudáfrica (Informe de Hennie Bester de la firma Webber Wentzel, fechado el 14 de julio de 2011).

La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2023 ha sido de 1.276 miles de euros, al igual que en el 2022.

- Correcciones por diferimiento de resultados. El importe por este concepto en el ejercicio 2023 supone un aumento a la base de 264 miles de euros (disminución de 169 miles de euros en el ejercicio 2022) correspondientes al margen de los productos vendidos a Empresas del Grupo y no repercutidos a terceros.
- Corrección Amortizaciones. El art. 7 de la Ley 16/2012 establece que “La amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley”. La citada Ley establece que “La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en este artículo se

deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015”, por lo que la sociedad procedió a efectuar la correspondiente corrección por importe de 55 miles de euros en el ejercicio 2022, siendo éste el último año de aplicación de la corrección.

4. Conciliación entre el resultado contable y gasto por Impuesto sobre sociedades

La explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es el siguiente:

	(Miles de Euros)	
	31.12.2023	31.12.2022
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos	59.204	29.322
Diferencias permanentes netas	(25.492)	(12.717)
Resultado contable ajustado	33.712	16.606
Cuota sobre el resultado contable ajustado	8.428	4.151
Deducciones a la cuota:		
Deducción por doble imposición	(18)	(5)
Deducción por donativos	(8)	(12)
Deducción por actividades I+D	(23)	(57)
Impuesto sobre sociedades devengado	8.379	4.077
Impuesto ejercicios anteriores/ Otros	(48)	1.158
Impuesto sobre sociedades devengado	8.331	5.235

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad se ha acogido a un incentivo fiscal con la firma de unos contratos de financiación de producciones cinematográficas, en cumplimiento del apartado 1 del artículo 36 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no habiendo afectado al importe de gasto por Impuesto sobre sociedades de los ejercicios al ser considerado como una operación de naturaleza financiera.

5. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle y el movimiento del saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	(Miles de Euros)	
Activo por impuesto diferido	2023	2022
Otros efectos	66	(4)
Provisión Premios Jubilación	47	47
	113	44

	(Miles de Euros)			
Activo por impuesto diferido 2023	Saldo al 31.12.2022	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2023
Créditos por diferencias temporarias	44	70	-	113

(Miles de Euros)				
Activo por impuesto diferido 2022	Saldo al 31.12.2021	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2022
Créditos por diferencias temporarias	831	47	(834)	44

Los activos por impuesto diferido indicados han sido registrados en el balance de situación adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre las bases imponibles futuras del Grupo fiscal y de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y la Resolución de 9 de febrero de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es probable que dichos activos sean recuperados.

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros, por provisiones no deducibles, por las correcciones por diferimientos de resultados y por deterioros no deducibles.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha incrementado el saldo de la cuenta de activo por impuesto diferido en 70 miles de euros que corresponden principalmente a un deterioro no deducible.

(Miles de Euros)		
Pasivo por impuesto diferido	2023	2022
Amortización adicional	1.164	1.232
Amortización Fondo de Comercio Financiero	3.317	2.998
Corrección por diferimiento resultados internos	559	296
Subvenciones y otros	8	12
Ajuste coste participación	194	194
Efecto impositivo de los Derivados Financieros	570	899
	5.812	5.631

(Miles de Euros)				
Pasivo por impuesto diferido 2023	Saldo al 31.12.2022	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2023
Por otras diferencias temporarias	5.631	583	(402)	5.812

(Miles de Euros)				
Pasivo por impuesto diferido 2022	Saldo al 31.12.2021	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2022
Por otras diferencias temporarias	4.319	1.388	(76)	5.631

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha incrementado el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido en 583 miles de euros que corresponden a las siguientes adiciones: la amortización del fondo de comercio financiero (319 miles de euros) y el diferimiento de resultados internos (264 miles de euros).

Durante el mismo ejercicio se han producido los siguientes retiros que ascienden a 402 miles de euros: las subvenciones aplicadas en el ejercicio (3 miles de euros), la reversión de las amortizaciones adicionales dotadas en ejercicios anteriores al amparo de la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el

que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades (69 miles de euros) y el efecto impositivo de los derivados financieros (330 miles de euros).

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad incrementó el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido en 1.388 miles de euros, correspondientes a la amortización del fondo de comercio financiero (319 miles de euros), al diferimiento de resultados internos (169 miles de euros) y al efecto impositivo de los derivados financieros (899 miles de euros).

Durante el mismo ejercicio se produjeron los siguientes retiros que ascendieron a 76 miles de euros: las subvenciones aplicadas en el ejercicio (5 miles de euros) y la reversión de las amortizaciones adicionales dotadas en ejercicios anteriores al amparo de la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades (71 miles de euros).

6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2020 (2016 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

7. Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores Extranjeros

En el ejercicio 2008 la Sociedad se acogió al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

8. Otros tributos

No existe circunstancia alguna de carácter significativo en relación con otros tributos.

NOTA 13 – INGRESOS Y GASTOS

1. Importe neto de la cifra de negocios

La cifra neta de negocios de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Ventas	71.091	68.566
	<u>71.091</u>	<u>68.566</u>

2. Aprovisionamientos

La composición de los Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Compras de materias primas y otras materias consumibles	22.243	24.261
Variación de existencias de materias primas y otras materias consumibles	207	(203)
	<u>22.450</u>	<u>24.057</u>

3. Gastos de personal

La composición de los Gastos de personal es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Sueldos, salarios y asimilados	8.827	8.065
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.896	1.754
Otros gastos sociales	84	529
	<u>10.806</u>	<u>10.349</u>

4. Otros gastos de explotación

La composición de los Otros gastos de explotación es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Servicios exteriores	6.207	7.084
Suministros	620	1.164
Tributos	(9)	3.744
Otros gastos de gestión corriente	561	545
	<u>7.379</u>	<u>12.537</u>

5. Otros ingresos de explotación

La composición de los Otros ingresos de explotación es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Ingresos por arrendamientos	57	54
Ingresos de propiedad industrial cedida a la explotación	86	80
Otras entregas y cesiones	869	909
Subvenciones y otros ingresos	229	262
Ingresos por servicios diversos	3.508	3.497
	<u>4.748</u>	<u>4.802</u>

Los ingresos por servicios diversos corresponden básicamente a la prestación de servicios de asesoramiento y otros a empresas del grupo y asociadas (ver Nota 19.1).

NOTA 14 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle y el movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Provisiones y contingencias 2023		(Miles de Euros)		
Otras provisiones a largo plazo	Saldos al 31.12.2022	Dotación 2023	Aplicación 2023	Saldos al 31.12.2023
Provisiones a largo plazo	534	-	-	534
	<u>534</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>534</u>

Provisiones y contingencias 2022		(Miles de Euros)		
Otras provisiones a largo plazo	Saldos al 31.12.2021	Dotación 2022	Aplicación 2022	Saldos al 31.12.2022
Provisiones a largo plazo	346	187	-	534
	<u>346</u>	<u>187</u>	<u>-</u>	<u>534</u>

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tenía avales constituidos para responder de las obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera por importe de 1.057 miles de euros (1.053 miles de euros en el ejercicio 2022).

NOTA 15 – PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A 31 de diciembre de 2023 la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, que hacen referencia a los proveedores de la Sociedad se muestra en el siguiente cuadro:

	2023	2022
	(Días)	
Periodo medio pago Proveedores	24	31
Ratio operaciones pagadas	25	33
Ratio de operaciones pendientes de pago	4	16
	(Miles de Euros)	
Total pagos realizados	23.733	27.139
Total pagos pendientes	1.408	2.457

Durante el ejercicio 2023 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad fue de 24 días, siendo este plazo inferior al legalmente establecido no procede tomar medida alguna a este respecto durante el ejercicio 2023.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, a continuación, se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022:

Ejercicio 2023	Miles de Euros	Número	% sobre el total de pagos	% sobre el nº total de facturas
Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal	23.030	4.298	97,04%	90,39%
Ejercicio 2022	Miles de Euros	Número	% sobre el total de pagos	% sobre el nº total de facturas
Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal	21.390	4.231	78,82%	83,09%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 60 días debido a los pactos alcanzados con sus proveedores.

NOTA 16 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El valor acumulado de las inversiones destinadas con este objeto al 31 de diciembre de 2023 es de 1.829 miles de euros (1.750 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), con una amortización acumulada de 1.437 miles de euros (1.278 miles de euros el ejercicio precedente), de los que 159 miles de euros corresponden a la dotación de amortización del ejercicio 2023 (13 miles de euros en el ejercicio 2022).

Asimismo, durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, por importe de 39 miles de euros (56 miles de euros

en el ejercicio 2022). En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

- Control de vertidos. Se han efectuado los pertinentes análisis.
- Mantenimiento. Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

NOTA 17 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones, donaciones y legados 2023	(Miles de Euros)		
	Saldos al 31.12.2022	Aplicaciones 2023	Saldos al 31.12.2023
Subvenciones a la actividad minera	35	(10)	25

Subvenciones, donaciones y legados 2022	(Miles de Euros)		
	Saldos al 31.12.2021	Aplicaciones 2022	Saldos al 31.12.2022
Subvenciones a la actividad minera	49	(14)	35

Durante el ejercicio 2023 y 2022, la Sociedad no ha recibido subvención alguna. Por lo tanto, el único movimiento registrado en este epígrafe corresponde a la imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todas las subvenciones han sido concedidas por el organismo estatal “Dirección General de Política Energética y Minas”.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias responde a subvenciones recibidas de esta misma entidad y se corresponden con gastos ya incluidos dentro de la citada cuenta.

NOTA 18 – COMBINACIONES DE NEGOCIOS

En la Nota 9.3 de la memoria se revela la información que permite evaluar las combinaciones de negocio efectuadas. No obstante, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido combinaciones de negocio.

NOTA 19 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones con empresas del grupo

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2023 y 2022 con empresas del grupo han sido las siguientes:

Ejercicio 2023 Sociedades del grupo	(Miles de Euros)								
	Ventas	Compras	Servicios		Intereses		Dividendos recibidos	Otros	
			Prestados	Recibidos	Recibidos	Pagados		Prestados	Recibidos
Sepiol, S.A.U.	-	-	593	-	581	-	-	363	-
S.A.U. Sulquisa	-	-	388	(1)	118	-	-	330	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	67	(13.408)	669	(22)	19	-	-	18	-
Derivados del Flúor, S.A.U.	35.670	-	228	(21)	-	(742)	-	398	(3)
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-	-	15	(5)	-	(369)	-	40	-
Sepiolsa France	-	-	-	-	-	(48)	-	29	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	-	-	-	(224)	-	(13)	-	10	(11)
Anhydritec, S.L.U.	-	-	23	-	-	(21)	-	5	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	-	1.697	-	-	-	-	42	-
Anhydritec SAS	-	-	91	-	-	(121)	6.315	32	-
Anhydritec, BV	-	-	-	-	-	-	-	6	(2)
Anhydritec, GMBH	-	-	66	-	-	(257)	12.000	17	-
Anhydritec, LTD	-	-	33	-	-	(153)	3.602	18	-
Ibérica de Sales, S.A.	-	-	164	-	110	-	-	57	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-	18	-	-	(152)	-	29	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	-	-	106	-	327	-	-	34	-
Salins de l'Aude, S.A.S.	-	-	-	-	3	-	-	2	-
Puremin S.A.P.I. de C.V.	-	-	81	-	82	-	-	15	-
	35.737	(13.408)	4.171	(273)	1.240	(1.876)	21.917	1.446	(16)

Ejercicio 2022	(Miles de Euros)								
	Servicios				Intereses		Dividendos recibidos	Otros	
	Ventas	Compras	Prestados	Recibidos	Recibidos	Pagados		Prestados	Recibidos
Sepiol, S.A.U.	-	-	482	-	207	-	-	301	(5)
S.A.U. Sulquisa	32	-	348	-	-	(11)	-	228	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	(12.823)	545	(11)	-	-	-	43	(1)
Derivados del Flúor, S.A.U.	34.268	-	150	(21)	-	(129)	10.008	308	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-	-	11	(4)	-	(71)	-	38	-
Sepiolsa France	-	-	-	-	-	(13)	-	27	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	-	-	-	(211)	-	(2)	-	9	(37)
Anhydritec, S.L.U.	-	-	23	-	-	(2)	-	6	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	-	2.190	-	-	-	-	59	-
Anhydritec SAS	-	-	33	-	-	(124)	-	11	-
Anhydritec, BV	-	-	-	-	-	-	-	12	-
Anhydritec, GMBH	-	-	59	-	-	(241)	-	17	-
Anhydritec, LTD	-	-	38	-	-	(37)	-	19	-
Ibérica de Sales, S.A.	-	(2)	160	-	15	-	-	52	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-	9	-	-	(14)	-	25	-
Quadrímex Sels, S.A.S.	-	-	181	-	130	-	-	67	-
Salins de l'Aude	-	-	-	-	6	-	-	2	-
Puremin S.A.P.I. de C.V.	-	-	63	-	56	-	-	14	-
	<u>34.300</u>	<u>(12.825)</u>	<u>4.294</u>	<u>(247)</u>	<u>415</u>	<u>(643)</u>	<u>10.008</u>	<u>1.238</u>	<u>(43)</u>

Las transacciones más significativas corresponden a las que la Sociedad tiene con su filial Derivados del Flúor, S.A.U. por importe de 35.670 miles de euros (34.268 miles de euros en el ejercicio 2022) en concepto de ventas de espato flúor.

Las compras más significativas realizadas durante el ejercicio corresponden a las de mineral realizadas a MPD Fluorspar, S.L.U. por importe de 13.408 miles de euros (12.823 miles de euros en el ejercicio 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad ha prestado servicios a empresas del grupo por un importe global de 4.171 miles de euros y 4.294 miles de euros, respectivamente, en concepto de asesoramiento y otros.

Los saldos con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 derivados de las transacciones descritas anteriormente, son como sigue:

Saldos a 31.12.2023	(Miles de Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sepiol, S.A.U.	83	-
S.A.U. Sulquisa	43	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	107	993
Derivados del Flúor, S.A.U.	5.758	34
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	10	1
Sepiolsa France, SRAL	2	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	-	-
Senegal Mines	-	-
Anhydritec, S.L.U.	12	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	144	-

Anhydritec, S.A.S.	58	-
Anhydritec, LTD	15	-
Anhydritec, BV	6	2
Anhydritec, GMBH	5	-
Ibérica de Sales, S.A.	62	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	8	-
Quadrímex Sels, S.A.S.	35	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	20	-
	<u>6.367</u>	<u>1.031</u>

Saldos a 31.12.2022

(Miles de Euros)

	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
Sepiol, S.A.U.	196	-
S.A.U. Sulquisa	129	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	222	546
Derivados del Flúor, S.A.U.	2.180	2
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	6	37
Sepiolsa France, SRAL	1	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	2	2
Senegal Mines	9	-
Anhydritec, S.L.U.	-	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	1.977	-
Anhydritec, S.A.S.	6	-
Anhydritec, LTD	6	-
Anhydritec, BV	-	-
Anhydritec, GMBH	10	-
Ibérica de Sales, S.A.	12	3
Salinera de Cardona, S.L.U.	1	-
Quadrímex Sels, S.A.S.	26	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	16	-
	<u>4.799</u>	<u>589</u>

2. Operaciones con empresas asociadas

No se han realizado transacciones con empresas asociadas durante los ejercicios 2023 y 2022.

3. Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas

Los saldos de la cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas se derivan de los procedentes de la cuenta centralizadora de tesorería, de las liquidaciones consolidadas de IVA e Impuesto de sociedades.

Su detalle por sociedades al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

(Miles de Euros)

Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas - 2023	Deudor	Acreedor
Sepiol, S.A.U.	18.600	526
S.A.U. Sulquisa	6.107	1.131
MPD Fluorspar, S.L.U.	335	-
Derivados del Flúor, S.A.U.	1.298	32.123
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	496	14.083
Sepiolsa France, SRAL	-	950
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	31	444
Anhydritec, S.L.U.	21	764
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	-
Anhydritec, S.A.S.	931	38
Anhydritec, LTD	1.151	1.436
Salins de l'Aude, S.A.S.	3	142
Anhydritec, GMBH	-	942
Ibérica de Sales, S.A.	5.312	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	62	5.163
Quadrimex Sels, S.A.S.	5.827	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	84	-
	40.258	57.743

(Miles de Euros)

Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas - 2022	Deudor	Acreedor
Sepiol, S.A.U.	20.113	162
S.A.U. Sulquisa	397	2.443
MPD Fluorspar, S.L.U.	114	93
Derivados del Flúor, S.A.U.	283	31.037
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	159	10.322
Sepiolsa France, SRAL	-	1.439
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	27	552
Anhydritec, S.L.U.	2	445
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	-
Anhydritec, S.A.S.	-	4.577
Anhydritec, LTD	-	3.645
Anhydritec, BV	-	-
Anhydritec, GMBH	716	11.255
Ibérica de Sales, S.A.	2.626	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	12	4.068
Quadrimex Sels, S.A.S.	6.780	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	74	-
	31.302	70.036

4. Operaciones con accionistas

Con fecha 28 de junio de 2023, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad acordó el reparto de dividendos contra reservas voluntarias por un importe bruto total de 1.951 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 28 de febrero de 2024, el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, por un importe total de 20.481 miles de euros.

Con fecha 29 de junio de 2022, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad acordó el reparto de dividendos contra reservas voluntarias por un importe bruto total de

1.463 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2023, el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, por un importe total de 13.654 miles de euros.

5. Operaciones con Administradores y miembros de la alta dirección

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio 2023 por los miembros del Órgano de Administración han ascendido a 1.521 miles de euros (1.256 miles de euros en el ejercicio 2022).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 1/2010, de 2 de julio, y modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre (BOE de 4 de diciembre), el Consejo de Administración de la Sociedad manifiesta que no han mantenido durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

NOTA 20 – OTRA INFORMACIÓN

1. Plantilla de personal

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2023 y 2022 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

Categoría profesional	Plantilla Media	Plantilla 31.12.2023						Total
		Total	Hombres		Mujeres		Total	
			Fijo	No Fijo	Fijo	No Fijo		
Responsables de Departamento	18	18	-	18	-	-	-	18
Técnicos	30	17	1	18	14	-	14	32
Encargados	14	14	-	14	-	-	-	14
Administrativos	11	5	1	6	6	-	6	12
Operarios	55	53	2	55	1	-	1	56
	128	107	4	111	21	-	21	132

Categoría profesional	Plantilla Media	Plantilla 31.12.2022						Total
		Total	Hombres		Mujeres		Total	
			Fijo	No Fijo	Fijo	No Fijo		
Responsables de Departamento	11	11	-	11	-	-	-	11
Técnicos	25	15	2	17	6	1	7	24
Encargados	12	11	-	11	-	-	-	11
Administrativos	24	10	1	11	13	-	13	24
Operarios	53	49	4	53	1	-	1	54
	125	96	7	103	20	1	21	124

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, una persona de la plantilla tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2023 son cinco hombres y tres mujeres, mientras que en el ejercicio 2022 lo fueron seis hombres y dos mujeres.

2. Honorarios de auditoría

En el ejercicio 2023, los honorarios de PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. en concepto de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas, han ascendido a 49 miles de euros. En el ejercicio 2022 los honorarios facturados por el mismo concepto ascendieron a 46 miles de euros.

	(Miles de Euros)	
	2023 PKF	2022 PKF
Servicios de auditoría de cuentas individuales y consolidadas	49	46
Otros trabajos de verificación realizados por el auditor	2	-
	51	46

3. Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la memoria

La Sociedad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Sociedad.

4. Entidades bajo una unidad de decisión

Se entiende que existen entidades bajo una unidad de decisión, domiciliadas en España, en los términos previstos en el punto 24.5 del contenido de la memoria del Real decreto 1514/07, de aprobación del Plan General de Contabilidad, cuando están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúan conjuntamente, o porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no se encuentra ni en la situación de entidad controlada, ni en la situación de sociedad con mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a unidad de decisión.

NOTA 21 – INFORMACIÓN SEGMENTADA

Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ventas de mercaderías	19	32
Ventas de productos terminados	70.978	68.449
Ventas de coproductos	94	84
	71.091	68.566

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad por mercados geográficos, en los mismos periodos es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Mercado Interior	39.132	34.809
Unión Europea	13.349	19.496
Resto países	18.609	14.260
	<u>71.091</u>	<u>68.566</u>

La Dirección de la Sociedad considera que no es representativo presentar una segmentación más amplia de los datos que se han incluido, como consecuencia de las características poco diferenciadas de las actividades y los mercados.

NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 28 de febrero de 2024 el Consejo de Administración ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2023 de 20.481 miles de euros brutos.

Al margen de este hecho, no se ha producido desde la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, hasta la fecha de formulación de las mismas, ningún otro hecho de relevancia.

Getxo, a 27 de marzo de 2024

Minerales y Productos Derivados, S.A.

**Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2023**

Informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Minerales y Productos Derivados, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes. La Sociedad se constituyó con fecha 30 de junio de 1942, su duración es indefinida y se dedica a la explotación de yacimientos mineros, así como a la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español. Las citadas actividades pueden asimismo ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, a través de participaciones en otras sociedades de idénticos o análogos objetos.

La Sociedad Dominante figura inscrita en el Libro de Sociedades Registro Mercantil de Vizcaya, Sección 3ª hoja BI – 579-A y tiene su domicilio social en Avenida Algorta nº16, de Getxo, provincia de Vizcaya.

Mediante las sociedades en las que Minerales y Productos Derivados S.A. participa mayoritariamente, los principales sectores de actividad del Grupo se centran en la explotación de yacimientos mineros, así como la producción y venta de productos químicos de uso industrial.

1. Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 son los siguientes:

La cifra de negocios de la sociedad individual en el ejercicio 2023 ha alcanzado los 71,09 millones de euros, un 3,68% superior al mismo período del ejercicio precedente.

El resultado de explotación ha pasado de alcanzar un resultado de 22.301 miles de euros el ejercicio anterior, a arrojar un beneficio en este ejercicio de 33.904 miles de euros.

El resultado financiero arroja un resultado positivo de 25.299 miles de euros, mientras que correspondiente al ejercicio 2022 ascendía a 7.022 miles de euros.

Todo ello ha originado un resultado positivo antes de impuestos de 59.204 miles de euros frente al del ejercicio precedente de 29.322 miles de euros.

La provisión de la cuota del Impuesto sobre Sociedades conduce a un resultado positivo del ejercicio 2023 de 50.873 miles de euros frente a los de 24.087 miles de euros del 2022.

Entorno económico

El escenario macroeconómico del ejercicio 2023 ha estado condicionado por la situación económica global, el enfriamiento en crecimientos económicos, así como por la situación geopolítica, ya que continúa el conflicto bélico Rusia - Ucrania y, además, se ha abierto un nuevo frente que ha estallado en Oriente Medio, entre Israel y Hamas.

A pesar de estos hechos, creemos que no tendrán consecuencias negativas significativas en los planes de negocio de la sociedad y del Grupo y por tanto en el valor recuperable de las inversiones del grupo y asociadas.

2. Actividad inversora

La actividad inversora del período corresponde a la preparación y adecuación de espacios mineros para la extracción de mineral, a la ampliación y mejora del resto de las instalaciones mineras y productivas y a la restauración de espacios naturales, fundamentalmente.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)

La empresa ha dedicado a las actividades en materia de investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe demanda.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral de la Sociedad, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras como en las actividades de investigación, prestando siempre especial atención a las medidas de protección del medio ambiente.

Asimismo, se han continuado los programas de análisis e investigación en nuestro Centro de Investigaciones Mineralúrgicas en Bilbao, así como en el laboratorio de planta sito en Ribadesella (Asturias).

4. Política de gestión de riesgos

La dimensión multinacional alcanzada, tanto en el ámbito de mercados como de sociedades que lo conforman, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos y los medios adoptados para gestionarlos:

a) Riesgos operacionales

A través de centros de producción, la Sociedad desarrolla una actividad industrial basada en un proceso continuo que se encuentra sometida a riesgos inherentes ligados a la naturaleza de la actividad y a su operativa diaria.

A lo largo del año, se realizan tareas específicas de evaluación y seguimiento de aquellos riesgos de negocio definidos como operacionales. Su objetivo es identificar los riesgos potenciales, en un proceso en continua revisión, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y principalmente vincular cada área operativa y cada proceso de negocio a sistemas de control y seguimientos adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

Entre los riesgos operativos potenciales, destacan los siguientes:

(i) *Riesgos de carácter medioambiental*

La Sociedad está firmemente comprometida con el respeto y protección del entorno. Con este objetivo, se llevan a cabo programas de acción específicos en diversos aspectos medioambientales relativos a emisiones a la atmósfera, vertidos, residuos, consumos de materias primas, energía y agua, entre otros.

Existen acciones que requieren esfuerzos inversores concretos para la renovación sostenida de las instalaciones fabriles, buscando adaptaciones actualizadas a tecnologías existentes más eficaces en sistemas de reducción de impacto medioambiental. El resultado de los esfuerzos hacia la eficiencia energética tiene un efecto global en el negocio, reduciendo consumos, mejorando costes y minimizando el impacto medioambiental.

Dentro de las directrices estratégicas de nuestras compañías, la implantación de sistemas de gestión ambientales tiene una importancia significativa. En coherencia con este compromiso, las instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran certificadas bajo estándares internacionales demostrando que se opera bajo sistemas de gestión medioambiental globales, reconocidos y externamente verificados.

(ii) *Seguridad laboral*

La mayor parte de las personas trabajadoras de la compañía opera en un contexto de trabajo industrial.

En este sentido, el Grupo busca conseguir establecer las medidas más eficaces de prevención y protección contra la siniestralidad laboral. Este compromiso queda refrendado en la progresiva implantación de sistemas de gestión y salud laboral basados en la norma OHSAS 18001, que son certificados por entidades independientes acreditando la existencia de un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

Con el fin específico de evitar la ocurrencia de accidentes laborales, y con la directriz de mejorar la salud en el trabajo, Minersa desarrolla planes preventivos, concretos y sistematizados, tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla y a las contratadas que operan en nuestras instalaciones.

b) Riesgos en materia fiscal

La política fiscal de Minersa tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. Se consideran riesgos fiscales aquellos

potencialmente derivados de la aplicación de dichas normativas, la interpretación de las mismas en el marco de la estructura societaria del grupo o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, se dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal. Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Minersa asume entre sus prácticas:

La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales o cualesquiera otras que tengan la finalidad de eludir cargas tributarias.

La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando esta se solicite por las autoridades fiscales, en el menor plazo posible y de forma más completa y, finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.

c) Riesgos financieros

Las tareas de gestión de los riesgos financieros se basan en la identificación, análisis y seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes, los siguientes:

(i) Riesgo de crédito.

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen ésta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, fundamentalmente la modalidad de cobro anticipado o las cartas de crédito como medio de pago. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy limitados por su actividad comercial.

(ii) *Riesgo de tipo de cambio.*

La Sociedad opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro tanto por los efectos derivados de las operaciones de venta de producto, así como de las operaciones compra de consumibles y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita).
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

(iii) *Riesgo de tipos de interés.*

La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los activos, limitar y controlar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable y fija.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos contratados por la Sociedad están mayoritariamente referenciados a tipos fijos con el objeto de mitigar la exposición, mientras que las cuentas de crédito se encuentran indexadas al índice Euribor/Libor, siendo su uso actual relativamente bajo.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

(iv) *Riesgo de precio en compras de energía.*

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes operacionales que es inherente al ciclo extractivo e industrial. La fluctuación en las variables que originan sus precios, representada en la natural variabilidad de los mercados globales de commodities energéticas, afecta al coste del proceso productivo y puede incidir en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

(v) *Riesgo de tipos de liquidez.*

El riesgo de liquidez surge principalmente de vencimiento de obligaciones de deuda, de transacciones con instrumentos derivados, así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. Existe una monitorización en continuo de dicho riesgo, asegurando la disponibilidad de los recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, Minersa lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas, así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediatamente utilizable en todo momento.

5. Evolución previsible de la Sociedad

De cara al ejercicio 2024 estimamos una evolución similar al ejercicio precedente.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.

6. Adquisiciones de acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2023 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha de 29 de junio de 2022.

El total de acciones propias poseídas directamente por la Sociedad alcanza la cantidad de 27.807.

7. Periodo Medio de Pago a Proveedores

El periodo medio de pago se ajusta a lo establecido en la normativa siendo la media de pago de 24 días.

8. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 28 de febrero de 2024 el Consejo de Administración ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2023 de 42 euros brutos por acción. Al margen de este hecho, no se ha producido desde la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, hasta la fecha de formulación de las mismas, ningún otro hecho de relevancia.

9. Informe anual de Gobierno Corporativo

El IAGC forma parte del Informe de Gestión, que se incluye como Anexo I, y puede consultarse en la página web de la CNMV.

10. Informe anual de Remuneraciones al Consejo

El IARC forma parte del Informe de Gestión, que se incluye como Anexo II, y puede consultarse en la página web de la CNMV.

11. Estado de Información No Financiera

Se incluye como Anexo III a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Estado de Información No Financiera requerido por el Real Decreto Ley 18/2019, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Getxo, 27 de marzo de 2024

Anexo I

Minerales y Productos Derivados, S.A.

**Informe Anual de Gobierno Corporativo
correspondiente al ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2023**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-48008502]

Denominación Social:

[**MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.**]

Domicilio social:

[AVENIDA ALGORTA 16 (GETXO) VIZCAYA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/06/2000	4.639.077,00	515.453	515.453

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	0,98	5,55	0,00	0,00	6,53
SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.	5,55	0,00	0,00	0,00	5,55
LOMBARD INTERNATIONAL ASSURANCE, S.A.	15,69	0,00	0,00	0,00	15,69
PROMOCIONES ARIER, S.L.	15,67	0,00	0,00	0,00	15,67
LIPPERINVEST 2003, S.L.	12,75	0,00	0,00	0,00	12,75
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	0,19	12,75	0,00	0,00	12,95

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Ninguno.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	2,91	0,00	0,00	0,00	2,91	0,00	0,00
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	0,65	0,00	0,00	0,00	0,65	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	0,19	0,00	0,00	0,00	0,19	0,00	0,00
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	0,63	0,00	0,00	0,00	0,63	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	23,86
---	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	23,86
---	-------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PROMOCIONES ARIER, S.L.	PROMOCIONES ARIER, S.L.	Don Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez es representante de uno de los miembros del Consejo de Administración de Promociones Arier, S.L. Asimismo, es socio de la misma.
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	LIPPERINVEST 2003, S.L.	Doña María Isabel Lipperheide Aguirre es socia única de la mercantil Lipperinvest 2003, S.L.
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.	SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.	Don Alejandro Aznar Sainz es socio único de la mercantil Punta Sollana Inversiones S.L., administradora única y socia única de Serantes Inversiones Globales S.L. (anteriormente

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			denominada Ibaizabal de Cartera S.L.)

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
27.807		5,39

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

No ha habido variaciones significativas durante el ejercicio.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de junio de 2023.

Dicha autorización comprende la posible adquisición de acciones propias, a título de compraventa y demás modalidades admitidas en Derecho, hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado. Asimismo, la autorización comprende la facultad para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas. Esta autorización incluye expresamente las adquisiciones que tengan por objeto acciones que hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquéllos sean titulares.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	39,35

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí
- No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66,66	0,00

El régimen de adopción de acuerdos sociales contenido en los Estatutos Sociales no difiere del previsto en la Ley, con las siguientes particularidades: para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, con independencia de los quórum de asistencia reforzados que exija la Ley será necesaria una mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con la excepción señalada en el apartado B.2 anterior, no existen diferencias en el régimen de modificación de los Estatutos Sociales con respecto al previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
15/06/2020	41,29	45,04	0,00	0,00	86,33
De los que Capital flotante	0,00	23,88	0,00	0,00	23,88
29/06/2021	46,84	34,05	0,00	0,00	80,89
De los que Capital flotante	0,00	18,36	0,00	0,00	18,36
29/06/2022	32,04	47,68	0,00	0,00	79,72
De los que Capital flotante	0,00	19,26	0,00	0,00	19,26
28/06/2023	44,98	35,72	0,00	0,00	80,70
De los que Capital flotante	0,00	20,02	0,00	0,00	20,02

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	400
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Los contenidos de gobierno corporativo y otra información sobre las últimas juntas generales son directamente accesibles a través de la página web corporativa de la sociedad: www.minersa.com, en el apartado de Accionistas e Inversores.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	8

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	28/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE		Dominical	CONSEJERO	22/09/1983	28/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ		Dominical	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE		Dominical	CONSEJERO	29/07/2010	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE		Dominical	CONSEJERO	29/09/2021	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ		Dominical	CONSEJERO	29/06/2021	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	24/06/2015	28/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA		Independiente	CONSEJERO	28/06/2023	28/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JAIME GONZALO BLASI	Independiente	26/06/2019	28/06/2023	Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	Nacido en Bilbao en 1943. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Comercial de Deusto, Campus San Sebastián. D. Alberto Barrenechea Guimón cuenta con una dilatada experiencia en el campo de la industria y, en particular, en el sector minero y químico. Ha desarrollado su carrera profesional en Minersa Group, a la que se incorporó en el año 1968 y en la que ha desempeñado el cargo de Director General, posteriormente el de Consejero-Delegado, y de la que en la actualidad es Presidente Ejecutivo. Asimismo, pertenece al consejo de administración de varias de las compañías filiales de Minersa Group. Por otro lado, ha sido consejero en las compañías españolas Autopista Vasco Aragonesa,

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		BBVA Assets Management y Progenika Biopharma, en la compañía sudafricana Metorex Limited y en la mexicana Mexichem.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	12,50

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	Nacido en Bilbao en 1945. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, y Diplomado en Economía por la misma Universidad. Don Francisco Javier Guzmán Uribe ha desarrollado su actividad profesional principalmente en el sector del transporte y la logística. Ha sido Consejero-Delegado de Doman, S.A. entre los años 1976 y 2007. También ha sido consejero del Banco de Vitoria, S.A. entre los años 1992 y 2003.
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PROMOCIONES ARIER, S.L.	Nacido en Bilbao en 1947. Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista en el Grupo Vocento. A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Anteriormente ha pertenecido, entre otros, a los Consejos de Administración de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, del Banco de Crédito Local, Progénika Biopharma y Tubacex S.A. Asimismo, ha sido Presidente de Naturgás y Vicepresidente de Viscofan.
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	Nacida en Bilbao en 1957. Diplomada en Turismo por la Universidad de Deusto (1977). Estudios de ADE (2000). Doña Isabel Lipperheide Aguirre ha formado parte de los siguientes consejos de administración: Refinalsa (empresa dedicada a la producción de aleaciones de aluminio), Valcritec, Brunara (del Grupo BBV), Diario de La Rioja (perteneciente al Grupo Vocento) y Falcon (compañía dedicada a la inversión inmobiliaria). En la actualidad gestiona la compañía Dehesa de Frías (explotación agrícola y ganadera).

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Nacido en Bilbao en 1982. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Navarra. Máster en Análisis Financiero y Valoración de Empresas impartido por CUNEF y IEAF (Instituto Español de Analistas Financieros), Programa de Finanzas Corporativas en la Universidad de Nueva York (NYU) y Programa IESE de la Universidad de Navarra. En su trayectoria profesional cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector financiero. Ha trabajado en Consulnor (Grupo Banca March), BlackRock y BBVA AM. En la actualidad desempeña su actividad profesional en la compañía Diaphanum S.V.
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.	Nacido en Madrid en 1961. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (American College, Leysin 1983), MBA (Instituto de Empresa, Madrid 1984). D. Alejandro Aznar Sainz Ha desarrollado su actividad profesional principalmente en el sector naviero, en el que cuenta con una amplia experiencia. En la actualidad es Presidente del Grupo Financiero Ibaizabal, de la Asociación de Navieros Vascos, del Comité Español de Lloyd's Register. Por otro lado, al margen del sector marítimo, ostenta la presidencia de Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal y del Consejo Asesor Regional BBVA Zona Norte. Como reconocimientos más significativos de su trayectoria empresarial, cuenta con las siguientes distinciones: Premio Mejor Empresario Vasco 2006, Cruz del Mérito Naval 2015, Cruz al Mérito de la Guardia Civil 2017, Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco 2019.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	62,50

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	Nacida en Bilbao en 1978. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid, con estudios de Gestión en la Université Paris IX Dauphine. Doña Ruth Guzmán López de Lamadrid ha trabajado en el área de Global Custody de BNP Paribás, y ha sido responsable del Área de Administración y de la Unidad de Control Interno del Grupo Vetusta. En la actualidad es socia y consejera de la compañía Ambar Capital, S.L., Sociedad Agente de A&G.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	Nacida en Bilbao en 1963. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Master en Comercio Exterior y MBA In Company. Doña Ana Beobide Laucirica cuenta con una dilatada trayectoria profesional en el campo económico-financiero e industrial. Ha desempeñado a lo largo de su carrera profesional diversos cargos de carácter financiero, técnico y de gerencia. Ha sido socia de AB Asesores Norte A.V., Directora ejecutiva en Morgan Stanley S.A., Directora de Banca Privada Territorial Norte de Caixabank. Asimismo, ha ejercido la docencia y colaborado con El Correo ON, en la sección de Economía. En la actualidad desempeña su actividad profesional en Alantra Wealth Management, AV, S.A. Además es Consejera de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao (Grupo BME), de Petronor S.A. así como de su filial Alba Emission Free Energy, S.A.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	25,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	20,00	20,00	20,00	20,00
Independientes	2	1	1	1	100,00	50,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	2	2	37,50	25,00	25,00	25,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Desde el ejercicio 2019 el Consejo de Administración de Minerales y Productos Derivados S.A. cuenta con una Política de selección y nombramiento de consejeros adaptada a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de diciembre, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y, en particular, a las nuevas exigencias en materia de diversidad. Previamente a la entrada en vigor de dicha Ley, la Política de selección y nombramiento de consejeros ya contaba con un epígrafe específico dedicado a la diversidad de género, y en la selección de candidatos al consejo se establecía como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes así como la promoción de la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Tras la entrada en vigor de la Ley y la modificación de la Política de selección y nombramiento de consejeros, en los procedimientos de selección de los miembros del consejo de administración:

- Se vela porque se favorezca la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, fomentándose por tanto la concurrencia en el consejo de administración de distintos perfiles, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales.
 - Se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda suponer discriminación, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial, se evita cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Estas orientaciones se tuvieron en cuenta a la hora de elevar al consejo de administración la propuesta de nombramiento de Doña Ana Beobide Laucirica en el ejercicio 2023, considerando especialmente en la misma el refuerzo que su incorporación suponía en el compromiso de la sociedad con la diversidad de género recogido en la política, así como en el cumplimiento de los criterios legales y las mejores prácticas y recomendaciones en materia de buen gobierno, tanto nacionales como internacionales.
 - Se trabaja para hacer efectivo el objetivo de que el género menos representado sea al menos del 30 % del total de miembros del consejo de administración, objetivo alcanzado en el presente ejercicio, tras el nombramiento de la consejera independiente, Doña Ana Beobide Laucirica, contando por tanto, la sociedad con tres consejeras, lo que representa el 37,5% del total de miembros del consejo de administración.
- Asimismo, de conformidad con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo y con la Directiva de la UE 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas, se ha empezado a estudiar la manera de alcanzar el objetivo de que los miembros del sexo menos representado ocupen como mínimo el 40 % de los puestos de administrador no ejecutivo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

Todas las Comisiones con que cuenta el Consejo de Administración están sometidas a los mismos principios que rigen la actuación de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.

El Consejo de Administración de Minerales y Productos Derivados, S.A. cuenta con una Política de selección y nombramiento de consejeros que persigue, entre otros fines, conseguir que en la composición del mismo, se refleje, la diversidad de género, asegurando que, en todo caso, en el proceso de selección de candidatos se evite cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y se promueva la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplicable.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige, en la selección de los consejeros, por los principios de solvencia, competencia y experiencia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la Sociedad está cumpliendo con la Política de selección y nombramiento de consejeros y con el principio de diversidad recogido en la misma, evitándose cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad en todo proceso de selección de candidatos.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	El Consejero D. Francisco Javier Guzmán Uribe fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 3% del capital que, actualmente, no ostentan ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquellas que son indelegables por Ley.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SENEGAL MINES, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	VERGENOEG MINING COMPANY (PTY) LTD	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	S.A.U. SULQUISA	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	FLUORITAS ASTURIANAS, S.L.U.	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	ANHYDRITEC, S.L.U	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	IBÉRICA DE SALES, S.A.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	AMBAR CAPITALS,L.	PRESIDENTE
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	ASOCIACIÓN REAL CLUB ESTRADA	VICEPRESIDENTE
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	ALBORGA UNO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	ALBORGA DOS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	OCHOSOLO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	BIZKERRI 2022, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	PALACIO DE ARRILUCE, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	WELZIA INVESTMENTS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	DEHESA FRIAS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	INVERSIONES IRURITA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	BELIPPER, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	INMOBILIARIA ALCANTARA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	ALBA EMISSION FREE ENERGY, S.A	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	GRAPHENEA, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SMART COWORKING, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	CALIMBUS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PROMOCIONES ARIER, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	GARDOQUI E HIJOS, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	BILBAÍNA DE INVERSIÓN Y CONTROL, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	PUNTA SOLLANA INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	GRUPO FINANCIERO IBAIZABAL,S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUÉS DE RISCAL, S.A.	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	ASOCIACIÓN DE NAVIEROS VASCOS	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	ASOCIACION DE NAVIEROS ESPAÑOLES	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE BILBAO (PLENO)	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	LLOYD S REGISTER EMEA SUC EN ESPAÑA (COMITÉ)	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CONSEJO GENERAL ALIANZA POR IBEROAMÉRICA (CEAPI)	VICEPRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CLÚSTER MARÍTIMO ESPAÑOL	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CONSEJO ASESOR REGIONAL BBVA ZONA NORTE	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	COMITÉ ASESOR DE TALDE GESTIÓN, S.G.E.I.C., S.A.	OTROS

Del detalle superior los cargos remunerados son:

DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE: DEHESA FRIAS, S.L.

DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE: INVERSIONES IRURITA, S.A.

DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE: LIPPERINVEST 2003, S.L.

DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA: PETRÓLEOS DEL NORTE S.A.

DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA: SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO, S.A.

DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ: GARDOQUI E HIJOS, S.L.

DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ: VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUÉS DE RISCAL, S.A.

DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ: TALDE GESTIÓN, S.G.E.I.C., S.A. (asistencia)

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	AMBAR CAPITAL, S.L. - ASESORAMIENTO FINANCIERO
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	ALANTRA WEALTH MANAGEMENT AGENCIA DE VALORES S.A. - SENIOR ADVISORY
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	GRUPO VOCENTO - ARTICULISTA
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	ABRA PARTNERS M&A, S.L. - SERVICIOS PROFESIONALES

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.521
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Sin datos	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme establece el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales; asimismo se tendrá en cuenta lo establecido en la Política de selección y nombramiento de consejeros.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes y que la elección de candidatos para su designación como consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desempeñará las funciones que le sean atribuidas por la Ley sobre esta materia y, en particular, propondrá e informará el nombramiento y reelección de consejeros.

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervendrán en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los consejeros propuestos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad con una antelación superior a tres años a la fecha de la designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Según establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General de accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se ha entendido necesario introducir cambios en la organización interna del Consejo de Administración ni tampoco en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración ha realizado una evaluación sobre su funcionamiento, composición y competencias, así como sobre el funcionamiento y composición de sus comisiones, habiendo concluido en la idoneidad de su configuración. Del mismo modo, ha evaluado el desempeño del Presidente en sus funciones como primer ejecutivo, así como la de cada miembro del Consejo de Administración. Asimismo ha evaluado el funcionamiento de la junta general de accionistas. No ha contado con asesoramiento externo en dicho proceso de evaluación.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N.A.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros. No obstante el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración impone a los consejeros la obligación de informar de aquellas circunstancias que le afecten, relacionadas o no con su actuación en la sociedad, y puedan perjudicar al crédito o reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en que aparezca como investigado y de su evolución, siendo el propio Consejo quién, en este supuesto o en el caso de que haya conocido de alguna manera alguna de estas

situaciones, examinará el caso, seguirá su evolución y, a la vista de la misma, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decidirá, en su caso, sobre la necesidad de adoptar medidas, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Dispensa de los requisitos para ser nombrado Consejero y para ser nombrado Presidente: Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, dicho acuerdo requerirá la unanimidad del Consejo de Administración.

Delegación de facultades, designación consejero delegado y apoderados con facultades de administración y de riguroso dominio, y nombramiento de directores gerentes: Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 27, apartado f), dichos acuerdos requerirán mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

El resto de los acuerdos: Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo precisa, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo de Administración.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

Descripción de los requisitos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho órgano durante un periodo superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo de Administración del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren. No obstante lo anterior, en caso de inasistencia de un consejero, podrá hacerse representar por otro.

Los vocales del Consejo cederán su representación mediante carta dirigida a su Presidente, en la que harán constar el consejero a quien ceden su representación. En todo caso, los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

En caso de delegación, el consejero que ceda su representación a otro deberá instruir a éste sobre su criterio en relación con las materias objeto de deliberación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	5
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las Cuentas Anuales son confeccionadas por personal adecuadamente formado para ello, supervisadas por el Director Financiero Corporativo y por la Comisión de Auditoría y son debidamente auditadas. En el momento de su formulación el Consejo de Administración cuenta con la seguridad suficiente para afirmar que son acordes a los principios contables. Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procura formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor, no habiendo existido efectivamente salvedad alguna en los últimos ejercicios auditados.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JON ARCAZ BASAGUREN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene de forma directa en la relación con los mismos, llevándose a cabo la interlocución con estos agentes a través de la Dirección Financiera Corporativa y de la Comisión de Auditoría, de la que no forman parte Consejeros ejecutivos. En todo caso se respeta la independencia del auditor de cuentas, conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	7,14	9,09

INDIVIDUALES: 4 años de auditoría (el primero en coauditoría) / 56 años.
CONSOLIDADAS: 4 años de auditoría (el primero en coauditoría) / 44 años

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria de las sesiones se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre un avance sobre el previsible orden del día de la sesión, y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

En la práctica, el calendario anual de reuniones del Consejo de Administración se aprueba antes de la finalización del año precedente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, y para inspeccionar todas sus instalaciones. Estas facultades se extienden a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Conforme al artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fe y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.

En particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del indicado Reglamento, el Consejero deberá informar de aquellas circunstancias que le afecten, relacionadas o no con su actuación en la sociedad, y puedan perjudicar al crédito o reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en que aparezca como investigado y de su evolución. En este supuesto o en el caso de que el Consejo haya conocido de alguna manera alguna de las situaciones mencionadas, el Consejo examinará el caso, seguirá su evolución y, a la vista de la misma, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decidirá, en su caso, sobre la necesidad de adoptar medidas o no, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

Además, los Consejeros están sometidos a los deberes de diligente administración, de fidelidad, lealtad y de secreto.

Del mismo modo, los Consejeros están sometidos a un Reglamento Interno de Conducta que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fe, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y, fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no suyo particular.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N.A.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
N/A	N/A

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SECRETARIO	Dominical
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están previstas en el artículo 28 Ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 Ter del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como cometido asistir al Consejo de Administración en las cuestiones relativas a nombramientos y a la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, y se rige por las siguientes reglas:

- Está formada por tres Consejeros, designados por el Consejo de Administración.
- Regula su propio funcionamiento, y nombra de entre sus miembros a un Presidente. Cuenta además con un Secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión.
- Desempeña las funciones que le sean atribuidas por la Ley o le asigne el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes:
 - Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros.
 - Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.

c) Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.

d) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.

4. Convocada por su Presidente, se reúne con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

5. Puede solicitar la asistencia a sus reuniones de aquellas personas que, dentro de la sociedad, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que sean necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que cursará por medio de la Secretaría del Consejo.

No ha habido actuaciones relevantes durante el ejercicio distintas a las propias de la gestión ordinaria de esta comisión. Entre las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio se encuentran las siguientes:

- Analizar e informar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros y el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio 2022.
- Analizar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración.
- Informar las propuestas de nombramiento y/o reelección de consejeros no independientes.
- Estudiar y elaborar, en su caso, orientaciones para alcanzar el objetivo de representación del sexo menos representado en el consejo de administración.
- Verificar el cumplimiento de la Política de selección y nombramiento de consejeros.
- Informar sobre la Política de remuneraciones de los consejeros de la sociedad.
- Proponer la remuneración del consejo de administración para el año 2023.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	SECRETARIO	Dominical
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría están previstas en el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 Bis del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría sirve de apoyo al Consejo de Administración para la vigilancia de los controles internos de la sociedad y de la independencia del Auditor externo.

La Comisión de Auditoría está formada por tres consejeros, designados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría regula su propio funcionamiento, y nombra de entre sus miembros a un Presidente. Cuenta además con un Secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión de Auditoría.

Se reúne previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Auditoría se reúne periódicamente en función de las necesidades.

Está obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría, y a prestarles su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que sea requerido a tal fin. La Comisión de Auditoría también puede requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría tiene a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

En lo no previsto especialmente, se aplican a la Comisión de Auditoría las normas de funcionamiento establecidas por los Estatutos Sociales o por cualquier otra disposición de régimen interno en relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función del mismo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le atribuya la Ley o le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades y competencias básicas:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- c) Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- d) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- e) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por la Ley.

No ha habido actuaciones relevantes durante el ejercicio distinto a las propias de la gestión ordinaria de la comisión. Entre otras, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Aprobar del calendario de auditoría y planificar la auditoría junto con los auditores.
- Informar sobre el prestador independiente de servicios de verificación.
- Informar sobre los informes financieros semestrales.
- Recabar del auditor de cuentas la opinión de auditoría sobre los estados financieros de la matriz y del consolidado a cierre del ejercicio 2022.
- Informar sobre las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022, Estado de Información No Financiera 2022.
- Informar sobre la independencia del auditor y operaciones vinculadas.
- Informar sobre el informe consolidado sobre pagos a las Administraciones Públicas del ejercicio 2022.
- Supervisar y analizar la eficacia de los sistemas de control interno de la sociedad, así como los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el plan de trabajo anual e informe de actividades del Departamento Financiero Corporativo.
- Informar al Consejo de Administración sobre el "Informe Anual de Cumplimiento Penal del Grupo Minersa".
- Informar sobre los requerimientos legales que corresponden respecto a la formulación de cuentas y presentación de los estados financieros anuales.
- Informar sobre la evolución de los requerimientos relativos a la información no financiera.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE / DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID / DOÑA ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/06/2023

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	66,66	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE AUDITORIA	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33

En relación a la Comisión de Auditoría, en el ejercicio 2023, donde dice 1 debería decir 2 y en el porcentaje donde dice 33,33 debería decir 66,66.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría se regula en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad, www.minersa.com.

No se ha realizado durante el ejercicio ninguna modificación en la regulación de esta comisión.

Se ha elaborado informe anual sobre las actividades de dicha comisión.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en el artículo 28 ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 ter del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad, www.minersa.com.

No se ha realizado durante el ejercicio ninguna modificación en la regulación de esta comisión.

Se ha elaborado informe anual sobre las actividades de dicha comisión.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Salvo las operaciones vinculadas cuya aprobación se encuentra reservada por Ley a la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas que deban considerarse vinculadas.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores que supongan relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada- deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán evitar cualesquiera situaciones de conflictos de interés con la sociedad, absteniéndose de realizar cualesquiera actividades que les pudiera hacer incurrir en dicho conflicto y, en particular, todas aquellas contempladas como tales en la Ley de Sociedades de Capital. En todo caso, los consejeros deberán comunicar a los demás consejeros y, en su caso, al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la Memoria.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, la sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el artículo anterior en casos singulares, en los términos, bajo el procedimiento y en las condiciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, según lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la compañía, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo. A los efectos del apartado anterior, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o que se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del Consejero, o mediante la utilización de medios e información de la compañía, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la compañía. El Consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la compañía si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en los artículos anteriores.

Además, el artículo 30 del mismo Reglamento dispone que el Consejero deberá informar a la compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa. Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados, todo ello de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del reiterado Reglamento, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación que no respete la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

MINERSA, opera en un mercado global y como grupo multinacional se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control de MINERSA están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial tanto de los riesgos de negocio como aquellos riesgos que pudieran afectar a la adecuada elaboración de la información del grupo.

Para ello, la gestión de riesgos en MINERSA abarca procedimientos monitorizados por la Comisión de Auditoría, supervisados desde los órganos de administración, coordinados por la dirección e implementados en última instancia en cada área operativa de la organización.

El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de estos procedimientos. Desde hace años se trabaja en un modelo de control más efectivo basado en unas matrices de riesgos. Esto ha contribuido a adaptar y jerarquizar los trabajos y a realizar e identificar áreas de mejora.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Departamento Financiero Corporativo tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación y mejora continua de un modelo efectivo de gestión y control de riesgos. La labor de control de los riesgos se realiza desde la Comisión de Auditoría, el Comité de Ética, el Consejo de Administración, el Departamento Financiero Corporativo y las direcciones generales, financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Las sociedades del Grupo se encuentran sometidas a diversos riesgos inherentes a los distintos países, territorios, sectores y mercados en los que operan, y a las actividades que desarrollan. La Comisión de Auditoría supervisa la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros para poder tener una visión integral de los riesgos que afecten a todos los negocios de la compañía. En dicho sentido, cada vez en mayor medida se consideran factores de riesgos tales como los medioambientales, los sociales y los de gobernanza (Environmental, social and Governance. "ESG", por sus siglas en inglés), los relacionados con el fraude o la corrupción, los relacionados con la salud o con terceros, además de los financieros, fiscales o de ciberseguridad.

El Grupo cree firmemente que los riesgos no tienen porque ser eliminados, sino gestionados adecuadamente, estableciendo los mecanismos necesarios para identificar, evaluar, mitigar o reducirlos de forma que no se produzcan efectos no deseados tanto económicos como de cualquier otro tipo.

En este sentido, el Código Ético y el Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales del Grupo recoge de manera expresa los principios y valores básicos por los que el grupo exige guiarse a sus empleados en el marco de sus actividades profesionales y laborales, así como en sus relaciones con los clientes, proveedores y competidores.

Minersa, identifica cuatro grandes áreas de riesgo:

1. Riesgos operacionales:

- a. Riesgo de seguridad laboral.
- b. Riesgo medioambiental.

2. Riesgos Fiscales.

3. Riesgos financieros:

- a. Riesgo de crédito.
- b. Riesgo de tipo de cambio.
- c. Riesgo de tipos de interés.
- d. Riesgo de liquidez.

4. Riesgos patrimoniales.

En el punto E.6 se explican los planes de respuesta y supervisión de los mismos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

MINERSA, aplica una política de asunción de riesgos muy conservadora y no especulativa.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La materialización de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio de MINERSA durante el ejercicio no ha supuesto impacto alguno relevante. Podemos afirmar por ello que los sistemas de control implementados por MINERSA han funcionado correctamente y minimizado el impacto de los mismos durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

1. Riesgos operacionales:

- a. Riesgo de seguridad laboral: MINERSA desarrolla e implementa planes de acciones preventivos tanto de formación continuada como de sensibilización de su plantilla.
- b. Riesgo medioambiental: Existe un seguimiento y revisión periódico de las políticas medioambientales de la compañía, adaptando las mismas a la normativa vigente.

2. Riesgos Fiscales:

La política fiscal de MINERSA tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de normativas, la interpretación de las mismas o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, se dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal. Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, MINERSA asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales.
- La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando ésta se solicite por las autoridades fiscales, y, finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.

3. Riesgos financieros:

Las tareas de gestión de los riesgos financieros se basan en la identificación, análisis y seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados. Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes:

- a. Riesgo de crédito. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con pólizas de seguros de crédito, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.
- b. Riesgo de tipo de cambio. El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona. Se realizan los siguientes controles:
 - Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas.

- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos.
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- Las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Además, el hecho de que existan empresas del grupo fuera del entorno del euro, hace que fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

c. Riesgo de tipos de interés. Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se han utilizado, en una proporción muy notable sobre el total, instrumentos derivados de permuta financiera (swaps) para convertir los recursos ajenos a largo plazo con costes a tipos de interés variable en coste a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

d. Riesgo de liquidez. Surge principalmente del vencimiento de obligaciones de deuda, de transacciones con instrumentos derivados así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. Existe una monitorización en continuo de dicho riesgo, asegurando la disponibilidad de los recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones.

MINERSA lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediatamente utilizable en todo momento.

4. Riesgos patrimoniales. MINERSA mantiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente para cubrir potenciales daños sobre el inmovilizado material y existencias, pérdida de beneficios por la paralización de la actividad derivada de los daños anteriores, daños sobre el medioambiente, responsabilidad civil general, responsabilidad de Directivos y consejeros...

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno en relación con el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración. Si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría tiene delegadas las tareas de diseño y verificación de su efectiva implantación en la Dirección Financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración de MINERSA, bajo el soporte de la comisión de nombramientos y retribuciones, define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con los consejos de administración de las filiales de MINERSA realizan el despliegue de la estructura organizativa en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae sobre la Dirección Financiera del grupo que tiene implementados los procedimientos (ver apartado F.4.2.) y cauces adecuados para la elaboración de la información financiera consolidada del grupo.

En un nivel inferior, las direcciones financieras y de administración de cada una de las filiales son las responsables de la elaboración, bajo la supervisión de la Dirección Financiera del grupo, de la información financiera individual de cada sociedad.

En aquellas filiales sin estructura ni recursos suficientes, esta responsabilidad está delegada en el departamento financiero central del grupo quien elabora su información financiera individual.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

MINERSA cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores", así como con un Código Ético y un Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales. Todos ellos se encuentran publicados en la página web de MINERSA.

El ámbito subjetivo de aplicación de dichos reglamentos y manuales incluye a los miembros del Consejo de Administración, Directores generales, directores de departamento, a personas que participen en áreas relacionadas con los mercados de valores o con acceso a información trascendente sobre los mismos, a aquellos involucrados en la elaboración de la información financiera de las sociedades del grupo y en general a todos los empleados del grupo.

El órgano de seguimiento y control del cumplimiento del reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración. En el caso del seguimiento y control del cumplimiento del Código Ético y el Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales, el Comité de Ética es el órgano responsable de velar por su cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Como se indica en el apartado anterior, es la Secretaría del Consejo de Administración sobre quien recae el seguimiento y control del cumplimiento del Reglamento.

En la página web de MINERSA aparece publicada la titularidad de dicho cargo y también se proporciona una dirección de correo electrónico donde realizar cualquier consulta.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un canal de denuncias gestionado por el Comité de Ética. Este sistema permite establecer un canal adecuado para facilitar, en su caso, la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades, entre otras, de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra índole, así como de cualquier incumplimiento eventual del Código de Conducta y está abierto a terceros.

Adicionalmente, en virtud de la normativa interna mencionada en el punto anterior, los órganos de seguimiento y control de la misma están obligados a garantizar la estricta confidencialidad en su función.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman necesarias o convenientes para su área de competencia. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, los responsables mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores y otros asesores externos, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable, fiscal y de control interno.

Adicionalmente, este personal asiste a seminarios y conferencias sobre la materia, y si es necesario por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre las materias.

Adicionalmente, este personal asiste a seminarios y conferencias sobre materias que puedan afectar al óptimo desempeño de sus funciones así como que le permitan anticipar, en lo posible, la correcta adecuación de las sociedades del grupo a las futuras normas y a las mejores prácticas, siendo la mayor parte de estos cursos impartidos por entidades externas: escuelas de negocio, universidades o consultoras especializadas en temas económicos financieros y no financieros. Si es necesario por su importancia o magnitud la profundización a mayor nivel de alguna materia, se diseñan por parte del grupo procesos de formación específicos sobre las mismas.

Adicionalmente y con carácter general, estos profesionales realizan en función de las necesidades cursos para mejorar su capacitación en el uso de las herramientas ofimáticas para el desempeño de sus funciones. Igualmente, participan en cursos de idiomas de forma regular a lo largo del año facilitados por la empresa, y asisten a conferencias y seminarios del ámbito contable, fiscal y de auditoría interna, tanto a nivel local como internacional.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

MINERSA cuenta con un mapa de riesgos documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para los distintos sistemas de gestión de riesgos.

Específicamente en lo que atañe a la SCIIF, MINERSA implantó un sistema informático para gestionar y controlar los riesgos que pudieran comprometer la fiabilidad de la información financiera del grupo.

Este sistema informático permite procedimentar la identificación, comprobación y mitigación de los riesgos hasta un nivel aceptable, estableciendo controles y niveles jerárquicos en cascada de verificación tanto de la ejecución de los controles como de la adecuación de los mismos a la importancia y naturaleza de cada riesgo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del grupo MINERSA inicia su ejecución cada año, liderado por la Dirección Financiera, con una exhaustiva revisión de todos los epígrafes del balance y cuenta de resultados de cada sociedad del grupo.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que las sociedades del grupo pudieran estar expuestas en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

En la evaluación de aquellos riesgos que pudieran alterar o afectar a la fiabilidad de la información financiera, se consideran indicadores como:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configurarán el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Como se menciona en el apartado anterior, se evalúan los procesos implicados en la elaboración de la información financiera anualmente para identificar cualquier posible fuente de error en relación a los datos obtenidos.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El siguiente punto de la revisión anual del SCIIF es el análisis de la lista de empresas que forman parte del grupo MINERSA, de forma que sea tenido en cuenta el perímetro completo de consolidación de cada ejercicio. Posteriormente en cada una de estas sociedades se evaluará la materialidad y aplicabilidad de los riesgos identificados en el proceso anterior y se establecerán los controles pertinentes para el seguimiento y prevención de los mismos.

La Dirección Financiera de MINERSA participa mensualmente en las reuniones del Comité de Dirección de MINERSA donde cualquier cambio societario es informado, así como forma parte del Comité de Ética del Grupo.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

Como se menciona anteriormente, se intenta analizar cualquier potencial fuente de error (ver análisis en el apartado E) en la elaboración de la información financiera, teniendo en cuenta riesgos de todo tipo.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Dentro del proceso del SCIIF cuyo inicio se ha comentado en el punto F.2.1., tras la identificación de los riesgos y determinación del perímetro de consolidación aplicable, dentro del sistema informático específico para el SCIIF se procede a elaborar una lista de los identificados.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que cada sociedad de grupo pudiera estar expuesta en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Cada riesgo identificado y asociado a cada empresa es incluido en una herramienta informática habilitada para ejecutar los controles SCIIF, que además de gestionar los datos maestros de controles por la matriz y la gestión de flujos de ejecución y la supervisión de cada control, facilita el almacenamiento de evidencias de cada control y el acceso a los mismos. Así pues, cada riesgo tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo identificado.
- Epígrafe/Información financiera relevante afectada.
- Persona responsable de dicho riesgo.
- Control(es) asociado(s) al riesgo.

Para cada riesgo identificado se diseñan controles a lo largo de todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Estos controles se adecuarán para la mitigación y verificación de dichos riesgos. Cada control asociado a un riesgo identificado en cada compañía del grupo en sistema informático tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo al que se encuentra asociado.
- Nombre y descripción del control definido.
- Obligación o no de aportar prueba documental.
- Si procede, descripción de la prueba documental a aportar.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.

Una vez fijada la matriz anual de empresas, riesgos y controles dentro del sistema informático, con como mínimo periodicidad anual y coincidiendo con la elaboración de los estados financieros del grupo, se lanza la ejecución de las tareas diseñadas.

De esta forma, el grupo se asegura que cada responsable de un control y/o un riesgo recibe un recordatorio de sus tareas y que debe acceder a la herramienta informática para documentar la ejecución de los controles y/o la verificación de los controles ejecutados por otros.

Para ello todo soporte adjuntado será almacenado por el Gestor Documental de MINERSA y permanecerá perfectamente accesible en todo momento e identificado con su control, riesgo, ejecutor, supervisor, sociedad y periodo de reporte.

Se asocia un responsable de negocio a sociedad y se establece la estructura jerárquica de certificación de los procesos de elaboración de la información financiera.

El flujo ascendente de dicha certificación queda como sigue:

- Ejecución y documentación de los controles por parte de sus ejecutores,
- Validación por parte de cada responsable de cada control,
- Una vez estén validados todos los controles asociados a cada riesgo, validación del riesgo por parte del responsable del mismo,
- Una vez validados todos los riesgos asociados a cada sociedad del grupo, certificación por parte del responsable del negocio de la fiabilidad de la información financiera de la sociedad,

- A continuación, la información llega al nivel de la sociedad matriz / cabecera del grupo, donde el Director Financiero del grupo MINERSA certificará finalmente la fiabilidad de la información del grupo.

Por su parte, la aplicación informática de consolidación lleva incorporados controles básicos que permiten alertar de la inconsistencia de la información reportada. Una vez generada la información financiera local, de acuerdo con el proceso de validación y reporting para consolidación, cada compañía integra sus datos consistentes con los existentes en sus sistemas locales, y homogéneos de acuerdo con el plan de cuentas corporativo vigente. Las personas responsables de la contabilidad informan de la evolución de los estados financieros de su filial directamente al Director Financiero transmitiendo las contabilizaciones más relevantes con el detalle de los cálculos realizados. La información consolidada es revisada por la Dirección Financiera Corporativa antes de ser transmitida al consejo de Administración.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre otros controles, están los relacionados con el acceso a las aplicaciones informáticas más relevantes, como los permisos de acceso de usuarios, la definición de perfiles de usuario o los relativos a la integridad del traspaso de la información entre aplicaciones. Dichos controles son gestionados a nivel interno y supervisados a nivel externo por el Departamento de riesgos informáticos de los auditores de Cuentas anuales como parte de su trabajo de verificación de la información financiera.

En relación con la continuidad operativa, el grupo ha implantado un completo ERP, aplicación que se encuentra alojada en servidores externos a las instalaciones de cualquiera de las compañías del grupo y cuyo mantenimiento y copia de seguridad periódica están subcontratados a empresas especializadas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

MINERSA revisa periódicamente qué actividades relevantes para el proceso de elaboración de la información financiera son ejecutadas por terceros y se determina de su importancia relativa teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendadas a terceros (siempre entidades de primer nivel y credibilidad) son siempre revisadas por las direcciones financieras y en la medida en la que pudieran afectar materialmente a los estados financieros contrastadas por los auditores externos con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables de MINERSA está atribuida a la Dirección Financiera del grupo quien, con este propósito, realiza entre otras:

- Reunión anual con los auditores externos para la actualización de novedades contables, obligaciones de información, repaso de la actividad del ejercicio, etc.
- Reuniones periódicas con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladarles las principales novedades en materia contable, de control, fiscal,...
- Recepción, resolución o canalización hacia asesores externos de cualquier duda contable o fiscal que pudiera surgir en las distintas filiales de MINERSA.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación es responsabilidad de la Dirección Financiera de MINERSA y de su equipo. Grupo Minersa analiza sus estados Financieros consolidados mensualmente, para lo cual, con carácter anual, el Responsable de consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del grupo con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido. Con motivo de la elaboración de los estados financieros a ser comunicados fuera del ámbito de gestión interna de MINERSA, las personas responsables de cada filial reportan la información financiera local en el plazo establecido en el calendario de Reporting para esta información, de acuerdo con el proceso de validación y reporting para consolidación establecido.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada. El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros se basa principalmente en la utilización de una herramienta de consolidación accesible desde todos los ámbitos geográficos. La herramienta utilizada para generar los Estados Financieros Consolidados integra por una parte los datos (los cuales son consistentes con los existentes en sus sistemas locales) y los homogeniza de acuerdo al plan de cuentas corporativo vigente. Adicionalmente las personas responsables de la contabilidad de las filiales, con ayuda de los responsables de la elaboración de las cuentas consolidadas analizan los criterios de cálculo y políticas contables a nivel local utilizadas en la confección de la información a nivel local, para hacerla homogénea a la información a suministrar a nivel consolidado bajo idénticos criterios y normativa aplicable. Una vez los datos de las componentes del grupo han sido ajustados y homogeneizados, se consolida la información por parte del departamento de Consolidación financiera, y posteriormente se revisan con los auditores externos tanto la información integrada en el sistema como las homogeneizaciones, valoraciones y cálculos realizados.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y las notas de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante paquetes de reporting en hojas de cálculo de formatos homogéneos, que se elaboran para los cierres semestral y anual. Así pues, de cara a la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas, con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales, el responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de revisar el contenido del paquete de reporting de cara a actualizarlo de acuerdo a los nuevos requerimientos de información en las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas. Dichos paquetes de reporting son enviados a los responsables de la información individual de las filiales e inmediatamente completados y facilitados al Departamento de consolidación para ayudar en la confección de las Cuentas Anuales consolidadas. Por su parte, las cuentas Anuales individuales se someten a una doble revisión interna, por una parte de la Dirección de la filial y por otra de la Dirección financiera de Minersa y de su equipo. Una vez revisadas y validadas son utilizadas para la confección de los Estados Financieros anuales consolidados por el departamento de consolidación del Grupo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría incluyen fundamentalmente:

- La revisión del diseño y operación del sistema de control interno.
- Evaluar su efectividad.
- Reuniones periódicas con auditores externos y dirección financiera de MINERSA para revisar y analizar la información financiera.

Uno de los puntos fuertes del sistema informático implantado con motivo del SCIIF son el proceso de certificaciones y el almacenaje de los soportes documentales, ya descritos en el punto F.3.1.

De esta forma, en todo momento la dirección financiera y la Comisión de Auditoría podrán disponer de información actualizada acerca del grado de ejecución de los controles, diseño y evaluación de los mismos, certificaciones por parte de las personas responsables de cada sociedad y en consecuencia de la exposición del grupo a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes implicados mantienen.

De esta forma, la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos y la dirección financiera, para comentar cualquier aspecto relevante tanto del proceso de elaboración de la información financiera como de los estados resultantes.

Por otra parte, la Dirección Financiera de MINERSA mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para la revisión de los estados financieros, memoria anual y cualquier otra cuestión relevante respecto a los procesos de elaboración de la información financiera.

Del resultado anual del SCIIF, la evaluación de cada riesgo en cada sociedad, la documentación soporte aportado y la revisión por parte de las personas responsables en cada filial de MINERSA se tratan de corregir las situaciones de riesgo detectadas.

Para prevenir futuros errores se incluyen nuevos procesos a revisar en el siguiente ciclo de revisión del SCIIF con la inclusión de nuevas definiciones de riesgos, establecimiento de puntos de control y documentación soporte a aportar y ser validada.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante a incluir.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos de MINERSA en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

No se entiende necesario proceder a la publicación de los informes en la página web dado que los mismos no presentan incidencias. La firma de auditoría y su red no han prestado trabajos distintos de los de auditoría para la sociedad. No se ha detectado la necesidad de aplicación de medidas correctoras en el funcionamiento de las comisiones. No existen operaciones con la consideración de vinculadas.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La sociedad no transmite en directo la celebración de las juntas, dando no obstante conocimiento previo y completo a los accionistas sobre el contenido de los asuntos a debatir en ellas.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Comisión de Nombramientos se rige, en la selección de los consejeros, por los principios de solvencia, competencia y experiencia.

Los consejeros dominicales e independientes constituyen una amplia mayoría del Consejo de Administración, existiendo un único Consejero ejecutivo.

El propio Consejo de Administración, en su Política de selección y nombramiento de consejeros, hace expresa referencia a la diversidad de género en lo que al proceso de selección de candidatas se refiere y, en particular, en dicha política se recoge el propósito de trabajar para hacer efectivo en lo posible el objetivo de que en el más breve plazo posible el género menos representado sea al menos del 30% del total de miembros del Consejo de Administración, por lo que en futuros procesos de selección se prestará especial atención al cumplimiento del mismo, objetivo alcanzado en el presente ejercicio, tras el nombramiento la consejera independiente, Doña Ana Beobide Laucirica, contando por tanto, la sociedad con tres consejeras, lo que representa el 37,5% del Consejo de Administración.

En cuanto a orientaciones para alcanzar dicho objetivo y de conformidad con lo dispuesto en la política de selección y nombramiento de consejeros en todo proceso de selección de candidatas se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial se evita cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique [X]

La mayoría de los miembros del consejo de administración son consejeros externos dominicales, de modo que el órgano de gestión ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

Los consejeros externos dominicales representan una pluralidad de accionistas que carecen de vinculación entre sí.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique [X]

La sociedad cuenta con el número de consejeros independientes exigido por la Ley, entendiéndose que dada la configuración del Consejo de Administración, en relación con la de su accionariado y la representación del mismo en el órgano de administración, por el momento no es necesario dotarse de mayor número de consejeros independientes.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad no ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien el alto grado de asistencia de los mismos a las reuniones y su dedicación a las mismas, no exigen adoptar normas sobre este particular por el momento.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Al día de la fecha no se ha entendido necesario contar con el auxilio de un consultor externo, en el proceso de evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones, al no haberse detectado deficiencias significativas en los últimos años.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad no dispone de una unidad independiente que asuma la función de auditoría interna. Es el Departamento Financiero Corporativo quien vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explicar []

La Comisión de Auditoría cumple con las funciones a que se refiere la presente recomendación con excepción de la descrita en el apartado 1. b), al encontrarse integrada la función de auditoría interna en el Departamento Financiero Corporativo dependiente del Presidente Ejecutivo. Entiende no obstante la Comisión de Auditoría que la independencia de dicha función se encuentra garantizada por la supervisión a la que está sometida por parte de ella misma.

Por otro lado, la función descrita en el apartado 1.c) de la recomendación se ejerce por el Comité de Ética de la Sociedad.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Las funciones descritas en los apartados a), b) y c) las desempeña el Departamento Financiero Corporativo de la sociedad, encontrándose el mismo supervisado por el Presidente y, en último término, por la Comisión de Auditoría.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contienen en los artículos 28 ter y 14 ter de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, respectivamente.

Corresponde además a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la propuesta de la política retributiva y directrices en materia de remuneraciones de consejeros y altos directivos, si bien, en lo que respecta a estos últimos, la Comisión no establece ni supervisa el resto de condiciones de su contratación.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La Sociedad está desarrollando una completa política en materia de Responsabilidad Social Corporativa bajo la directa supervisión del Consejo de Administración, si bien la misma no cuenta aun con el debido desarrollo.

El Consejo de Administración está valorando la atribución de la labor de supervisión de dicha política a una comisión ad hoc.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Ver explicación contenida en el apartado G.53 anterior.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Ver explicación contenida en el apartado G.53 anterior.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

No existen remuneraciones variables, entrega de acciones, opciones o derechos ni instrumentos referenciados al valor de la acción, ni sistemas de ahorro a largo plazo en favor de los consejeros.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[No existe otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe que por su relevancia sea necesario incluir en este apartado.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/03/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

Anexo II

Minerales y Productos Derivados, S.A.

**Informe Anual de Remuneraciones al Consejo
correspondiente al ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2023**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-48008502]

Denominación Social:

[**MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.**]

Domicilio social:

[AVENIDA ALGORTA 16 (GETXO) VIZCAYA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, los componentes del consejo de administración percibirán, por su condición de tales, una remuneración fija anual en concepto de asignaciones y dietas, cuya determinación y resto de detalles se especificará en la política de remuneraciones de los consejeros que compete aprobar a la Junta General. Asimismo, el Presidente, único consejero ejecutivo, percibirá por el desempeño de sus funciones ejecutivas una remuneración que se determinará por el Consejo de Administración de conformidad con la política de remuneraciones aprobada por la Junta General y con lo dispuesto en su contrato.

El artículo 22 del Reglamento del consejo de administración dispone que los consejeros tendrán derecho a percibir la remuneración que se fije por la junta general, de acuerdo con el sistema de remuneración previsto estatutariamente, determinándose por el propio consejo de administración la distribución de la remuneración dentro de su seno.

Tras la nueva redacción del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital introducido por la Ley 5/2021 y, siguiendo con lo dispuesto en los preceptos estatutarios y reglamentarios de la sociedad que regulan esta cuestión, la comisión de nombramientos y retribuciones de Minerales y Productos Derivados, S.A. emitió en su reunión de mayo de 2022 el informe específico a que se refiere el indicado artículo 529 novodecies, apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital, y el consejo de administración, tras el oportuno debate, aprobó por unanimidad en su sesión de mayo de 2022 la propuesta motivada de una nueva política de remuneraciones de los consejeros, cuya aprobación se sometió a la junta general de accionistas celebrada el primer semestre del año 2022, aprobándose su aplicación durante el ejercicio 2022, desde su aprobación, y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

La política, vigente y aplicable en ejercicio en curso, mantiene los mismos principios y fundamentos de la política anterior, guardando la remuneración de los administradores una proporción razonable con la importancia de la sociedad, la situación económica actual y los estándares de mercado de empresas comparables. Asimismo, el sistema de remuneración establecido está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables, encontrándose en línea con los intereses de los accionistas y resultando acorde con la normativa vigente, las mejores prácticas y recomendaciones. Define las bases de la remuneración de los consejeros que se limita al pago de cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, así como el sueldo del presidente, único consejero ejecutivo, que también es de carácter fijo, sin que existan retribuciones variables, aportaciones a sistemas de ahorro, entrega de acciones ni similares.

La junta general de accionistas aprobó en el ejercicio 2022 el importe máximo de la retribución anual que puede satisfacer la sociedad al conjunto de sus consejeros por su condición de tales el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación, pudiendo el consejo de administración establecer un importe más reducido. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los consejeros, aprobada por la junta, corresponde al consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones en la proporción que libremente determine, teniendo en cuenta los criterios y principios recogidos en la política. Del mismo modo el consejo de administración podrá acordar eventualmente el pago de cantidades adicionales, a modo de prima o incentivo extraordinario no consolidable a favor del presidente, único consejero ejecutivo, con el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones.

La comisión de nombramientos y retribuciones está compuesta por dos consejeros independientes y un consejero dominical y no ha considerado necesario hacer un estudio comparativo con otras empresas de su dimensión y sector, ni contar con asesores externos para definir la política retributiva del consejo de administración.

En la política de remuneraciones no se contemplan procedimientos para aplicar excepciones temporales a la misma.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

No existen conceptos retributivos variables en la política de remuneraciones del consejo de administración.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

El importe máximo anual de la remuneración de los Consejeros por su condición de tales, sometido a aprobación de la Junta General junto con la presente Política, es de 545.000 euros. El importe máximo de la retribución se mantendrá invariable en los mismos términos en ejercicios sucesivos en tanto la Junta General no acuerde un nuevo importe. Del mismo modo, la distribución interna entre los Consejeros se mantendrá invariable en tanto el Consejo de Administración no apruebe una distribución distinta. Sin perjuicio de que pueda ser revisada en ejercicios posteriores, de lo que se informará en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, según se describe posteriormente, la distribución entre sus miembros, acordada por el Consejo de Administración para el ejercicio en curso, es la siguiente:

- 60.000 euros brutos en concepto de asignación y dieta por su asistencia a las reuniones.
- Por la responsabilidad y la exigencia de dedicación que comporta la Presidencia del Consejo 60.000 euros anuales adicionales para el Presidente del Consejo de Administración.
- Secretario no consejero: 4.207,08 euros.

Por último, los Consejeros serán reembolsados de los gastos en que incurran en la prestación de sus servicios siempre que estén debidamente justificados. El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá modificar la propuesta de distribución de la remuneración entre los miembros del órgano de administración acordada para adecuarla a la dedicación de sus miembros y a las prácticas de mercado.

Asimismo, nos remitimos a la información contenida en el apartado C.1.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El Consejero ejecutivo, percibirá una remuneración anual basada en su contrato de 380.880,70 euros. Este importe es el previsto para el ejercicio en curso y podrá ser revisado anualmente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los años de vigencia de la Política de Remuneraciones. Cualquier variación del importe de la remuneración fija anual se incluirá en el correspondiente Informe anual de remuneraciones de los consejeros. Adicionalmente, el Consejo de Administración, con el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá acordar el pago en su favor de cantidades adicionales, a modo de prima o incentivo extraordinario no consolidable, en función de la marcha del negocio y el resultado del cierre del ejercicio social.

Asimismo, nos remitimos a la información contenida en el apartado C.1.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No existen componentes de remuneración en especie en el sistema retributivo del consejo de administración.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

No existen componentes variables en el sistema retributivo del consejo de administración.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen sistemas ni planes de ahorro a largo plazo de ningún tipo en el sistema retributivo del consejo de administración. No existen tampoco aportaciones en favor de consejeros a planes de pensiones.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la

sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

No existen condiciones especiales en el contrato del único consejero ejecutivo. Su contrato es de duración indefinida y no incluye previsiones específicas sobre cuantías de indemnización, cláusulas de permanencia, plazos de preaviso ni cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, ni indemnización o blindajes por resolución. Tampoco incluye pactos de no concurrencia, exclusividad, permanencia y no competencia post-contractual.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe ninguna remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existe ninguna retribución en favor de los consejeros en forma de anticipos, garantías, créditos ni otras remuneraciones.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existe ninguna otra remuneración suplementaria prevista diferente a lo informado en los apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se han producido cambios relevantes en la política de remuneraciones aplicables en el ejercicio en curso.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.minersa.com/minersa_inver/index.php?id_seccion=100&id_apartado=128

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio anterior fue objeto de aprobación unánime en la junta general de accionistas.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Siguiendo con lo dispuesto en los preceptos estatutarios y reglamentarios de la sociedad que regulan esta cuestión, y la redacción del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la comisión de nombramientos y retribuciones de Minerales y Productos Derivados, S.A. emitió en su reunión de mayo de 2022 el informe específico a que se refiere el indicado artículo 529 novodecies, apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital, y el consejo de administración, tras el oportuno debate, aprobó por unanimidad en su sesión de mayo de 2022 la propuesta motivada de una nueva política de remuneraciones de los consejeros, cuya aprobación se sometió a la junta general de accionistas celebrada el primer semestre del año 2022, aprobándose su aplicación durante el ejercicio 2022, desde su aprobación, y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

La Política de remuneraciones aprobada es continuista con la política anterior, en lo que se refiere a principios, estructura y retribuciones, definiendo las bases de la remuneración de los consejeros que, como se ha informado previamente, se limita al pago de cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, así como el sueldo del presidente, único consejero ejecutivo, que también es de carácter fijo, sin que existan retribuciones variables, aportaciones a sistemas de ahorro, entrega de acciones ni similares.

La junta general de accionistas aprobó el importe máximo de la retribución anual que puede satisfacer la sociedad al conjunto de sus consejeros por su condición de tales, el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación, pudiendo el consejo de administración establecer un importe más reducido. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los consejeros, aprobada por la junta, corresponde al consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, en la proporción que libremente determine, teniendo en cuenta los criterios y principios recogidos en la política. Del mismo modo el consejo de administración podrá acordar eventualmente el pago de cantidades adicionales, a modo de prima o incentivo extraordinario no consolidable a favor del presidente, único consejero ejecutivo, con el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones. Dicha remuneración es revisada anualmente por el consejo de administración a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones.

La comisión de nombramientos y retribuciones está compuesta por dos consejeros independientes y un consejero dominical y no contó con asesores externos para definir la política retributiva del consejo de administración.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No ha existido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una

repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Teniendo en cuenta la simplicidad del sistema retributivo del consejo de administración recogido en la política de remuneraciones aprobada por la junta general en el primer semestre de 2022, y lo dispuesto estatutaria y reglamentariamente sobre este particular, consistente en el pago de cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, así como un sueldo del presidente sin componentes variables, y su mantenimiento invariable en los últimos años, a excepción de actualizaciones en la cuantía de dichas cantidades fijas, no se ha considerado necesario adoptar acciones específicas para reducir la exposición a riesgos.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio es de carácter exclusivamente fijo, de modo que cumple con lo dispuesto en la política de remuneraciones vigente.

Como ya se ha informado, no existe retribución de carácter variable asociada al rendimiento de la sociedad; en cualquier caso, la retribución acordada en favor del Presidente en concepto de prima o incentivo extraordinario, sin estar directamente referenciada al resultado del ejercicio es moderada y acorde con los rendimientos de la sociedad en el ejercicio cerrado y ejercicios pasados y no compromete en absoluto el rendimiento sostenible y a largo plazo de la compañía.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	388.118	75,31
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	388.118	100,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Se fija una remuneración fija en metálico, en concepto de asignaciones y dietas, para los Consejeros en su condición de tales, por su dedicación y asistencia a las reuniones, independiente de la retribución que le pueda corresponder al consejero ejecutivo por sus funciones ejecutivas. La remuneración fija del presidente del consejo es superior a la del resto de miembros por el ejercicio de dicho cargo en el consejo de administración, dadas sus mayores responsabilidades en el eficaz funcionamiento del mismo. Se fija con un reparto igualitario entre los vocales del consejo de

administración y el doble de la cantidad en el caso del presidente de acuerdo con el sistema de remuneración previsto estatutariamente, así como con la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la junta general. No se han producido variación respecto del ejercicio anterior.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El único sueldo devengado durante el ejercicio de entre los miembros del consejo de administración corresponde a su presidente. El mismo corresponde a su contrato de trabajo y es de carácter fijo, habiéndose incrementado respecto del año anterior en un porcentaje del 5%.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

No existen componentes variables derivados de planes retributivos ni planes de opciones sobre acciones u instrumentos financieros, ni otros planes que incluyan retribución variable. No existen componentes variables a corto plazo en el sistema retributivo del consejo de administración

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

No existen componentes variables a largo plazo en el sistema retributivo del consejo de administración.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el

segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha dado el supuesto indicado.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen sistemas ni planes de ahorro a largo plazo de ningún tipo en el sistema retributivo del consejo de administración. No existen tampoco compromisos de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el presidente.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pagadas en caso de cese anticipado o terminación del contrato devengado y/o percibidos por consejeros.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones en el contrato del único consejero ejecutivo.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe ninguna retribución en favor de los consejeros derivada de la concesión de anticipos, créditos, ni garantías, ni obligaciones asumidas por la sociedad por cuenta de ellos a título de garantía.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No existen componentes de remuneración en especie devengados por los consejeros durante el ejercicio.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[No aplicable.]

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[No existen otros conceptos retributivos distintos de los anteriores.]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JAIME GONZALO BLASI	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 28/06/2023
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	Consejero Independiente	Desde 28/06/2023 hasta 31/12/2023

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	120			381				600	1.101	836
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	60								60	60
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	60								60	60

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	60								60	60
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	60								60	60
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	60								60	60
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	60								60	60
Don JAIME GONZALO BLASI	30								30	60
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	30								30	

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Plan							0,00				
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	Plan							0,00				
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	Plan							0,00				
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBÁÑEZ	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Plan							0,00				
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Plan							0,00				
Don JAIME GONZALO BLASI	Plan							0,00				
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE ACUIRRE	
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	
Don JAIME GONZALO BLASI	
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN								
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID								
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE ACUIRRE								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ								
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ								
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE								
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE								
Don JAIME GONZALO BLASI								
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Concepto	
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	Concepto	
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE ACUIRRE	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	Concepto	
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Concepto	
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Concepto	
Don JAIME GONZALO BLASI	Concepto	
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN										
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID										
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE										
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ										
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ										
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE										
Don JAIME GONZALO BLASI										
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Plan							0,00				
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Plan							0,00				
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	Plan							0,00				
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Plan							0,00				
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Plan							0,00				
Don JAIME GONZALO BLASI	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	
Don IGNACIO MARIA MARCO-CARDOQUI IBAÑEZ	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	
Don JAIME GONZALO BLASI	
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN								
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID								
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE								
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ								
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ								
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE								
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE								
Don JAIME GONZALO BLASI								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Concepto	
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	Concepto	
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Concepto	
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	Concepto	
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Concepto	
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Concepto	
Don JAIME GONZALO BLASI	Concepto	
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	1.101				1.101						1.101
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	60				60						60
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE ACUIRRE	60				60						60
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	60				60						60
Don IGNACIO MARIA MARCO-GARDOQUI IBÁÑEZ	60				60						60
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	60				60						60

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	60				60						60
Don JAIME GONZALO BLASI	30				30						30
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	30				30						30
TOTAL	1.521				1.521						1.521

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	1.101	31,70	836	-14,43	977	0,72	970	-20,03	1.213
Consejeros externos									
Doña RUTH GUZMÁN LOPEZ DE LAMADRID	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	60	0,00	60	300,00	15	-	0	-	0
Don JAIME GONZALO BLASI	30	-50,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Doña ANA ISABEL BEOBIDE LAUCIRICA	30	-	0	-	0	-	0	-	0
Don ALEJANDRO ESTEBAN AZNAR SAINZ	60	0,00	60	100,00	30	-	0	-	0
Don IGNACIO MARIA MARCO- GARDOQUI IBAÑEZ	60	100,00	30	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	108.665	72,31	63.063	109,34	30.124	-46,29	56.084	-31,18	81.495
Remuneración media de los empleados									

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
	42	0,00	42	2,44	41	5,13	39	-2,50	40

Observaciones

Cuando respecto a los consejeros Doña Ana Beobide Laucirica, D. Alejandro Aznar Sainz, D. Ignacio Marco-Cardoqui Ibáñez y D. Alberto Barrenechea Arteché no se indica remuneración en un determinado ejercicio es porque en dicho ejercicio no ostentaba el cargo de consejeros. La variación significativa entre los años 2023 y 2022, 2022 y 2021 y 2021 y 2020 se debe a los cambios producidos durante los ejercicios 2023, 2022 y 2021 en la composición del Consejo de Administración de la sociedad.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No existe ningún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del informe.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/03/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[✓] No

Anexo III

Minerales y Productos Derivados, S.A.

**Estado de Información No Financiera
Consolidado correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023**

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Estado de Información no Financiera Consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2023**



MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	1
EL GRUPO	4
1.1. MODELO DE NEGOCIO Y CREACIÓN DE VALOR	5
1.2. EL GRUPO EN EL MUNDO	7
1.3. ESTRATEGIA	8
1.4. PRINCIPALES RIESGOS Y SU GESTIÓN	9
1.4.1. TCFD (TASK FORCE ON CLIMATE RELATED FINANCIAL DISCLOSURE).....	9
1.4.2. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTIMACIÓN DE SU IMPACTO FINANCIERO	15
1.4.2.1. RIESGOS FÍSICOS	17
1.4.2.2. RIESGOS DE TRANSICIÓN	24
1.4.2.3. ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN DE ACTIVOS CONSIDERANDO LA EXPOSICIÓN AL RIESGO CLIMÁTICO	27
1.5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	31
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	35
1.6. GESTIÓN AMBIENTAL	36
1.7. TAXONOMÍA EUROPEA DE ACTIVIDADES SOSTENIBLES.....	38
1.7.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO	39
1.7.2. EVALUACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD	40
1.7.3. ANÁLISIS DEL ALINEAMIENTO	41
1.7.4. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES	45
1.7.5. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL	49
1.7.5.1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	50
1.7.5.2. CAPEX	54
1.7.5.3. OPEX.....	58
1.7.6. TAXONOMÍA: INDICADORES CLAVES DE RENDIMIENTO	62
1.8. ENERGÍA	67
1.9. CAMBIO CLIMÁTICO.....	69
1.9.1. TRANSICIÓN ENERGÉTICA.....	73
1.10. CONTAMINACIÓN: CALIDAD DEL AIRE.....	74
1.11. RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	75
1.11.1. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.....	75
1.11.2. ESTRÉS HÍDRICO	77
1.12. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	78
1.12.1. HÁBITATS RESTAURADOS	78
1.12.2. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	89
1.13. USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	95
1.13.1. ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	95
1.13.2. RELAVES.....	97
1.13.3. MATERIAS PRIMAS.....	98
INFORMACIÓN SOCIAL	99
1.14. NUESTRO EQUIPO	100
1.14.1. LA PLANTILLA.....	100
1.14.2. DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR PAÍSES	101
1.14.3. MODALIDADES DE CONTRATO: ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	103
1.14.4. REMUNERACIONES	105
1.14.5. BRECHA SALARIAL	106
1.14.6. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, SALUD LABORAL Y FORMACIÓN	109
1.14.7. DISCAPACIDAD E IGUALDAD	113
1.15. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.....	114

1.16.	COLECTIVOS AFECTADOS.....	115
1.16.1.	SUDÁFRICA	115
1.16.2.	SENEGAL	127
1.17.	ACCIONES DE ASOCIACIÓN O PATROCINIO	129
1.18.	PROVEEDORES Y CONSUMIDORES.....	133
GOBERNANZA	136
1.19.	CONDUCTA EMPRESARIAL	137
1.20.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	140
1.21.	INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FISCAL	143
ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018	147

Grupo

EL GRUPO

Minersa

1.1. Modelo de negocio y creación de valor

Minersa es un grupo multinacional de empresas (en adelante, el Grupo) cuya actividad principal es la producción de minerales industriales, productos químicos y materiales para la construcción.

Minerales y Productos Derivados, S.A., la matriz del Grupo se constituyó en el año 1942 con el objeto de explotar yacimientos mineros; más concretamente para la extracción, concentración y comercialización de minerales industriales, en especial el espato flúor y coproductos.

La trayectoria del Grupo se ha caracterizado por un crecimiento sostenido, mediante la incorporación de nuevas sociedades y la ampliación de la cartera de productos.

La actividad del Grupo se estructura en **SEIS LÍNEAS DE NEGOCIO**:



Adicionalmente, el Trading se realiza por la sociedad Mimex que opera en España.

ESPATO FLÚOR

El Grupo cuenta con una extensa experiencia mundial en la producción y procesamiento de fluorita, posicionándose como la segunda productora mundial de espato ácido fuera de China, país que encabeza la producción y el consumo de este mineral. El flúor se utiliza para la fabricación de gases refrigerantes, fluoropolímeros, fluoruro de aluminio y baterías de litio, por lo que representa un elemento clave en el desarrollo de la e-mobility.

SALES MINERALES

Ibérica de Sales y Salinera de Cardona, ubicadas en España, son dos compañías mineras especializadas en la extracción y comercialización de Sal Gema, Sal de salinas y Salmuera. La sal producida actualmente se destina principalmente a los mercados de vialidad invernal, nutrición animal y tratamiento de aguas. Quadrímex Sels es el segundo proveedor de sal de deshielo en Francia.

ARCILLAS ESPECIALES LIGERAS

Producción, extracción y comercialización de arcillas especiales (sepiolita, bentonita, hornita, estevensita-kerolita, atapulgita) utilizadas en distintas aplicaciones de la industria (aditivos reológicos, tierras decolorantes, aditivos de alimentación animal, especialidades industriales) y del gran consumo (lechos higiénicos para animales).

FLUOROQUÍMICOS

Fabricación y distribución de ácido fluorhídrico y otros productos fluorados inorgánicos. Grupo Minersa es el líder europeo en el sector por su capacidad, conocimiento y experiencia. Sus productos son utilizados en numerosas aplicaciones indispensables para la vida diaria: tratamientos de superficies, semiconductores, refrigeración, aire acondicionado, polímeros especiales para la industria química, fabricación de tejidos impermeables y transpirables.

SULFATO SÓDICO

Extracción y comercialización de sulfato sódico anhidro natural utilizado en diversas aplicaciones industriales. Cuenta con un modelo de producción integrado con yacimientos propios de Sulfato Sódico anexos a la planta de transformación donde se produce el Sulfato Sódico Anhidro Natural de alta pureza y exento de metales pesados. Las instalaciones, situadas en Colmenar de Oreja (Madrid) tienen una capacidad instalada de 300.000 toneladas anuales y cuentan con una planta de cogeneración para producir vapor y electricidad y desde 2023 de una Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo, lo que permite la autosuficiencia energética.

ANHIDRITA

Líder europeo en tecnologías de anhidrita para todo tipo de aplicaciones y mercados, desde la edificación (morteros autonivelantes) hasta aplicaciones industriales (cemento, fertilizantes, etc.). Cuenta con 3 plantas industriales, laboratorios y centros de I+D. Se realizan ventas en más de 15 países en Europa, entre los que destacan Alemania, Francia, Reino Unido, República Checa y Polonia.

COMERCIO INTERNACIONAL

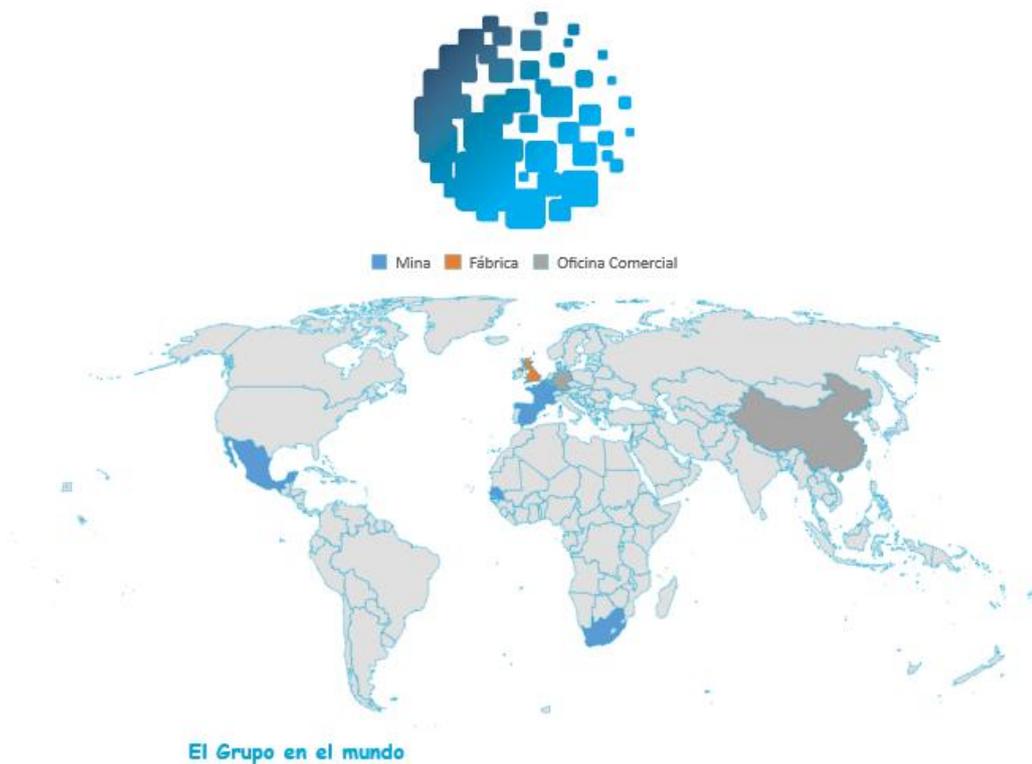
Comercio exterior, trading (que se realiza a través de la sociedad Mimex situada en Cantabria, España), importación y exportación de diversos productos industriales, minerales y químicos. Asimismo, incluye una división especializada en la distribución de productos de envase y embalaje.



1.2. El Grupo en el mundo

Actualmente, el Grupo opera a escala internacional y dispone de quince minas en explotación, seis unidades generadoras de efectivo con quince oficinas comerciales. Además, posee catorce instalaciones productivas ubicadas en **Europa** (España, Francia, Bélgica, Inglaterra), **Norteamérica** (México) y **África** (Sudáfrica, Senegal).

Asimismo, cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados, herramientas de alta tecnología, laboratorios de I+D, plantas de producción energética propias y procesos de control de desarrollo propio orientados a aportar valor añadido para el cliente. Su amplia red de comercialización se extiende a escala mundial, siendo el principal mercado Europa Occidental.



1.3. Estrategia

Durante sus **más de 80 años de actividad**, Minersa ha desarrollado su estrategia sobre cuatro pilares fundamentales: sostenibilidad, rentabilidad, liderazgo e innovación.

La trayectoria de Minersa está marcada por el progreso continuo de crecimiento y evolución, con unos resultados que avalan la solidez de su modelo de negocio. El Grupo ha conseguido consolidarse como un actor de referencia en todos los sectores en los que opera como resultado de un gran esfuerzo inversor en la explotación, descubrimiento y evaluación de nuevos yacimientos, manteniendo el foco en la oferta de un nivel de servicio adecuado a coste competitivo, el desarrollo de relaciones comerciales de largo plazo con los clientes y la solvencia de su balance.



1.4. Principales riesgos y su gestión

1.4.1. TCFD (Task Force on Climate related Financial Disclosure)

El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) estableció en 2015 el Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (en adelante, TCFD) y pidió al grupo de trabajo que desarrollase una propuesta de reportes financieros voluntarios, consistentes y relacionados con el cambio climático que pudiesen ser útiles para inversores, financiadores y aseguradoras.

Las recomendaciones del grupo de trabajo pretenden ayudar a las empresas a comprender qué es lo que los mercados financieros demandan en materia de divulgación sobre los riesgos del cambio climático, y alientan a las empresas a ajustar su divulgación a las necesidades de los inversores.

El grupo de trabajo ha estructurado sus recomendaciones sobre cuatro áreas temáticas que representan los elementos centrales de funcionalidad de las organizaciones:

- Gobernanza
- Estrategia
- Gestión de riesgos
- Utilización de métricas y objetivos.

Ventajas y beneficios específicos de los informes TCFD

- Evaluación de riesgos

El reporte bajo el marco de TCFD permite evaluar de manera más efectiva los riesgos relacionados con el clima para la empresa, sus proveedores y sus competidores. Los marcos ampliamente aceptados, como el TCFD, dejan muy claro a los inversores que las empresas están considerando los impactos relacionados con el clima a nivel estratégico.

- Planificación estratégica

Posibilita la implementación de un proceso estructurado para integrar los riesgos climáticos en la toma de decisiones estratégicas. El marco TCFD permite una forma más eficiente de estructurar las medidas de mitigación y adaptación a corto, medio y largo plazo, lo que puede suponer una ventaja competitiva frente a las empresas que avanzan con menos rapidez.

- Desarrollo de conocimientos técnicos y formación del personal

Iniciar el proceso de reporte dentro del marco TCFD garantizará que las empresas tengan tiempo suficiente para crear los recursos y los conocimientos técnicos necesarios para cumplir los requisitos cuando sean obligatorios en el futuro.

Con el fin de contribuir a un mejor reporte con respecto al cambio climático, Grupo Minersa ha utilizado como referencia TCFD para realizar un análisis de riesgos y oportunidades a medio y largo plazo, identificando el posible impacto de estos en las distintas actividades desarrolladas por el Grupo, las posibles estrategias a seguir y las medidas implementadas y previstas para cada tipo de riesgo y oportunidad.

El propósito del presente análisis es ilustrar sobre el trabajo realizado por el Grupo en la aplicación de las recomendaciones del TCFD sobre las cuatro áreas temáticas indicadas anteriormente, y presentar su grado de avance



Sepiol, S.A.

Gestión de riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático

Recomendaciones dentro del marco TCFD	Aspectos Clave
 <p data-bbox="654 795 1125 817">Pilar estratégico/recomendación: Gobernanza</p> <p data-bbox="327 840 1460 884">Informar sobre el alcance de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima por parte de la dirección/consejo/gerencia</p> <p data-bbox="287 1064 790 1142">(a) Describir la supervisión del Consejo de Administración sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima</p>	<p data-bbox="877 896 1468 974">Se encuentra en desarrollo una estrategia de sostenibilidad en particular asociada a los aspectos medioambientales y climáticos. La estrategia incluirá:</p> <ul data-bbox="925 985 1468 1153" style="list-style-type: none">• la gestión de los riesgos ambientales asociados a cambios regulatorios• el establecimiento de compromisos para minimizar dichos riesgos climáticos que se someterán a supervisión y aprobación por el órgano que se considere adecuado para tal fin. <p data-bbox="877 1176 1468 1265">Semestralmente, la comisión de Auditoría se reúne con la dirección financiera corporativa para revisar la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
<p data-bbox="287 1590 790 1668">(b) Describir el papel del Comité de Dirección en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.</p>	<p data-bbox="877 1332 1468 1422">El Comité de Dirección se reúne de forma regular, y en él participan todos los responsables de las áreas funcionales del Grupo, sirviendo de correa de transmisión con el Consejo de Administración.</p> <p data-bbox="877 1444 1468 1579">El debate sobre los riesgos climáticos está presente en las actividades del comité de dirección: periódicamente, cada unidad de negocio analiza los impactos reales y potenciales del cambio climático sobre su actividad, con el objetivo de mejorar tanto su competitividad como la sostenibilidad de sus productos y procesos.</p> <p data-bbox="877 1601 1468 1769">Por su parte, la dirección financiera revisa junto con los responsables de cada negocio el análisis de los riesgos y oportunidades, el impacto de la regulación futura y las potenciales variaciones en la valoración de los activos. Así mismo, se encarga de recopilar la información de las componentes del grupo y analizar la elegibilidad de sus actividades de acuerdo con la Taxonomía Europea.</p>



Pilar estratégico/recomendación: Estrategia

Divulgar los impactos actuales y potenciales de los riesgos y oportunidades climáticos en el negocio, la estrategia y la planificación financiera, teniendo en cuenta distintos escenarios futuros.

- (a) Describir los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que la organización ha identificado a corto, medio y largo plazo. Estos riesgos pueden ser:
 - Riesgos de transición (políticos y jurídicos, tecnológicos, de mercado y reputacionales)
 - Riesgos físicos (agudos y crónicos)

Grupo Minersa trabaja activamente en minimizar su impacto ambiental y ofrecer productos y servicios que promuevan el desarrollo de una economía sostenible, para lo cual ha realizado un estudio de los asuntos específicos relacionados con el clima para cada segmento de mercado en el que opera.

Mediante dicho estudio, se han determinado de acuerdo con las actividades realizadas, o por la tipología de cada producto y mercado al que va dirigido, qué riesgos y oportunidades podrían tener un impacto material en el negocio.

- (b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.

Una vez llevado a cabo el estudio de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, se analizan los potenciales efectos de estos, identificándose los siguientes:

- Impacto en Costes / Ingresos operacionales
- Impacto en inversiones/desinversiones en activos
- Valoración de activos expuestos al riesgo climático

- (c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios, incluyendo un escenario a 2°C o menos.

El análisis de escenarios forma parte de la estrategia climática. Se ha realizado una primera aproximación a la cuantificación de los posibles impactos.



Pilar estratégico/recomendación: Gestión de riesgos

Reportar sobre la identificación, evaluación y gestión de los riesgos relacionados con el clima y su integración en los marcos de gestión de riesgos ya existentes.

- (a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.
- (b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima
- (c) Describir cómo se integran los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima en la gestión general de riesgos de la organización.

El análisis de los riesgos físicos cubre los riesgos agudos y crónicos asociados con el clima, así como los riesgos regulatorios en el medio y largo plazo.

A estos riesgos se asocian los posibles impactos y el análisis de los activos expuestos (cuando corresponda).



Pilar estratégico/recomendación: Métricas y objetivos

Divulgar indicadores (emisiones de alcance 1 y 2, entre otros) y objetivos alineados con los riesgos y oportunidades identificados como materiales

- (a) Reportar las métricas utilizadas para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima acorde con su estrategia y sus procesos de gestión de riesgo.

Mediante el Estado de Información No Financiera, Grupo Minersa reporta métricas sobre los riesgos relacionados con el clima y asociados con la gestión del agua, la energía y los residuos.

- (b) Reportar los Alcance 1 y 2, y si fuera el caso, el Alcance 3, de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y sus riesgos relacionados.

El Grupo cuenta con un protocolo que establece los criterios de cálculo de sus emisiones de gases de efecto invernadero, el cual se ha elaborado siguiendo el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del protocolo de GEI (ECCR) comprendido en la iniciativa del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) desarrollado por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). Siguiendo lo señalado en dicho protocolo, ha realizado el cálculo de sus emisiones de GEI para los Alcances 1 y 2, y algunas categorías que ha considerado significativas dentro del Alcance 3.

- (c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y su grado de cumplimiento.

La estrategia climática definirá los objetivos de gestión relacionados con el clima, así como la responsabilidad de gestión y el seguimiento de dichos objetivos. En la definición de estos, el Grupo deberá incluir la reducción de emisiones de GEI, el consumo de agua, energía y residuos. Dichos objetivos deberán ser totales o basados en la intensidad (la cual ya es calculada por el Grupo Minersa actualmente) y deberán incluir los plazos en los que se aplicarán dichos objetivos.

1.4.2. Análisis de los riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero

El cambio climático es un fenómeno que afecta a la sociedad y la economía global, debido a los impactos financieros de los riesgos físicos derivados de los eventos climáticos extremos y a la necesidad de transitar hacia economías bajas en carbono. Así como estos factores que impulsan el cambio en las industrias representan riesgos, también son una fuente de oportunidades a través de la eficiencia en el uso de los recursos, el diseño de nuevos productos y servicios, el desarrollo de nuevos mercados y las oportunidades de inversión en energías alternativas.

En el proceso de identificación y valoración de riesgos y oportunidades para Grupo Minersa se ha concluido que los principales riesgos medioambientales a medio y largo plazo son físicos y de transición.

- Los riesgos de transición están relacionados con el incremento de los costes operacionales debido a los cambios regulatorios destinados a reducir los gases contaminantes, la escasez de agua, restricciones al uso del suelo o interrupción de los procesos operativos, entre otros, como respuesta todo ello al cambio climático, para mitigar y abordar los requerimientos derivados del mismo.

- Los riesgos físicos provienen del cambio climático y pueden originarse por mayor frecuencia y severidad de eventos climáticos extremos, subida del nivel de temperatura global, subida del nivel del mar... y hacen referencia a posibles daños físicos en las infraestructuras, paradas temporales de actividad, disminución de la productividad en condiciones climáticas extremas, retraso en la entrega de productos y servicios, disminución del volumen de negocios, etc.

- Las oportunidades están relacionadas con las reformas, construcción de edificios y otros similares que requieren mejoras en términos de eficiencia energética, con el uso de transporte y movilidad eficiente bajo en emisiones, con la economía circular, el reciclaje y el tratamiento de residuos, con la neutralidad del carbono (abandono del uso de combustible fósil), con la necesidad de incrementar la eficiencia energética de cara a la reducción de emisiones y con la utilización de componentes industriales medioambientalmente sostenibles.

Grupo Minersa trabaja en la implementación continua de medidas para gestionar los riesgos descritos, que mitiguen y reduzcan los efectos de estos y en la optimización y aprovechamiento de las nuevas oportunidades.

En este sentido, como retos para los próximos ejercicios se establecen los siguientes:

- Continuar incrementando los productos y actividades medioambientalmente sostenibles bien por el mercado a que van dirigidos como por el proceso a través del cual se obtienen
- Avanzar en el desempeño de los objetivos fijados para alcanzar la carbono neutralidad.

El análisis expuesto a continuación corresponde a Grupo Minersa, abarcando todas las sociedades pertenecientes al mismo sobre las cuales se tiene el control.

Dada las actividades de negocio desarrolladas por el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, el Grupo no incluye desgloses específicos en las Cuentas Anuales Consolidadas respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

Sin embargo, el cambio climático está incluido en el proceso de gestión de riesgos empresariales del Grupo en la medida en que influye en el negocio con respecto a la estrategia o las operaciones. Por dicho motivo se evalúan los riesgos y oportunidades en función de su impacto y probabilidad desde una perspectiva cuantitativa y/o cualitativa.

En el proceso de identificación de riesgos participan:

- Las personas responsables en materia de información ESG pertenecientes al departamento Financiero corporativo del Grupo
- Los responsables de los Segmentos Operativos del grupo, como máximos conocedores de los temas relevantes que pudieran afectar a todas las sociedades que pertenecen a su Segmento.

Durante el año 2021 se realizó un análisis cualitativo de los posibles riesgos físicos y los posibles riesgos y oportunidades de transición que pudieran afectar a las sociedades pertenecientes a cada segmento, en función de la actividad desarrollada y la ubicación física de sus instalaciones.

Dicho análisis consistió en reuniones por Líneas de negocio en los que se identificaron:

- Actividades realizadas por cada Sociedad
- Resumen de los procesos de producción realizados por cada Sociedad y de su cadena de valor e identificación de posibles áreas críticas dentro de cada proceso en materia ESG.
- Identificación de los riesgos físicos posibles relacionados con el cambio climático, y como afectarían a las instalaciones físicas y a los procesos de producción.
- Identificación de los riesgos y oportunidades de transición asociados a materias ESG.

A continuación, se desarrolla en mayor medida las conclusiones del trabajo realizado referente a la identificación de posibles riesgos y oportunidades físicos y posibles riesgos y oportunidades de transición, a analizar y cuantificar su impacto en base a un análisis de escenarios con horizontes temporales a corto, medio y largo plazo

1.4.2.1. Riesgos Físicos

Dentro del Grupo hay una variedad de sociedades expuestas a riesgos físicos relacionados con el clima. Estos son especialmente relevantes para las organizaciones que quedan expuestas ante cambios agudos o crónicos, tales como:

- Ubicaciones y operaciones en regiones vulnerables al clima (por ejemplo, zonas costeras o expuestas a inundaciones e incendios)
- Que dependan de la disponibilidad de agua
- Actividades realizadas dentro de las organizaciones con impacto financiero ante la exposición a los cambios en el clima.

Se ha llevado a cabo un análisis de posibles impactos y oportunidades relacionados con cambios en el clima en seis regiones geográficas definidas en el Atlas interactivo del GTI del IPCC. Inicialmente se han ubicado las actividades realizadas por las sociedades pertenecientes al grupo dentro de esas seis regiones y se han inventariado los cambios climáticos que afectarían a las actividades y activos del grupo en cada una de ellas, para luego poder aplicar sobre ello un análisis de escenarios

Las variables climáticas consideradas para analizar los impactos en los escenarios previstos y horizontes temporales provienen del Atlas interactivo del GTI del IPCC, del Wather radar live y del Water Risk Atlas.

Se ha obtenido información histórica sobre las variables climáticas seleccionadas para las regiones geográficas definidas, que nos ayude a entender con homogeneidad de criterios los cambios que se producirían entre la situación histórica real y los escenarios temporales previstos.

El IPCC ha elaborado un atlas con las consecuencias del calentamiento en diferentes escenarios de emisiones (un mapa de los “futuros mundos posibles”), y partiendo de los datos de ese trabajo en su sexto informe de evaluación (AR6) hemos explorado las predicciones de los científicos de temperatura, precipitaciones, estrés hídrico, variaciones en el nivel del mar, inundaciones y vientos en cada región del planeta seleccionada, en tres escenarios, para obtener un mejor entendimiento de los riesgos climáticos a corto, medio y largo plazo, de forma que cada riesgo y oportunidad contemplado dentro del inventario de eventos y oportunidades realizado pueda ser evaluado en función del escenario y horizonte seleccionado.

Este análisis de escenarios ha considerado todas las actividades del grupo en operaciones directas (sin considerar en esta fase del trabajo la cadena de suministro en sentido amplio).

Escenarios

Siguiendo las recomendaciones del TCFD se ha realizado un estudio de escenarios climáticos de trayectoria socioeconómica compartida (SSP) y tres temperaturas medias globales futuras diferentes definidas por el IPCC. De los escenarios indicados por el IPCC se ha priorizado el análisis de riesgos y oportunidades en tres de ellos:

- Pesimista: Escenario SSP5-8,5

El peor escenario planteado, con el mayor nivel de emisiones que elevarían la temperatura del planeta en 4 o 5 grados.

- Intermedio: Escenario SSP2-4,5
- Optimista: Escenario SSP1-2,6

Horizontes Temporales

Los horizontes temporales contemplados son los siguientes:

- Corto Plazo: Período 2021-2040
- Medio Plazo: Período 2041 - 2060
- Largo Plazo: Período 2081 – 2100

Proyecciones del modelo utilizado (CMIP6)

El Programa para el clima del Modelo de Diagnóstico y de Inter comparación desarrollado el Laboratorio Nacional Lawrence Livermore, ha dado apoyo inicial a varias fases CMIP, colaborando con el WGCM para determinar el alcance y necesidades del proyecto, con objeto de mantener las bases de datos de las simulaciones de clima generadas y para participar en el análisis de los datos producidos.

Cada riesgo y oportunidad de cada sociedad es valorado sobre tres variables: el horizonte temporal, el escenario seleccionado y el impacto asociado. En los casos en los que el escenario para un horizonte temporal revela un riesgo y/o una oportunidad potencialmente significativa para el negocio, se realiza una evaluación del impacto financiero para comprender mejor cual podría ser la escala de dicho impacto.

Con todo ello, a continuación, se relaciona, para cada riesgo y/o oportunidad identificada, región y sociedad ubicada en la misma, si existe potencial de afectación en base a los datos obtenidos del análisis de escenarios:

i. Elevación del nivel del mar

En las proyecciones del nivel del mar, los rangos probables se evalúan con base en la combinación de la incertidumbre en el cambio de temperatura asociado con un escenario de emisiones y la incertidumbre en las relaciones entre la temperatura y los impulsores del cambio del nivel del mar proyectado, como la expansión térmica, la dinámica oceánica y los glaciares, y la pérdida de masa de la capa de hielo.

Del Atlas interactivo del GTI del IPCC se han obtenido los datos sobre la elevación prevista del nivel del mar en los diferentes escenarios y horizontes temporales considerados. Con dichos datos, en la página de Weather - radar - live podemos ver el efecto del incremento de estos metros físicamente en el mapa (zonas inundadas). Se han evaluado las zonas de riesgo y ubicado las sociedades establecidas físicamente en dichas zonas con los escenarios y plazos previstos, obteniendo como resultado para las mismas el siguiente:

	Evaluable	No Evaluable (*)
Mediterráneo		
España		
Minerales y Productos Derivados, S.A.	✓	
Sepiol, S.A.U.		✓
S.A.U. Sulquisa		✓
MPD Fluorspar, S.L.U.	✓	
Derivados del Fluor, S.A.U.	✓	
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.		✓
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	✓	
Anhydritec, S.L.U.		✓
Iberica de Sales, S.A.		✓
Salinera de Cardona, S.L.U.		✓
Francia		
Quadrimec Sels, S.A.S.	✓	
Salins de l'Aude, S.A.S.	✓	
Anhydritec, SAS	✓	
Marruecos		
Minmaroc, S.A.R.L.A.U.		✓
Africa Occidental		
Senegal		
Senegal Mines, S.A.	✓	
Norte de Europa		
Reino Unido		
Anhydritec Ltd.	✓	
Holanda		
Anhydritec BV	✓	
Africa Meridional Oriental		
Gauteng		
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.		✓
Europa Occidental y Central		
Francia		
Sepiolsa France, E.U.R.L.		✓
Anhydritec GmbH		✓



(*) Se valua el posible impacto de la elevación del nivel del mar en zonas de riesgo

Adicionalmente hay que señalar que los incrementos en el nivel del mar podrían implicar interrupciones en las actividades de las empresas del sector de sal marina, competencia directa de las sociedades del segmento de las sales de Grupo Minersa. Tal situación podría representar una oportunidad de aumento de cuota de mercado de nuestras sociedades que no se verían afectadas por estos incrementos del nivel del mar. Actualmente no disponemos de datos suficientes y fiables como para cuantificar el posible incremento de cuota de mercado en el Grupo, pero se intentará abordar este punto en el futuro.

Del análisis se concluye que la elevación del nivel del mar afectaría a los activos de las sociedades Salins de la Palme y la sociedad Anhydritec BV. Puesto la sociedad Anhydritec BV no tiene activos (su actividad finalizó años atrás y los mismos causaron baja), y los de la sociedad Salins de la Palme representan menos de un 1 % del total del grupo, se puede concluir que el riesgo de impacto financiero de la elevación del nivel del mar sobre el total de los activos del grupo no sería significativo.

ii. Riesgo de Sequía y estrés hídrico

Del Water Risk Atlas se han obtenido datos de estrés hídrico (El estrés hídrico es un indicador de la competencia por los recursos hídricos y se define de manera informal como la relación de la demanda de agua por parte de la sociedad humana dividida por el agua disponible) y riesgo de sequía (medidas de riesgo de sequía donde es probable que las sequías ocurran, la población y los bienes están expuestos y la vulnerabilidad de la población y los activos sensibles a los efectos adversos, indicando los valores más altos un mayor riesgo de sequía) para cada sociedad con riesgo de impacto **dada la necesidad del agua para llevar a cabo su actividad**. Las sociedades evaluadas han sido las siguientes, obteniendo los siguientes resultados:

	Riesgo de sequía actual	Estrés hídrico actual
Minerales y Productos Derivados, S.A.	Medium (0,4 - 0,6)	Medio a alto (20-40%)
S.A.U. Sulquisa	Medium-high (0,6-0,8)	Alto (40-80%)
Derivados del Fluor, S.A.U.	Medium (0,4 - 0,6)	Medio a alto (20-40%)
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	Medium-high (0,6-0,8)	Medio a alto (20-40%)
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	Medium (0,4 - 0,6)	Extr. Alto (>80%)

La evaluación de falta de agua en los tres escenarios definidos en dicho Atlas para el periodo 2030 y 2040 para los tres escenarios que se indican ha concluido que las sociedades Minerale y Productos Derivados, S.A., Derivados del Fluor, S.A.U. tienen riesgo medio de sequía, el cual no se ve incrementado en los escenarios evaluados. Por su parte Puremin, tiene un riesgo medio de sequía que se ve incrementado en cada uno de los escenarios, sin embargo, el producto fabricado de dicha sociedad cuyo proceso depende del uso del agua de forma intensiva representa en torno al 6,87% de la facturación, por lo que la evaluación del impacto en los escenarios propuestos no se ha considerado relevante.

Se observa que las sociedades Sulquisa y Vergenoeg tienen riesgo medio - alto de sequía con elevado estrés hídrico, el cual se espera que aumente en un escenario similar a pesimista. Por este motivo, se ha procedido a evaluar el riesgo de sequía en dichas sociedades obteniendo datos del Atlas interactivo del GTI del IPCC sobre días consecutivos sin lluvias en los diferentes escenarios y horizontes temporales considerados, para las sociedades evaluadas bajo riesgo de impacto, y considerando la experiencia histórica existente en momentos puntuales de restricción en el uso del agua, concluyendo que no se puede determinar con suficiente fiabilidad en la actualidad en qué momento la actividad de las sociedades pudieran verse comprometidas.

En cualquiera de las sociedades del grupo que utilizan agua en su proceso, se están evaluando opciones que minimicen el consumo de agua necesaria para realizar su actividad. Por otro lado, y en los casos en que está siendo posible, también se buscan nuevas fuentes alternativas de agua o formas de almacenamiento de la misma como herramienta de seguridad ante una situación que limite el acceso a la misma.

iii. Variaciones en los tipos y patrones de las precipitaciones. Precipitaciones o variabilidad hidrológica. Precipitaciones fuertes.

Del Atlas interactivo del GTI del IPCC se han obtenido los datos sobre mm máximos de precipitación en un día en los diferentes escenarios y horizontes temporales considerados, lo cual podría ayudar a evaluar por ejemplo posibles impactos no cuantificables en las sociedades del Grupo por:

- Inundaciones, con los consecuentes costes de reparación e inversiones en activos
- Mayores costes logísticos
- una variación en los patrones de lluvia, con un descenso de las precipitaciones medias por día (mm) tendría como impactos no cuantificables las posibles restricciones en el uso del agua.

Adicionalmente, del Atlas interactivo del GTI del IPCC se han obtenido datos sobre mm/día de nevadas en los diferentes escenarios y horizontes temporales considerados, para las sociedades bajo riesgo de impacto en las ubicaciones en las que tendría lugar el mismo.

Nevadas consideradas como mm/día caído, tendrían como impactos a cuantificar en los diferentes escenarios y horizontes temporales seleccionados, en las actividades de las sociedades Iberica de Sales, Salinera de Cardona y Quadrimex Sels SAS.

Adicionalmente en prácticamente la mayor parte de las sociedades del grupo, nevadas extremas podrían dar lugar a demoras logísticas con las consecuentes penalizaciones y disminución de márgenes en su actividad y desperfectos a nivel de CAPEX.

Se ha cuantificado el impacto financiero en la cuenta de resultados del grupo de un descenso en las nevadas en las sociedades pertenecientes al Segmento de las Sales indicadas anteriormente, motivado por la pérdida de cuota de mercado de la sal invernial. Para ello se han considerado las toneladas vendidas en dicho mercado en el periodo (2019-2022) y el margen asociado a dichas toneladas en dicho mercado, para cada una de las sociedades del segmento.

Se ha obtenido la información histórica de mm/ días caídos al día en el periodo 2013-2015 y se ha extrapolado al total del año. Con dicha información se obtiene la relación entre mm totales de nieve caído al año y margen total obtenido por la venta de sal de nieve.

Se han utilizado los datos de mm/ días caídos previstos para los tres escenarios indicados y los tres periodos de tiempo definidos, calculando el margen total anual para cada periodo que se obtendría con dichas nevadas por venta de sal invernial, y estos datos se han comparado con la media de los últimos cuatro años, concluyendo que el impacto financiero anual negativo en el resultado de explotación del grupo en los diferentes escenarios y periodos estaría en términos anuales en relación al resultado de explotación consolidado del ejercicio 2023, en torno al 1% en el mejor escenario y más cercano y al 3% en el peor escenario y más lejano.

El mercado de Sal Invernial se ve, tal y como se ha analizado en los puntos anteriores afectado por la elevación de la temperatura global y consecuentemente la disminución de nevadas. Por dicho motivo, el Grupo está buscando nuevos mercados para colocar el uso de dicho mineral, teniendo en los últimos años un gran crecimiento que se espera continúe, de forma que se amortigüe el impacto negativo por pérdida del mercado de sal invernial.

iv. Variación de las temperaturas: olas de calor y frío

Elevación de las temperaturas tendrían como impactos a cuantificar en los diferentes escenarios y horizontes temporales seleccionados, en las actividades de las sociedades que se relacionan, los siguientes:

Variación en la Temperatura Global (elevación de las temperaturas)

Minerales y Productos Derivados, S.A. S.A.U. Sulquisa	Menores costes operacionales / energéticos por calentamiento del agua Mayores costes operacionales / energéticos por enfriamiento de agua Menores márgenes operacionales en la actividad Solar
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. Derivados del Fluor, S.A.U.	Menores costes operacionales / energéticos por calentamiento del agua Menores costes operacionales / energéticos por calentamiento del agua Mayor cifra de facturación por ventas de equipos de refrigeración
Sepiol, S.A.U. Senegal Mines, S.A. Puremin, S.A.P.I. de C.V.	Menores costes operacionales y energéticos Menores costes operacionales y energéticos Menores costes operacionales y energéticos
Iberica de Sales, S.A. Salins de l'Aude, S.A.S.	Menor cifra de facturación Sal Invernal Menor cifra de facturación Sal Invernal Menores costes operacionales y energéticos: Secado al Sol
Salinera de Cardona, S.L.U. Quadrimec Sels, S.A.S.	Menor cifra de facturación Sal Invernal Menor cifra de facturación Sal Invernal

Olas de calor con temperaturas superiores a 35°C y 40°C están directamente relacionadas con el incremento de temperatura evaluado y su impacto a cuantificar en los diferentes escenarios y horizontes temporales seleccionados para aquellas sociedades en las que los incrementos de temperatura afectan a su actividad.

Así pues, dichos eventos climáticos estarían directamente relacionadas con un incremento en la facturación de algunas sociedades del grupo, no evaluado por no disponer de datos de cuota de mercado a considerar y por entender una mejor relación con las nevadas acontecidas.

Adicionalmente en prácticamente la mayor parte de las sociedades del grupo, olas de frío y heladas, tormentas y precipitaciones fuertes podrían dar lugar a demoras logísticas con las consecuentes penalizaciones y disminución de márgenes en su actividad, igualmente no cuantificadas. Para otras sociedades del grupo sin embargo podría suponer un incremento de la facturación no cuantificado.

Se ha cuantificado el impacto en los costes operativos energéticos de un incremento de la temperatura para los escenarios y periodos propuestos. Para ello, y con respecto a las sociedades que pudieran verse afectadas, se ha evaluado la correlación mensual en los años 2019-2022 entre los consumos energéticos por tonelada producida y la temperatura media mensual. Se ha extrapolado dicha correlación a la temperatura media esperada en los escenarios y periodos indicados, obteniendo los consumos totales anuales energéticos previstos en dichos periodos y escenarios indicados.

Se ha valorado dichos consumos en base a la media del coste energético (para cada tipo de energía utilizada) en los últimos cuatro años, y se ha comparado dicha cuantificación con el consumo medio anual calculado de la anterior correlación y de los últimos cuatro años (periodo 2019-2022), concluyendo que el impacto financiero anual a nivel de resultado de explotación del grupo no sería relevante, resultando un efecto agregado positivo de minoración de costes energéticos anuales de un 0,54% sobre el resultado de explotación consolidado de 2023 en el escenario más optimista y el periodo de tiempo más cercano, y de un 0,75% sobre el resultado de explotación consolidado de 2023 en el escenario más pesimista y el periodo de tiempo más lejano.

Tal y como se ha podido ver en el análisis realizado, existe una correlación entre la temperatura global y el consumo energético en los diferentes procesos, sin embargo, el impacto financiero asociado al mismo se ha cuantificado como no relevante, por lo que no se aborda como punto crítico dentro de la estrategia del Grupo.

v. Estrés térmico.

El calor creciente en el lugar de trabajo es una preocupación importante para las personas que trabajan al aire libre o en interiores sin control climático o con un control ineficaz. La comprensión efectiva del problema ha requerido combinar la investigación sobre las respuestas fisiológicas al calor con la ciencia emergente del cambio climático. Tomando como base la publicación de la Secretaría de CVF (foro de vulnerabilidad climática, por sus siglas en inglés) en el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) “Cambio climático y trabajo: impactos del calor en el lugar de trabajo” se ha realizado una cuantificación del impacto económico de la pérdida de capacidad de trabajo debido al calor en 2085 bajo diferentes escenarios climáticos.

Se ha cuantificado el impacto económico de la pérdida de capacidad de trabajo debido al calor en 2085 en las sociedades de Grupo Minersa utilizando las Tablas 1 y 2 de la publicación de la Secretaría de CVF (foro de vulnerabilidad climática, por sus siglas en inglés) en el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) “Cambio climático y trabajo: impactos del calor en el lugar de trabajo”. Se han ubicado las sociedades del Grupo en los países definidos en las Tablas señaladas relacionando el % de potenciales pérdidas anuales de horas de trabajo diurno para el trabajo a una tasa metabólica de 300W y para cada sociedad. Para ello se ha calculado dicho porcentaje tomando como base el año 2025 de la Tabla 1 y el % de pérdida de horas de trabajo hasta dicho año y calculando el % de pérdida que le resta hasta el 2085, dato de la tabla 2 (todo ello para los Escenarios RCP indicados).

Tomando las horas trabajadas normalizadas en cada sociedad para el año 2022 y el % de pérdida de horas estimado desde 2025 hasta 2085 se han estimado las posibles pérdidas anuales de horas, y se han valorado en base a los costes salariales del año 2022.

El impacto estimado en términos de coste calculado que se muestra a continuación, irrelevante en cualquier caso en términos financieros para el grupo, ascendería en el peor de los casos y año 2085 al 0,54% sobre el resultado de explotación consolidado del ejercicio 2023.

A pesar de que el análisis del impacto del calor en términos de productividad laboral concluye que en términos financieros no sería significativo, el Grupo ha instaurado en sociedades como Sulquisa o Sepiolsa, ubicadas en zonas con probabilidades altas de olas de calor, un protocolo de actuación básico frente a condiciones extremas en este sentido para trabajos a la intemperie y en lugares no cerrados donde no se dispone de climatización, que pretende establecer los criterios de análisis de riesgo y actuación, así como señalar las medidas preventivas a cumplir frente a los diferentes niveles de riesgo definidos.

vi. Otros riesgos climáticos evaluados.

Una variación en los patrones de viento, con un descenso / aumento de los vientos de superficie (en ms) tendrían como impactos no cuantificables un aumento / disminución de los costes energéticos por reducción / aumento del efecto de secado.

La erosión costera en sociedades con activos ubicados en zonas costeras podría dar lugar a desperfectos y necesidades de inversiones y reparaciones a realizar en dichos activos. Igualmente, en sociedades con ubicaciones en zonas con riesgo de afectación por incendios, un incremento significativo del número de sucesos daría lugar a nuevas inversiones, gastos por reparaciones y bajas de activos por deterioro.

Los eventos climáticos extremos como precipitaciones fuertes, tornados o inundaciones con motivo de precipitaciones u otras, daría lugar a reparaciones a realizar en los activos, así como a nuevas inversiones y bajas por deterioro de las existentes.

1.4.2.2. Riesgos de transición

Los escenarios de los riesgos de transición son particularmente importantes para las organizaciones cuyas actividades conllevan un gran uso de recursos y altas emisiones de GEI en sus cadenas de valor, es decir, en situaciones en las que las políticas de acción, tecnología o cambios en el mercado de reducción de emisiones, eficiencia energética, subvenciones o impuestos, entre otras, puedan tener un efecto particularmente directo.

En el caso de Grupo Minersa se han identificado una serie de riesgos y oportunidades relacionadas con cambios regulatorios o del mercado, en los horizontes de Corto y Largo Plazo:

Riesgos: Aumento de los precios de las emisiones de GEI, Mandatos y regulación de productos y servicios, Mandatos y regulación sobre los procesos productivos, costes de transición hacia una tecnología con emisiones más bajas y aumento del coste de las materias primas.

Oportunidades: Aumento de los precios de las emisiones de GEI, Mandatos y regulación de productos y servicios, Mandatos y regulación sobre los procesos productivos y sustitución de productos y servicios existentes por opciones con emisiones más bajas.

Un tipo de escenario de riesgos de transición clave es el llamado escenario 2°C que establece una trayectoria respecto a las emisiones coherente con el mantenimiento del aumento de la temperatura media mundial a 2°C (o menor), por encima de los niveles preindustriales. Como resultado, el escenario de 2°C proporciona un punto de referencia común que se ajusta a los objetivos definidos en el Acuerdo de París y que contribuye a precisar las evaluaciones de las partes interesadas sobre magnitud y duración de las implicaciones relacionadas con la transición.

En el caso de Grupo Minersa los riesgos / oportunidades relacionadas con cambios regulatorios o del mercado, en el marco de la transición rápida a la baja emisión de carbono en el corto y medio plazo, relacionados con la regulación de las emisiones de GEI, se han evaluado y tomado las acciones oportunas. Referente al resto de riesgos y oportunidades de transición identificados sobre todo en el largo plazo relacionados con endurecimiento de la regulación del uso del agua, el suelo y los residuos, estos son difícilmente cuantificables, por lo que únicamente se ha realizado un análisis cualitativo al respecto.

En dicho sentido:

1.- El incremento del coste de las emisiones de GEI, el endurecimiento de la regulación en el uso de combustibles fósiles y el fomento de las fuentes de energía renovables (los incentivos de política para el sector de la energía renovable y el aumento de los precios del carbono podrían dar lugar a una demanda significativamente mayor del uso de energías limpias) darían lugar en todas las plantas a mayores costes operacionales y logísticos y a nuevas inversiones en tecnologías renovables, junto a bajas por obsolescencia.

Por otro lado, la mayor utilización de vehículos y componentes industriales energéticamente sostenibles junto con el endurecimiento de la regulación de los consumos energéticos y su eficiencia podría dar lugar a incrementos en el volumen de negocios de algunas sociedades cuya producción va dirigida a satisfacer la demanda de componentes necesarios para hacer posible la transición al uso de energías limpias de manera eficiente.

En cualquier caso, se ha realizado un análisis histórico desde el año 2012 de las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 realizadas por el Grupo en base a un protocolo establecido de aplicación a todas las sociedades del grupo que sigue el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del protocolo de GEI (ECCR) comprendido en la iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero (GHG Protocol) desarrollado por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). En base a dicho análisis histórico se ha elegido año base 2019 como año más significativo visto el análisis realizado desde 2012 para establecer acciones, objetivos y medios para alcanzarlos a 2030 y 2050 referentes a las emisiones de GEI en los alcances 1 y 2. Todo ello forma parte de las herramientas utilizadas por el Grupo para medir y gestionar los riesgos de transición a Corto y medio plazo relacionados con el clima.

2.- Las limitaciones en el uso del agua en determinadas zonas con estrés hídrico elevado podría dar lugar a mayores costes operacionales por el uso de la misma o incluso en la interrupción de los procesos operativos si no se obtuvieran resultados adecuados.

3.- Las limitaciones en el uso del suelo podría dar lugar a la interrupción de los procesos operativos, o al incremento de los costes operativos en el caso de mayores necesidades de inversión en la rehabilitación de las afectaciones realizadas.

4.- Las limitaciones en los tratamientos de los residuos y regulaciones relacionadas con los mismos podrían dar lugar a un incremento de los costes operacionales en su gestión.

Se ha realizado un análisis y cuantificación del impacto del riesgo de transición hacia una economía descarbonizada fruto del endurecimiento de las medidas que limitan el uso de combustibles fósiles, considerando el impacto en caso de que los cambios planificados en la intensidad y la naturaleza de la energía consumida no concluyeran satisfactoriamente. Con todo ello se ha realizado un doble análisis:

- Cuantificación total anual por impacto de la utilización de electricidad 100% verde vía certificados de origen en base a la cantidad consumida de media de los últimos 4 años y el precio estimado para dichos certificados.
- Cuantificación total anual por impacto de la utilización de energía fósil en los procesos productivos, considerando pagar derechos de emisión por las toneladas de CO2 emitidas en los procesos que utilicen este tipo de energía.
- Cuantificación total anual del efecto de la repercusión del incremento de gastos en el aprovisionamiento de combustible derivado de la entrada del sector transporte (por carretera y mar) en el sistema europeo de comercio de derechos de emisión (EU ETS) en base a las cantidades de producto transportadas y las emisiones asociadas a dichos transportes, considerando un incremento del coste de transporte por la compra de derechos de emisión asociadas a los mismos del 100% repercutido de los derechos de emisión asociados.

En base a dicho análisis, las conclusiones han sido que el impacto anual negativo por el paso de utilización de energía eléctrica 100% verde vía certificados de origen sería de aproximadamente del 1% calculado sobre el resultado de explotación del grupo de 2023. Por otro lado, el impacto anual de tener que pagar derechos de emisión por continuar utilizando combustibles fósiles en los procesos productivos de las sociedades del grupo calculado en relación con el resultado de explotación consolidado de 2023, sería de aproximadamente el 5,54% (con baja probabilidad dada la estrategia de descarbonización iniciada por el Grupo), y la posible repercusión en los costes logísticos de los derechos de emisión asociados a los transportes podrían suponer un incremento anual de estos sobre la misma base del 3,77%, que se necesitaría trasladar a los clientes si se quiere mantener el margen de venta.

En el caso de afectaciones en el uso del agua, del suelo o de la gestión de residuos, no tenemos información suficiente para cuantificar de manera relativamente razonable el impacto que las mismas pudieran tener.

✓ *Reducción de emisiones de CO2 derivados de los consumos de la actividad*

Tal y como se indica en este informe, la reducción de emisiones de GEI en la actividad del Grupo es un objetivo claro dentro del plan estratégico a futuro de este, por lo que se han establecido los objetivos y se están tomando las acciones oportunas para su consecución.

✓ *Reducción de emisiones de CO2 derivados de los transportes*

En el momento actual no se está abordando como punto crítico el posible impacto que tendría la repercusión del incremento de gastos en el aprovisionamiento de combustible derivado de la entrada del sector transporte (por carretera y mar) en el sistema europeo de comercio de derechos de emisión (EU ETS), más allá del análisis de contratos en los que se puedan repercutir al cliente los costes logísticos asociados a las ventas.

1.4.2.3. Análisis de la valoración de activos considerando la exposición al riesgo climático

El valor contable de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) puede estar sobrevalorado si el cálculo de deterioro no tiene en cuenta el impacto del cambio climático. Por dicho motivo se ha evaluado si existen indicios de deterioro en este sentido, puesto que la exposición al riesgo climático puede constituir en sí mismo un indicador de que un activo o grupo de activos está deteriorado.

- **Análisis de Actividades**

Para aquellas sociedades del grupo para las que no se ha dispuesto de datos para realizar un análisis de flujos a varios años, se han evaluado los riesgos climáticos físicos y de transición sobre su actividad, concluyéndose que los riesgos físicos asociados al cambio climático, así como los posibles cambios en la regulación sobre el clima no tendrían en su conjunto un impacto crítico sobre la valoración de los activos.

En el caso de Ibérica de Sales y Salinera de Cardona, ambas pertenecientes a la UGE Sales, se ha realizado un análisis sobre la recuperabilidad del valor de las concesiones registrado contablemente a nivel consolidado, considerando la estimación de reducción de venta de Toneladas de sal invernada calculada para los escenarios climáticos y temporales señalados. En base a dicho análisis se ha cuantificado un posible deterioro en la valoración de los activos de Ibérica de Sales que iría, en % sobre el total de activos consolidados del ejercicio 2023, para el escenario SSP1-2.6 y periodo 2021-2040 de 0,05%, y para el escenario SSP5-8.5 y período 2081-2100, de 0,85%.

Sin embargo, las inversiones realizadas en los últimos años y la reorientación del mercado al que va dirigido su producto mitigan la repercusión de los efectos climáticos en destinos afectados por los posibles cambios climáticos evaluados en el análisis, y considerando que la mayor parte de los activos fijos se corresponde con la valoración del mineral, este tendrá una recuperación cierta con su venta en otros mercados alternativos por lo que la probabilidad de impacto del deterioro sería baja.

- **Análisis de Flujos**

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación, del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima el valor real de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que el activo pertenece. El importe recuperable se define como el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. La Dirección del Grupo considera como su mejor estimación del valor recuperable de las UGE's el valor razonable determinado a partir del descuento de flujos de efectivo, para aquellas UGE's que tengan un fondo de comercio o existan indicios de deterioro.

La Dirección del Grupo ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar posibles minusvalías en el coste registrado con respecto al valor recuperable de los mismos. En el procedimiento para la realización del denominado “test de deterioro” todas las hipótesis empleadas han aplicado criterios de prudencia.

La Dirección del Grupo ha definido la UGE como las sociedades al considerar, entre otros parámetros, los segmentos de negocio, las áreas geográficas donde operan las compañías y el nivel más bajo para el que es posible identificar flujos de efectivo independientes. Para aquellas UGEs que han requerido del análisis de posibles pérdidas por deterioro, la Dirección del Grupo ha preparado su plan de negocio para los cinco próximos años. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de estados financieros.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de la UGE, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

- Para el caso de los ingresos, su evolución ha sido estimada por la Dirección del Grupo considerando las previsiones futuras respecto a los precios de venta y la demanda en base a su conocimiento de mercado de la zona geográfica de influencia de la UGE correspondiente.

- Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.

- Asimismo, se ha considerado el impacto de las inversiones a realizar, tanto de mantenimiento y mejora de instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la UGE y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo y del análisis realizado, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las UGEs a las que se encuentran asignados los activos permiten recuperar el valor neto de los activos registrados en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023.

En el caso de Quadrimex y Salins de L`aude, se ha realizado el análisis en base al último plan estratégico en el que se establece una reorientación en los mercados al que van dirigidas las ventas, que supone aproximadamente un 12% del peso de las ventas de deshielo sobre el total.

Sobre dicho plan estratégico se ha considerado una reducción de ventas de deshielo por efecto del cambio climático para el periodo 2021-2040 y los tres escenarios climáticos considerados en este informe arrojando un impacto irrelevante en cuanto a deterioro de activos en Salins de L`aude y de un 0,23 % sobre el total de activos consolidados del ejercicio 2023 para el peor escenario en Quadrimex. Cabe señalar que, si bien del análisis señalado se concluye que un calentamiento global tendría un impacto adverso sobre el principal mercado al que en la actualidad va dirigida su actividad, las medidas adoptadas junto con las inversiones que ya se han realizado en la UGE de las Sales y potencialmente se incrementarían en un futuro, mitigarán en gran medida el previsible impacto que tendría lugar de producirse el incremento de las temperaturas medias mundiales a las que los últimos estudios apuntan.

Riesgos FÍSICOS CRÓNICOS

Riesgo Asociado	Impacto
Variaciones de temperatura (aire, agua dulce, agua marina)	Costes operacionales
Estrés térmico	Costes operacionales
Variaciones en los tipos y patrones de las precipitaciones	Volumen de Negocios
	Valoración Activos
Precipitaciones o variabilidad hidrológica	Costes operacionales
Aumento del nivel del mar	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia
Estrés hídrico (evaluado con el riesgo de sequia)	Costes operacionales
	Interrupción de las actividades
Erosión Costera	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia

Oportunidades por Riesgos FÍSICOS CRÓNICOS

Oportunidad Asociada	Impacto
Variaciones de temperatura (aire, agua dulce, agua marina)	Menores costes operacionales
Variaciones en los patrones del viento	Menores costes operacionales
Aumento del nivel del mar	Volumen de Negocios

Riesgos FÍSICOS AGUDOS

Riesgo Asociado	Impacto
Ola de Calor	Costes operacionales
Ola de Frío / Helada	Costes logísticos
Incendio Forestal	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia
	Costes operacionales
Tormentas (incluidas las tormentas de nieve, polvo o arena)	Costes logísticos
Sequía	Interrupción de las actividades
Precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo)	Costes logísticos
Inundaciones (costeras, fluviales, pluviales, subterráneas)	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia
	Costes operacionales

Oportunidades por Riesgos FÍSICOS AGUDOS

Oportunidad Asociada	Impacto
Ola de Calor	Volumen de Negocios Menores costes energéticos
Ola de Frío / Helada	Volumen de Negocios
Tormentas (incluidas las tormentas de nieve, polvo o arena)	Volumen de Negocios
Precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo)	Volumen de Negocios

Riesgos TRANSICIÓN

Riesgo Asociado	Impacto
Aumento de los precios de las emisiones de GEI	Mayores costes operativos
Mandatos y regulación de productos y servicios existentes	Mayores costes operativos Mayores costes logísticos
Mandatos y regulación de procesos de producción existentes	Interrupción de los procesos operativos Mayores costes operativos
Costes de la transición hacia una tecnología con emisiones más bajas	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia
Aumento del coste de las materias primas	Interrupción de los procesos operativos Mayores costes operativos

Oportunidades de TRANSICIÓN

Oportunidad Asociada	Impacto
Aumento de los precios de las emisiones de GEI	Volumen de Negocios
Mandatos y regulación de productos y servicios existentes	Volumen de Negocios
Mandatos y regulación de procesos de producción existentes	Volumen de Negocios
Sustitución de productos existentes por opciones con emisiones más bajas	Volumen de Negocios

1.5. Análisis de materialidad

Este ejercicio 2023 hemos decidido llevar a cabo un análisis de Doble Materialidad, lo cual representa nuestra primera aproximación a los requisitos establecidos por la nueva directiva de informes de sostenibilidad corporativa (CSRD) y los estándares ESRS (European Sustainability Reporting Standards) desarrollados por la EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group), a los cuales debemos dar cumplimiento en el año 2025 en el reporte de la memoria de sostenibilidad sobre el ejercicio 2024.

El principal objetivo del análisis de la doble materialidad es identificar cuáles son los temas relevantes en el desarrollo de nuestra actividad, para que sirvan como base en la definición de planes y acciones. Este análisis nos proporciona una visión global desde dos perspectivas:

- Materialidad de Impacto: impactos reales o potenciales, positivos o negativos, generados por nuestra actividad sobre las personas o el medio ambiente a corto, medio y largo plazo, abarcando tanto aspectos vinculados a nuestras operaciones como a toda la cadena de valor
- Materialidad Financiera: aspectos de sostenibilidad que conllevan riesgos u oportunidades corporativas e influyen positiva o negativamente en nuestra posición financiera.

Para la elaboración de este informe y la selección de los contenidos relevantes se ha realizado un análisis de materialidad para la totalidad de las sociedades que integran el Grupo, en el que se han determinado los contenidos que por su relevancia corresponde incluir detalladamente. Este mismo análisis permite dirimir respecto de otros aspectos para los que por su baja relevancia pueden justificar un menor nivel de detalle u omisión.

El trabajo se ha realizado desde diferentes perspectivas, y ha tenido en cuenta todas las cuestiones de sostenibilidad que deben incluirse en la evaluación de importancia relativa indicadas en el Apéndice A apartado AR16 de la Norma Europea de Información sobre sostenibilidad (NEIS) N° 1, además de aquellos aspectos señalados en la normativa Sectorial SASB para Metales y Minería y el Proyecto de estándares Sectoriales GRI para Minería. Se ha completado este análisis con una revisión de los puntos considerados materiales por otras empresas comparables del sector, así como por los considerados en el análisis TCFD.

Para la determinación de aquellos aspectos que se han considerado materiales:

1.- Materialidad Financiera (riesgos y oportunidades financieros); En el análisis se ha tenido en cuenta la importancia que tienen los diferentes temas ESG para terceros usuarios de la información como son las Entidades Financieras y las Aseguradoras con las que trabaja la organización, así como para analistas financieros y organismos oficiales.

Para ello se han utilizado todo tipo de cuestionarios recibidos de los mismos, consultas directas y reuniones individuales que se han mantenido acerca de temas de sostenibilidad. También se han considerado los temas relevantes a nivel de gestión, así como los que lo son en función de la potencialidad y materialidad de sus repercusiones económicas, todo ello junto con la importancia que los mismos tienen dentro del sector en el que opera la organización.

2.- Materialidad de Impacto (impacto en las personas y/o medio ambiente); Se han identificado y categorizado los posibles stakeholders más importantes para la organización y se ha tenido en cuenta la gravedad y probabilidad de las incidencias que pudieran originarse por los diferentes temas ESG sobre los mismos como consecuencia de la actividad del Grupo (para evaluar la gravedad de las incidencias se ha considerado la magnitud, el alcance y el carácter irremediable de las mismas, así como el sentido del efecto positivo o negativo).

La valoración se ha realizado a través de cuestionarios y consultas directas que nos han ido llegando de terceros a cerca del impacto de las operaciones del grupo en relación con temas de sostenibilidad, así como a través de encuentros sociales y reuniones individuales con las comunidades locales en cada localización.

Además, en el análisis de materialidad de impacto se ha ponderado la importancia que los temas tienen dentro del sector en el que opera la organización y para determinadas terceras partes posiblemente afectadas.

El uso de metodologías de captación de información como son cuestionarios o entrevistas dirigidos desde nuestra parte a terceros se irá completando en un momento posterior.

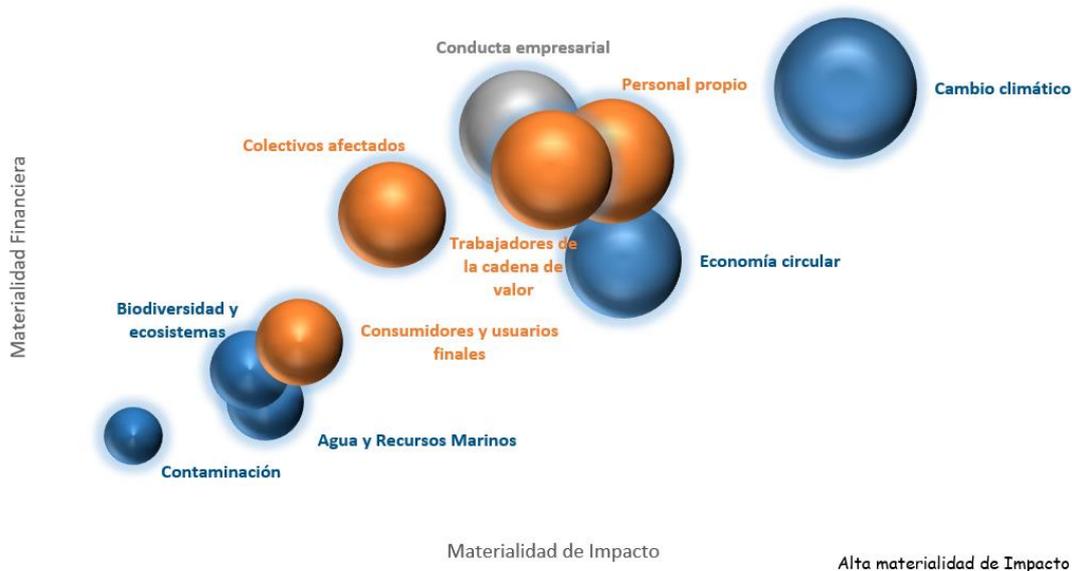
El tema de mayor relevancia identificado es el cambio climático y reducción de emisiones, tanto por las repercusiones financieras que el mismo puede ocasionar sobre nuestra actividad, como por el impacto que tienen nuestras operaciones sobre el mismo. Planes, medidas y estrategias para reducir nuestro impacto climático, así como para adaptarnos a sus consecuencias se han valorado significativamente.

La contaminación del aire, el agua y el suelo, y las incidencias relacionadas con las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes se han considerado como las de menor impacto dada la naturaleza de las operaciones que realiza el grupo. El deterioro significativo del aire o el suelo como resultado de la liberación de sustancias perjudiciales o de la alteración de las condiciones naturales de forma irremediable no se ha considerado probable dentro de nuestra actividad, y en la gestión del agua, los procesos, estrategias y medidas que llevamos a cabo con la finalidad de hacer un uso eficiente de la misma sin alterar su calidad y evitando su degradación minimizan los posibles impactos que pudieran producirse.

La valoración de cada uno de los impactos, riesgos y oportunidades identificados determina la relevancia de cada uno de los subtemas a los que pertenecen. Asimismo, la materialidad de los temas viene determinada por la relevancia de cada uno de los subtemas por los que están compuestos.

Con todo ello, a continuación, se representa visualmente la importancia que cada uno de los temas pudieran tener para la organización, de cara al reporte de los temas relativos a Sostenibilidad correspondientes, y los 19 subtemas analizados;

Alta materialidad Financiera



Temas considerados en el proceso de materialidad	Subtema		
E	Cambio climático	Adaptación y mitigación al cambio climático Energía GEI	
	Economía circular	Entrada y salida de recursos Residuos Relaves	
	Contaminación	Contaminación del agua Contaminación del aire Contaminación del suelo Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes	
	Biodiversidad y ecosistemas	Biodiversidad y capital natural	
	Agua y recursos marinos	Gestión del agua	
	S	Personal Propio	Salud y seguridad laboral. Gestión del talento y las condiciones laborales
		Trabajadores en la cadena de valor	Salud y seguridad laboral.
		Colectivos afectados	Contribución a la sociedad y relación con las comunidades locales
		Consumidores y usuarios finales	Relación con los clientes
	G	Conducta empresarial	Ética empresarial y gobernanza Corrupción, soborno y blanqueo de capitales Relación con los proveedores

Relación con los Grupos de Interés

Buscamos aportar el máximo valor a nuestros grupos de interés, escuchando, comprendiendo, anticipándonos y adaptándonos a sus necesidades y demandas, priorizando una comunicación bidireccional y transparente y manteniendo una relación basada en la confianza y la colaboración.

Grupo de Interés: Canales de comunicación

- Trabajadores
 - ✓ Tablones físicos
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Reuniones directas con supervisores directos
- Accionistas e inversores
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Información periódica
 - ✓ Reuniones directas y Consejos
- Entidades financieras
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Información periódica
 - ✓ Reuniones informativas sobre la marcha de la compañía
- Clientes y proveedores
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Ferias y participación en asociaciones
 - ✓ Visitas periódicas
 - ✓ Reuniones individuales
- Organismos reguladores y Administraciones públicas
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Cuestionarios de organismos reguladores
 - ✓ Portales online para reportar
- Comunidades locales
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Encuentros sociales
 - ✓ Reuniones directas con los representantes de las mismas.

E

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

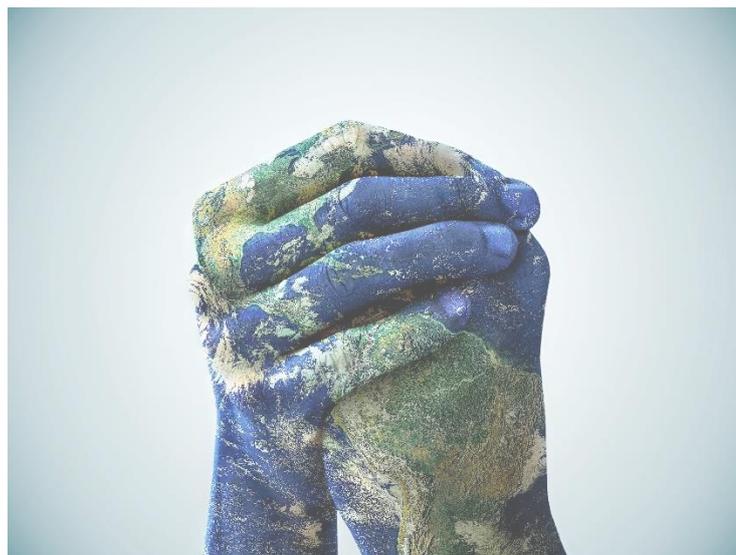
1.6. Gestión ambiental

En el presente Estado de Información no Financiera, se ha continuado con el tratamiento detallado de los aspectos medioambientales. Como consecuencia de la crisis climática y las tendencias regulatorias y de mercado a nivel europeo y global, todas las organizaciones están profundizando los modelos para analizar sus impactos en el medio ambiente y tomando decisiones estratégicas para combatir la crisis climática y para adaptar sus operaciones y negocios en estos escenarios.

El Grupo trabaja activamente para minimizar su impacto ambiental y ofrecer productos y servicios que promuevan el desarrollo de una economía sostenible.

Estos últimos años los aspectos de sostenibilidad ambiental han adquirido una relevancia estratégica aún mayor dentro de nuestra organización, por lo que se siguen incrementando significativamente los esfuerzos que ya se venían realizando a través del tiempo en esta materia.

En cuanto a los sistemas de gestión ambiental, las instalaciones de Minersa en las diferentes partes del mundo operan en conformidad con todas las leyes y regulaciones medioambientales locales aplicables. Asimismo, el Grupo cumple con estándares y certificaciones formales relacionadas con el medio ambiente, contando varias empresas del grupo con la certificación ISO 14001 o con otras certificaciones y auditorías externas formales.



En la siguiente tabla se identifican la relación de empresas que cuentan con certificaciones en este sentido:

	ISO 14001	Auditorías legales y otras certificaciones	Estudios de Impacto ambiental
Minerales y Productos Derivados, S.A.	-	✓	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	-	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	✓	-
Sepiol, S.A.U.	-	✓	✓
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-	-	-
Senegal Mines, S.A.	-	✓	✓
S.A.U. Sulquisa	✓	✓	✓
Anhydritec, S.L.U.	-	✓	-
Anhydritec, SAS	-	✓	-
Anhydritec Ltd.	✓	✓	-
Anhydritec BV	-	-	-
Anhydritec GmbH	-	-	-
Iberica de Sales, S.A.	-	-	✓
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-	✓
Quadrímex Sels, S.A.S.	-	-	-
Salins de l'Aude, S.A.S.	-	-	-
Derivados del Fluor, S.A.U.	✓	✓	✓
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-	-	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	-	-	✓
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-	-	-

1.7. Taxonomía europea de actividades sostenibles

En este apartado se da cumplimiento a las obligaciones de información establecidas por el artículo 8 del Reglamento 2020/852 de la Unión Europea relativo al establecimiento de un marco para propiciar las inversiones sostenibles y que establece los criterios para determinar si un actividad económica se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión, de forma que exista un lenguaje común entre inversores, emisores, legisladores y empresas.

Con el fin de determinar la sostenibilidad medioambiental de una actividad económica, se han definido en la taxonomía **seis objetivos medioambientales** para clasificarlas



Una actividad económica puede considerarse sostenible si contribuye de forma sustancial a al menos uno de estos seis objetivos sin causar ningún daño significativo a los otros cinco y cumpliendo con las salvaguardas mínimas establecidas.

Esta regulación ha sido posteriormente desarrollada por el Reglamento Delegado 2021/2139 y su modificación por el Reglamento delegado 2023/2485 que determina las actividades elegibles respecto de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático; por el Reglamento Delegado 2021/2178 que desarrolla la metodología de reporting; por el Reglamento Delegado 2022/1214 que modifica lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos; y por el Reglamento Delegado 2023/2486, el cual complementa el Reglamento 2020/852 estableciendo los criterios para los objetivos de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, y modifica también el Reglamento Delegado 2021/2178 ampliando la información a reportar por agentes financieros y no financieros.

El Reglamento de Taxonomía establece dos tipos de actividades: las elegibles (identificadas en las citadas regulaciones anteriores), por entenderse que tienen potencial de alineamiento, y las no elegibles, referidas a las actividades no incluidas en dichas regulaciones. Todas las actividades que no están listadas en las mismas se consideran no elegibles, y por tanto, no procede realizar análisis adicionales.

Actividades elegibles alineadas se refieren a actividades elegibles que, aparte de estar listadas, cumplen con los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental, garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de objetivos (DNSH) y que se realizan de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos (salvaguardas sociales), incluidos en los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a los que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Consecuencia del marco normativo descrito anteriormente, las empresas sujetas a la obligación de publicar información no financiera según la directiva europea de información no financiera y diversidad deben hacer pública información sobre la manera y la medida en que sus actividades se asocian con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles. En particular, deben divulgar el grado de elegibilidad y de alineamiento mediante tres indicadores económicos como porcentaje de la cifra de negocios, de sus gastos de capital y de los gastos de operación.

1.7.1. Descripción de las actividades del grupo

Hemos considerado la totalidad de las entidades que conforman el ámbito de consolidación del Grupo Minersa a la hora de realizar el análisis destinado a identificar y establecer las actividades elegibles y alineadas que, según los criterios de la Taxonomía, llevan a cabo las empresas del Grupo, y para las que se realizará el cálculo de los indicadores taxonómicos.

Tal y como se indica en el apartado de este informe Modelo de negocio y creación de valor, Grupo Minersa es un grupo multinacional de empresas cuya actividad principal es la producción de minerales industriales, productos químicos y materiales para la construcción. También realiza, aunque suponen una parte menos significativa de su cifra de negocios, actividades de comercialización de diferentes productos relacionados con su actividad principal y algunas sociedades del grupo cuentan con Plantas de Cogeneración, aunque su actividad se ha ido abandonando progresivamente en los últimos años.

Adicionalmente y fruto de la estrategia de descarbonización del Grupo, la sociedad S.A.U. Sulquisa ha realizado una importante inversión en una Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo "PFV Sulquisa". Sulquisa es una sociedad dedicada a la extracción y comercialización de Sulfato Sódico Anhidro natural, y cuenta con un modelo de producción integrado con yacimientos propios de Sulfato Sódico anexos a la planta de transformación, donde se produce el Sulfato Anhidro Natural de alta pureza y exento de metales pesados. El proyecto "PFV SULQUISA" incluye la instalación de una planta solar fotovoltaica que se conecta directamente con la planta de producción de sulfato sódico, reduciendo significativamente la huella de carbono.

1.7.2. Evaluación de la elegibilidad

En el marco normativo descrito en la introducción de este capítulo se establecen una serie de actividades concretas que pueden ser consideradas "elegibles" por considerarse que potencialmente pueden contribuir a uno o a varios de los objetivos medioambientales de la Unión Europea. Cada una de estas actividades lleva asociada una descripción y una serie de códigos NACE (Nomenclatura estadística de Actividades económicas de la Comunidad Europea), que pretenden orientar el ejercicio de análisis de la elegibilidad. Las actividades del Grupo por tanto, se han considerado elegibles si encajan con las descripciones de las actividades elegibles proporcionadas por la taxonomía.

El Reglamento de la Taxonomía establece su implementación en fases, habiendo comenzado ejercicios anteriores con la evaluación de la elegibilidad y alineamiento para los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático, y este año 2023 incluyendo la evaluación de la elegibilidad al respecto de los objetivos de Uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. A continuación, se presenta el resultado del análisis detallado de las actividades del Grupo elegibles, en concordancia con las descripciones establecidas por la taxonomía:

Actividad 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

Elegible para el objetivo de mitigación al cambio climático

Actividad 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica

Elegible para el objetivo de mitigación al cambio climático y de adaptación al cambio climático.

1.7.3. Análisis del alineamiento

Para que una actividad “elegible” pueda ser considerada como “alineada”, se ha de demostrar el cumplimiento con dos criterios básicos:

- Que la actividad cumple con una serie de requisitos técnicos establecidos por el Reglamento de la Taxonomía, los cuales definen cuando una actividad genera una contribución sustancial a un objetivo y cuándo se considera que no está causando un daño significativo a otros objetivos.
- Que la entidad cumple con una serie de salvaguardas mínimas sociales.

Cumplimiento de los criterios técnicos establecidos

Se ha realizado un estudio de las actividades para comprobar el grado de cumplimiento de estas con respecto a los criterios técnicos de selección exigidos por la taxonomía:

Actividad 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

Para la evaluación de cumplimiento de *contribución sustancial a la mitigación del cambio climático*, la actividad debe cumplir, entre otros, unos límites rigurosos en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) durante el ciclo de vida. La relación concreta de emisiones CO₂ según el Anexo del Reglamento (UE) 2022/1214 para la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad utilizando combustibles fósiles gaseosos debe ser inferior a 100 g CO_{2e} por 1kWh de energía producida por la cogeneración. Puesto que no se cumple dicho umbral establecido, se considera que la actividad no cumple con los criterios de contribución sustancial al objetivo de mitigación al cambio climático.

Actividad 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

Para la evaluación de cumplimiento de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático, la actividad demuestra su contribución puesto que el requisito establecido es la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

Para la evaluación de cumplimiento de contribución sustancial a la adaptación al cambio climático, se han considerado los criterios técnicos de selección indicados en el Anexo II del Reglamento delegado 2021/2139:

- La actividad económica ha aplicado soluciones de adaptación que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos más importantes que son materiales respecto a esa actividad
- Los riesgos climáticos físicos que son materiales respecto a la actividad se han determinado a partir de los enumerados en el apéndice A del citado anexo, mediante la realización de una sólida evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos
- La evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos es proporcional a la escala de la actividad y su duración prevista, superior a los 10 años, por lo que se ha llevado a cabo utilizando proyecciones climáticas compatibles con la duración prevista de la actividad
- Las proyecciones climáticas y la evaluación de los impactos se basan en las mejores prácticas y orientaciones disponibles.

Cumplimiento de no causar perjuicio significativo al resto de objetivos (DNSH)

Objetivo de adaptación al cambio climático

Tal y como se indica en el apartado anterior, la actividad económica ha aplicado soluciones de adaptación que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos más importantes que son materiales respecto a esa actividad, los cuales se han determinado a partir de los enumerados en el apéndice A del anexo II del Reglamento delegado 2021/2139, siendo la evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos proporcional a la escala de la actividad y su duración prevista. Las proyecciones climáticas utilizadas y la evaluación de los impactos se han basado en las mejores prácticas y orientación posibles. Adicionalmente, tratándose de un activo físico de nueva construcción se ha incorporado en el momento del diseño y la construcción las soluciones de adaptación que reducen los riesgos climáticos físicos más importantes identificados.

Objetivo de transición hacia una economía circular

Se ha evaluado la disponibilidad de equipos y componentes de gran durabilidad. El Grupo fomenta en todas sus actividades la aplicación de los principios de economía circular, optimizando el uso de los recursos.

Objetivo de protección y recuperación e la biodiversidad y los ecosistemas

La actividad de la sociedad que realiza la actividad elegible en este caso se rige por una Autorización Ambiental Integrada (AAI) otorgada por órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se ubica la instalación, la cual, además de incluir directrices sobre la cantidad máxima de emisiones, vertidos y residuos que puede generar la actividad, también contempla las medidas a acometer en materia de biodiversidad por el impacto que la actividad objeto de análisis puede generar en el entorno y los servicios sistémicos. Además, se dispone y se mantienen actualizados sus respectivos sistemas de gestión medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001.

Para los objetivos de mitigación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos y prevención y control de la contaminación, el Reglamento de la Taxonomía no requiere del cumplimiento de ningún criterio adicional.

Evidencia de suficientes salvaguardas sociales en el contexto del desarrollo de las actividades

Puesto que las garantías mínimas referidas son los procedimientos aplicados por el Grupo para garantizar:

- la conformidad con las líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- la conformidad de los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos (incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a los que se refiere la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo)
- y la conformidad con la Carta Internacional de Derechos Humanos,

como enfoque para determinar la ausencia de perjuicio, el Grupo se ha apoyado en un análisis de los principios y normas establecidas en dichos documentos comparativamente

- con los principios y valores básicos por los que el mismo exige guiarse a sus empleados en el marco de sus actividades profesionales y laborales, así como en sus relaciones con los Clientes, Proveedores y Competidores.
- con las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial en Senegal y/o los proyectos de Desarrollo económico Local como parte del Plan social de Trabajo en Sudáfrica

Concluyendo que

- El Grupo respeta a nivel general los derechos humanos reconocidos internacionalmente en el marco de sus actividades industriales, dando cumplimiento a todos los principios de buen gobierno corporativo.
- Este compromiso con los derechos humanos se plasma en su Código Ético, donde se compromete a respetarlos en todas sus actividades y aplicarlo no solo a sus empleados sino también a sus proveedores. El Grupo manifiesta su tolerancia cero al trabajo infantil o forzoso, así como la discriminación en el empleo y la ocupación, fomentando el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva y cumpliendo con la legislación nacional de aquellos países donde lleva a cabo su actividad industrial, de

acuerdo con los principios rectores contemplados en su Código Ético. Sus políticas en materia de derechos humanos en este sentido están en línea con los 8 convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

- Se tienen en cuenta las políticas en cuanto a divulgación de la información establecidas en los países y sectores en los que opera.
- El Grupo vela por el cumplimiento de la normativa medioambiental, por la formación del personal en dicha materia y por la detección, identificación y evaluación de aspectos medioambientales dentro de su ámbito empresarial.
- El grupo ha desarrollado y adoptado una serie de controles internos, medidas de ética y cumplimiento para prevenir, detectar y abordar adecuadamente el cohecho y otras formas de corrupción elaborados a partir de una evaluación basada en el riesgo y teniendo en cuenta los factores de la empresa relacionados con el mismo.
- En relación con los intereses de los consumidores, el Grupo se rige por unos principios rectores para dar cumplimiento frente a los clientes de un estándar de excelencia, calidad, salud y seguridad en los productos suministrados y servicios prestados, compitiendo en el mercado de una manera leal sin admitir en ningún caso conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas.
- El grupo cumple con la legislación aplicable para proteger la privacidad y protección de datos de carácter personal, tanto en el contexto del uso de tecnología, como en el ámbito laboral y de negocio.
- La misión del Grupo es (i) cumplir con las leyes y regulaciones fiscales en todos los países en los que desarrolla sus actividades industriales, (ii) cooperar con las autoridades gubernamentales y (iii) poner a disposición de la oportuna autoridad la información pertinente exigida por la normativa de aplicación. Esto es tanto así que la gobernanza fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias son elementos importantes de su sistema de supervisión y gestión de riesgos.

A través de una serie de procedimientos diseñados para prevenir, identificar y corregir conductas no deseadas, el Grupo se asegura de que todas las personas de su organización sigan una conducta alineada no solo con la legislación vigente sino también con el Código Ético del Grupo Minersa y resto de normativa interna establecida.

Considerando que los medios a los que se recurre para asumir las responsabilidades deben tener cierta proporcionalidad, entendemos que es acorde decir que el marco del sistema de cumplimiento está en algunos casos basado en procedimientos y estructuras de gestión más informales que en otras grandes empresas, lo cual coexiste con una serie de documentos que contienen normas y preceptos de obligado cumplimiento, entre los cuales están:

1. El código ético
2. El manual de prevención y cumplimiento de riesgos penales
3. El protocolo para la prevención y actuación frente al acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral de la empresa.
4. El procedimiento de recepción y gestión de denuncias sobre conductas sospechosas susceptibles de constituir un delito.

Estas normas están aprobadas por el Consejo de administración, dando cumplimiento así a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos en cuanto a que las normas y principios deben aprobarse al más alto nivel directivo de la empresa, estableciendo lo que la empresa espera en relación con los derechos humanos de su personal y otras partes y haciéndose pública y difundándose interna y externamente.

En la línea anterior el Grupo ha elaborado un procedimiento de recepción y gestión de denuncias sobre conductas sospechosas susceptibles de constituir un delito, estableciendo un canal de denuncias que permita a los empleados y terceros comunicar cualquier dato o indicio referente a la existencia de una conducta sospechosa, garantizando absoluta confidencialidad del informante y ausencia de represalias contra el mismo. En este sentido, en la página Web de la matriz del Grupo Minersa está disponible para los empleados y terceros una dirección de correo electrónico para informar de potenciales conductas sospechosas susceptibles de constituir un delito.

Adicionalmente a todo lo anterior, durante el año 2023 algunas sociedades del grupo han aprobado sus correspondientes planes de igualdad, que fijan objetivos concretos de igualdad a alcanzar, así como estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, junto con el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados. Ello contribuye al cumplimiento en materia de no discriminación en el empleo contemplado dentro de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Compromiso ético demostrado:

A efectos de asegurar la consistencia entre la evaluación sobre los criterios y el desempeño efectivo, se ha observado que, durante el año 2023, al igual que en 2022, no se han recibido denuncias sobre incumplimientos relacionados con riesgos penales ni relacionadas con materia de corrupción, soborno, blanqueo de capitales y/ o vulneración de los derechos humanos.

Esto no es más que la muestra de la importancia que tiene para el Grupo la realización de su actividad bajo prácticas éticas y socialmente responsables, asegurando la integridad operativa y el respeto a los Derechos Humanos.

1.7.4. Metodología de cálculo de los indicadores

Para la actividad que se ha evaluado como elegible y alineada con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático (4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica) se han calculado los porcentajes de contribución a los indicadores solicitados en las obligaciones de información establecidas únicamente por el objetivo de "Mitigación del cambio climático". A pesar de considerar esta actividad como adaptada y por lo tanto alineada, en las tablas obligatorias del Anexo II del Reglamento delegado 2023/2486 se ha indicado únicamente que solo se considera elegible por el objetivo de mitigación al cambio climático, aunque el uso de la notación "N/EL" equivale, en este caso, a un "no aplica".

Volumen de Negocio

El anexo I del acto delegado sobre divulgación de información aclara que las empresas deben utilizar los mismos principios contables que se aplican a la elaboración de sus estados financieros anuales consolidados para calcular su volumen de negocios ajustado a la taxonomía, con el fin de garantizar la comparabilidad con el volumen de negocios comunicado en los estados financieros consolidados del Grupo.

Como consecuencia de ello, y tal y como se indica en la cuestión número 16 de la comunicación publicada por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2021, cuando se elabore un estado no financiero consolidado, los principios contables de consolidación excluirán ventas entre empresas y el volumen de negocios del consumo propio.

Por todo ello hay que indicar que en el citado indicador no se ha considerado el volumen de negocios del consumo propio de la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, ni de la generación de calor y consumo propio del mismo por la instalación de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. Si se han considerado las ventas de electricidad de la actividad de cogeneración cuando las mismas han sido consideradas como ventas externas.

La sección 1.2.3 sobre información contextual. del anexo I del citado acto delegado sobre divulgación de información establece, no obstante, que las empresas no financieras <<divulgarán información sobre los importes relacionados con actividades que se ajustan a la taxonomía desarrolladas para el consumo interno propio>>. En el caso de la actividad 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos, la misma se ha considerado elegible pero no alineada, y por tanto no ajustada a la taxonomía, por lo que no se ha procedido a dar información adicional al respecto. En el caso de la actividad 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, esta si se ha considerado ajustada a la taxonomía, pero este ejercicio 2023 la información sobre el importe relacionado con el desarrollo de la actividad para el consumo interno propio resulta totalmente irrelevante, por lo que igualmente se ha decidido omitir cualquier clase de información contextual al respecto.

La proporción del volumen de negocios elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2 letra a) del Reglamento (UE) 2020/852 se calcula como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios asociados con actividades económicas elegibles de acuerdo a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2 apartado 5 de la Directiva 2013/34/UE.

Es necesario destacar que para el cálculo de los porcentajes de elegibilidad y alineamiento correspondientes al Grupo Minersa consolidado, forman parte del denominador del ratio de volumen de negocios el 100% de los importes incluidos dentro del epígrafe “importe neto de la cifra de negocios” que se detalla en los estados financieros consolidados y cuyo desglose se recoge en las Notas 30 y 31 de la memoria. La suma de todas las actividades incluidas en el numerador, elegibles y no elegibles, representan el 100% del denominador.

CapEx

La proporción del CapEx elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2 letra b) del Reglamento (UE) 2020/852 se calcula como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios en el valor razonable.

Para las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) 1126/2008, los CapEx deben cubrir los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e) incisos i) e iii)
- NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118 letra e) inciso i)
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b) (para el modelo de valor razonable)
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d) incisos i) e ii), (para el modelo del coste)
- NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53 letra h)

Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como CapEx.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que:

- Estén relacionados con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas elegibles
- Formen parte de un plan para ampliar las actividades económicas alineadas con la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se alineen en el futuro con la taxonomía en las condiciones especificadas por la misma.
- Estén relacionadas con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas alineadas con la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Para el cálculo de los porcentajes de elegibilidad y alineamiento, el numerador incluye la agregación del CapEx de las actividades de las sociedades consideradas elegibles, las inversiones, los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado y los gastos financieros capitalizados. Estos importes forman principalmente parte de las adiciones recogidas dentro del inmovilizado intangible e inmovilizado material recogidas en las notas 5,6 y 7 de los estados financieros consolidados del Grupo Minersa.

Es necesario destacar que para el cálculo de los porcentajes de elegibilidad y alineamiento correspondientes al Grupo Minersa consolidado, forman parte del denominador del ratio de CapEx el 100% de los importes incluidos dentro del movimiento de altas de inmovilizado inmaterial, material e inversiones inmobiliarias que se indica en las notas citadas anteriormente de la memoria consolidada.

OpEx

La proporción de OpEx elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b) del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador, incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de los activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten las actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Quedan por tanto excluidos los gastos capitalizados que se incluyen dentro del ratio del CapEx.

El numerador incluirá la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que:

- Esté relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluidas la formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo.
- Forme parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la misma dentro de un plazo predefinido.
- Esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, así como medidas de renovación de edificios individuales tal y como se identifican en los actos delegados adoptados de conformidad con lo indicado en el Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Los controles que aseguran la homogeneidad de las divisas, los criterios contables y el evitar duplicidades de saldos u operaciones intercompañía son los controles realizados durante el proceso de la elaboración de los estados financieros consolidados auditados del Grupo Minersa.

1.7.5. Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

A continuación, se da cumplimiento al establecido en el artículo 8 apartado 6 y 7 del Reglamento delegado (UE) 2022/1214 por el que se modifica el Reglamento delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas. Dicho artículo requiere proporcionar información para cada indicador clave de rendimiento aplicable (ICR) en forma de tablas incluidas en el anexo XII de dicho reglamento.

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	SI/NO
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/ frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor / frío a partir de combustibles fósiles gaseosos	NO

1.7.5.1. Importe Neto de la cifra de Negocios

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Total ICR aplicable	425.857,48	100,00%	-	0,00%	-	0,00%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4.738,46	1,11%	4.738,46	1,11%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	4.738,46	1,11%	4.738,46	1,11%	-	0,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe	
		(miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	421.119,02	98,89%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	421.119,02	98,89%

1.7.5.2. Capex

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	8.312,04	18,18%	8.312,04	18,18%	-	0,00%
8	Total ICR aplicable	45.731,00	100,00%	8.312,04	18,18%	-	0,00%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	8.312,04	100,00%	8.312,04	100,00%	-	0,00%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	8.312,04	100,00%	8.312,04	100,00%	-	0,00%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	66,53	0,15%	66,53	0,15%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	66,53	0,15%	66,53	0,15%	-	0,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe	
		(miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	37.352,43	81,68%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	37.352,43	81,68%

1.7.5.3. Opex

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Total ICR aplicable	35.591,83	100,00%	-	0,00%	-	0,00%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	159,78	0,45%	159,78	0,45%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	159,78	0,45%	159,78	0,45%	-	0,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe	
		(miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	35.432,04	99,55%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	35.432,04	99,55%

1.7.6. Taxonomía: Indicadores claves de rendimiento

Siguiendo lo indicado en el anexo II del Reglamento Delegado 2023/2485, a continuación se indica el alcance de la elegibilidad y el ajuste por objetivo medioambiental, lo que incluye el ajuste con cada uno de los objetivos medioambientales de las actividades que contribuyan sustancialmente a varios objetivos, utilizando las plantillas que figuran a continuación:

	Proporción de los Volúmenes de negocios / Volumen de negocios	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CMM	0,00%	1,11%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

CMM: Mitigación del cambio climático
 CCA: Adaptación del cambio climático
 WTR: Recursos hídricos y marinos
 CE: Economía circular
 PPC: Prevención y control de la contaminación
 BIO: Biodiversidad y ecosistemas

	Proporción de los Capex / Total Capex	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CMM	18,18%	18,32%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

	Proporción de los OpEx / Total OpEx	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CMM	0,00%	0,45%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Igualmente se adjuntan las plantillas indicadas para reflejar los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras indicados en dicho RD 2023/2486 que modifica el RD 2021/2178 de desarrollo de la metodología de reporting, y a continuación se aclaran las diferentes abreviaturas utilizadas:

Criterios de contribución sustancial

S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente

N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la misma en relación con el objetivo medioambiental pertinente

N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente

EL: Actividad elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente

N/EL: Actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente

Criterios de ausencia de perjuicio significativo y de Garantías mínimas

S: Si cumple

No: No cumple

Adicionalmente cuando una actividad económica contribuya sustancialmente a múltiples objetivos medioambientales, se indica en negrita el objetivo medioambiental más pertinente a efectos del cálculo de los indicadores clave de resultados, evitando al mismo tiempo la doble contabilización.

PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA. DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023				Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa perjuicio significativo")											
Actividades Económicas	Código	Volumen de Negocios (miles de euros)	Proporción del volumen de negocios 2023 (%)	Mitigación del cambio climático (SN;NNEEL)	Adaptación al cambio climático (SN;NNEEL) ***	Agua (SN;NNEEL)	Contaminación (SN;NNEEL)	Economía Circular (SN;NNEEL)	Biodiversidad y ecosistemas (SN;NNEEL)	Mitigación del cambio climático (SN)	Adaptación al cambio climático (SN)	Agua (SN)	Contaminación (SN)	Economía Circular (SN)	Biodiversidad y Ecosistemas (SN)	Garantías mínimas (SN)	Proporción del volumen de negocios total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023 (%)	Proporción del volumen de negocios total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 (%)	Categoría (actividad Facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA				1,11%																
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM (4.1) CCA (4.30)	0,00	0,00%	S	N/EL					S	S	S	S	S	S	S	0,00%	0,00%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%					S	S	S	S	S	S	S	0,00%	0,00%		
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%												0,00%	0,00%		
De las cuales: de transición		0,00	0,00%														0,00%	0,00%		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
Cogeneración de alta eficiencia de calor frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM (4.1) CCA (4.30)	4.738,46	1,11%	N	N/EL												1,11%	2,71%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (Actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		4.738,46	1,11%	1,11%	0,00%												1,11%	2,71%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		4.738,46	1,11%	1,11%	0,00%												1,11%	2,71%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		421.119,02	98,89%																	
Total (A+B)		425.857,48	100,00%																	

PROPORCIÓN DEL CAPEX PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA. DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023				Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa perjuicio significativo")					Categoría (actividad Facilitadora) (F)		Categoría (actividad de transición) (T)				
Actividades Económicas	Código	Capex (miles de euros)	Proporción del Capex 2023 (%)	Mitigación del cambio climático (S/N/NE/L)	Adaptación al cambio climático (S/N/NE/L)***	Agua (S/N/NE/L)	Contaminación (S/N/NE/L)	Economía Circular (S/N/NE/L)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N/NE/L)	Mitigación del cambio climático (SN)	Adaptación al cambio climático (SN)	Agua (SN)	Contaminación (SN)	Economía Circular (SN)	Biodiversidad y Ecosistemas (SN)	Garantías mínimas (SN)	Proporción del capex total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023 (%)	Proporción del capex total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 (%)		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA			18,32%																	
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM (4.1) CCA (4.30)	8.312,04	18,18%	S	N/EL					S	S			S	S	S	18,18%	4,07%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		8.312,04	18,18%	18,18%	0,00%					S	S			S	S	S	18,18%	4,07%		
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%												0,00%	0,00%		
De las cuales: de transición		0,00	0,00%														0,00%	0,00%		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
Cogeneración de alta eficiencia de calor / frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM (4.1) CCA (4.30)	66,53	0,15%	N	N/EL												0,15%	0,01%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (Actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		66,53	0,15%	0,15%	0,00%												0,15%	0,01%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		8.378,57	18,32%	18,32%	0,00%												18,32%	4,08%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		37.352,43	81,68%																	
Total (A+B)		45.731,00	100,00%																	

PROPORCIÓN DEL OPEX PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA. DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023				Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa perjuicio significativo")											
Actividades Económicas	Código	Opex (miles de euros)	Proporción del Opex 2023 (%)	Mitigación del cambio climático (SN/N/E/L)	Adaptación al cambio climático (SN/N/E/L)***	Agua (SN/N/E/L)	Contaminación (SN/N/E/L)	Economía Circular (SN/N/E/L)	Biodiversidad y ecosistemas (SN/N/E/L)	Economía Circular (SN)	Contaminación (SN)	Agua (SN)	Adaptación al cambio climático (SN)	Mitigación del cambio climático (SN)	Biodiversidad y Ecosistemas (SN)	Economía Circular (SN)	Garantías mínimas (SN)	Proporción del Opex total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023 (%)	Proporción del Opex total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 (%)	Categoría (actividad Facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA				0,45%																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																						
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM (4.1) CCA (4.30)	0,00	0,00%	S	N/EL					S	S	S	S	S	S	S	0,00%	0,00%				
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%					S	S	S	S	S	S	S	0,00%	0,00%				
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%												0,00%	0,00%				
De las cuales: de transición		0,00	0,00%														0,00%	0,00%				
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																						
Cogeneración de alta eficiencia de calor / frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM (4.1) CCA (4.30)	159,78	0,45%	N	N/EL												0,45%	1,06%				
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (Actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		159,78	0,45%	0,45%	0,00%												0,45%	1,06%				
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		159,78	0,45%	0,45%	0,00%												0,45%	1,06%				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		35.432,04	99,55%																			
Total (A+B)		35.591,82	100,00%																			

1.8. Energía

La estrategia del Grupo para conseguir una reducción de emisiones tiene como principales líneas de trabajo el incrementar el consumo de energía de fuentes renovables y mejorar la eficiencia energética en sus actividades con el objetivo último de alcanzar la neutralidad en este aspecto. Para ello, durante este año se han realizado las acciones oportunas necesarias orientadas a la sostenibilidad ambiental, como la inversión en una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Sulquisa o la mejora en el rendimiento productivo en Sudáfrica.

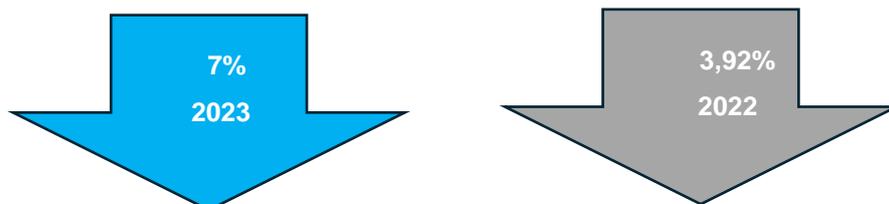
Con todo ello, el Grupo sigue haciendo una firme apuesta para la reducción de consumos, en la siguiente tabla se presentan los consumos energéticos en los procesos productivos del Grupo y su evolución sobre la línea base del ejercicio anterior:

Tipo de energía	UNIDAD DE MEDIDA	2.023	2.022
Electricidad	Mwh	167.713,67	170.506,37
Gas	Mwh	304.335,02	360.838,58
Gas Líquido	L	22.918,57	13.515,70
Carbon	Tn	8.278,47	10.898,87
HFO	Tn	178,14	178,81
Combustible (gasoil...)	L	5.454.149,98	5.992.355,52

Vemos una clara reducción en el consumo de gas motivado fundamentalmente por la utilización de una única turbina para la generación del vapor necesario para la producción en la única planta de Cogeneración que aún ha mantenido su actividad este año, en Sulquisa, y del consumo de carbón a pesar del incremento productivo en Sudáfrica, consecuencia directa de las acciones tomadas para obtener una mejora en la eficiencia productiva de la planta. Por otro lado, el año anterior se hizo una sustitución del gas por gasolina en algunos procesos en los que había sido posible, que no ha continuado este ejercicio, por lo que el consumo de este último combustible se ha visto minorado.

Todo esto unido a la importante apuesta que desde el 2019 viene realizando el Grupo para la consecución de la reducción de los consumos, se ve reflejado en la reducción de la intensidad energética que se viene observando desde entonces, y que se observa también en la siguiente tabla comparativa del Ratio de intensidad energética por Tonelada producida:

Ratio de intensidad en el consumo de energía por Tn producida	UNIDAD DE MEDIDA	2.023	2.022
Energía Consumida	Kwh	525.917.255,77	549.588.540,18
Producción	Tn	1.826.814,46	1.771.706,05
Ratio Intensidad energética	Kwh / Tn	287,89	310,20



Hay que señalar que el incremento en la reducción de la intensidad energética este año está también influenciada por el mayor volumen de toneladas producidas en la división de Sales ante una climatología más favorable para el negocio en 2023 frente a 2022, la cual tienen un ratio energético muy bajo.



Ibérica de Sales, S.A.

1.9. CAMBIO CLIMÁTICO

Minersa mantiene un compromiso firme con la mitigación de los impactos del cambio climático. Para ello está en búsqueda constante de desarrollo de alternativas productivas y soluciones tecnológicas que permitan incrementar el valor añadido o reducir los costes productivos en sus procesos, mejorando así no solo la competitividad del Grupo sino también la sostenibilidad de sus productos y procesos.

El grupo ha trabajado en este sentido en diferentes ámbitos en los últimos años. Así, bajo la premisa de que **“lo que se mide se administra”** ha trabajado en el desarrollo de un inventario riguroso de GEI como prerequisite para definir sus metas en dicho sentido y medir los progresos posteriormente en dicha materia:

- Elaboración de un protocolo de cálculo de la huella de carbono para Grupo Minersa en 2022, siguiendo el Estándar corporativo de Contabilidad y Reporte del protocolo de GEI (ECCR), comprendido en la iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero (GHG Protocol) desarrollado por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). Dicho protocolo se va actualizando continuamente en relación con los avances realizados por el grupo en dicha materia. Así, este año se ha incorporado al cálculo de la Huella Alcance 3 categoría 4 (emisiones de transporte y distribución en servicios adquiridos por la organización), el cálculo de la categoría 3 (emisiones por consumos de combustibles y energías no incluidos en los alcances 1 y 2) por la parte de los consumos eléctricos¹. También se ha incorporado información para el reporte sobre las emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación, y basadas en el mercado.
- Utilización de la herramienta de GHG Protocol en su asociación con Quantis para realizar una primera aproximación completa del alcance 3, permitiendo obtener una base para identificar áreas de acción y esfuerzos futuros con objeto de producir un inventario más preciso de las emisiones de este alcance. El análisis realizado arrojó el resultado de una significatividad del 44% de las emisiones de Alcance 3 estimadas en las compras de bienes y servicios adquiridos (categoría 1) y del 29% en los servicios de transporte adquiridos por la organización (categoría 4), por lo que este año ha estado trabajando en el cálculo y determinación de las emisiones relacionadas con la categoría 1 (compras de bienes y servicios adquiridos), estando aún en desarrollo.
- Existe incertidumbre asociada con todos los métodos de cálculo de las emisiones, y el ECCR recomienda que las organizaciones intenten identificar las áreas de incertidumbre en sus cálculos de emisiones para hacer un esfuerzo por utilizar los datos más precisos posibles. Grupo Minersa ha trabajado en la identificación de dichas incertidumbres en sus cálculos para adecuarlos y hacerlos más precisos en la medida de lo posible. Aun así señalar que en el cálculo de la incertidumbre cuantitativa de su inventario centrado en la cuantificación de los parámetros a partir de los datos de actividad (escala de calidad de los datos utilizados para la determinación de la misma) y los factores de emisión (representatividad temporal y geográfica de los factores de

¹ Se presentan cifras comparativas calculadas para el ejercicio anterior

emisión) se ha obtenido un resultado de rango de variabilidad de la cuantificación de emisiones de GEI de un +/- 4%.

- En el año 2022 se realizaron los primeros establecimientos de acciones y objetivos a 2030 y 2050 referentes a las emisiones de GEI en los Alcances 1 y 2 tomando como año base más significativo el 2019, habiendo realizado un análisis inicial desde el 2012.

El conocimiento y las habilidades para el cálculo del inventario de GEI mejorarán a lo largo del tiempo con la experiencia obtenida, pretendiendo el realizado actualmente junto con el protocolo asociado al mismo:

- Que esté basado en la mejor información disponible en el momento de su publicación
- Ser transparente acerca de sus limitaciones.

Como se puede observar en la tabla de emisiones del Grupo, en 2023 se han producido un total de 195.229,42 Tn de CO_{2e} (209.460,90 Tn de CO_{2e} en el 2022), un 6,8 % de emisiones menos, siendo la reducción más significativa en el Alcance 1, vinculado directamente a la reducción de consumos energéticos detallado en el apartado anterior.

Descripción	Alcance	UNIDAD DE MEDIDA	2.023	2.022
Tn CO _{2e}	Alcance 1	Tn CO _{2e}	72.968,77	87.812,28
Tn CO _{2e} de CO ₂	Alcance 1	Tn CO _{2e} de CO ₂	72.721,41	87.512,85
Tn CO _{2e} de CH ₄	Alcance 1	Tn CO _{2e} de CH ₄	135,10	153,73
Tn CO _{2e} de N ₂ O	Alcance 1	Tn CO _{2e} de N ₂ O	112,26	145,70
Tn CO _{2e}	Alcance 2	Tn CO _{2e}	67.277,16	66.715,80
Tn CO _{2e} (*)	Alcance 3	Tn CO _{2e}	50.255,88	50.498,89
Tn CO _{2e} (**)	Alcance 3	Tn CO _{2e}	4.727,61	4.433,93
Total		Tn CO_{2e}	195.229,42	209.460,90

(*) Emisiones Alcance 3 Categoría 4

(**) Emisiones de Alcance 3 Categoría 3, se aportan datos por primera vez este ejercicio y se añade el efecto comparativo en el ejercicio anterior.

A continuación, igualmente se detallan las emisiones de Alcance 2 calculadas por el método de mercado y el de localización:

Descripción	Alcance 2	UNIDAD DE MEDIDA	2.023	2.022
Tn CO _{2e}	Mercado	Tn CO _{2e}	67.277,16	66.715,80
Tn CO _{2e}	Localización	Tn CO _{2e}	59.795,97	56.975,68

S.A.U. Sulquisa, una de las entidades del Grupo, está sujeta a la regulación vigente en materia de derechos de emisiones. Por tanto, está sujeta a las reglas de mercado de carbono europeo, incluyendo la estimación y certificación de emisiones de CO₂, NO_x y SO_x. En 2023, la entidad ha tenido que comprar emisiones certificadas adicionales de las cuales ha consumido un total de 13.562,79 Tn (18.327,79 Tn en el ejercicio 2022).



Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo "PFV Sulquisa I"

Objetivos Emisiones

Fijación año base 2019 Scope 1+2

183.157,35² Tn CO_{2e}

Objetivo de reducción 35% en 2030

Acciones

- **Cambios en la naturaleza de la energía consumida**

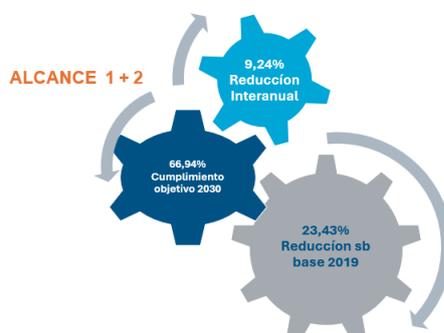
Incrementar las compras de “electricidad verde”
Promover la generación de electricidad solar propia
Cambio del tipo de combustible en algunos procesos y de los propios procesos

- **Cambios en la intensidad energética requerida**

Modificaciones en las instalaciones utilizadas
Reorganización de actividades

Seguimiento de resultados 2023

En relación con lo que se señala en el apartado de energía, el abandono progresivo de las actividades de cogeneración respaldado por un plan de sustitución de generación de electricidad verde, están permitiendo cumplir con los objetivos fijados. El resto de las acciones planificadas ayudarán al correcto desempeño de las políticas fijadas en este sentido.



² Fijación objetivo indicado EINF año anterior 183.254,88 Tn CO_{2e}, diferencia por correcciones realizadas este ejercicio

1.9.1. Transición energética

El cambio climático es el desafío más importante para la humanidad hoy en día. Por esta razón, los combustibles fósiles deben ser reemplazados utilizando energías renovables, con una eficiencia energética mejorada y sistemas más flexibles. Se necesita una combinación óptima de varias fuentes renovables para satisfacer las necesidades energéticas humanas.

La bioenergía, en combinación con el hidrógeno verde, puede asumir el papel de fuente segura y planificable de energía y calor que complementa las fuentes renovables intermitentes como el viento y el sol.

El proyecto europeo de investigación **Bio-FlexGen** (Integración altamente eficiente y flexible de la biomasa y el hidrógeno renovable para la generación combinada de calor y electricidad de bajo coste al sistema energético) que nace en 2021 y culminará en 2024, es un proyecto financiado por el programa de investigación e innovación de la Unión Europea HORIZONTE 2020.

Dicho programa está desarrollando una planta de coproducción de calor y electricidad que promete un horizonte más circular, manteniendo un acceso a la energía eficiente y seguro.

Son cinco los países que trabajan en él, en total 14 socios entre los que hay centros de investigación y universidades, proveedores privados de tecnología y expertos en evaluación de impacto, difusión y políticas.

Una vez configurada la planta, definidos los procesos y analizados sus impactos hay que probarla, y en este último escalón entran dos socios españoles empresas privadas, una de ellas S.A.U. Sulquisa, como socio de caso de aplicación y uso de la tecnología en su proceso productivo.



1.10. Contaminación: calidad del aire

La contaminación del aire es, en esencia, una mezcla de gases y partículas contaminantes que afectan a la salud humana y el entorno natural. Pero son de manera especial estas últimas sustancias, las partículas en suspensión, las que según numerosos estudios epidemiológicos ocasionan un mayor perjuicio, siendo en muchos casos las responsables de miles de muertes y causantes de la pérdida de años de vida saludable.

Con el objetivo de dar seguimiento, control y vigilancia a las variables ambientales, a partir de 2021 Minersa ha llevado a cabo la recopilación y consolidación de datos de otras emisiones atmosféricas. En consecuencia, en la siguiente tabla se puede observar el desglose de estas emisiones al aire:

<u>Emisiones al aire</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Nox (NO, NO2)	Tn	138,87	205,01
Sox	Tn	103,64	266,50
CO	Tn	42,08	0,88
PM	Tn	140,97	137,89
Partículas en suspensión	Mg/m3	48,35	12,64
Flúor	Mg/m3	0,20	0,30



1.11. Recursos hídricos y marinos

1.11.1. Uso sostenible de los recursos

El agua es un elemento fundamental en el desarrollo sostenible, indispensable en sus aspectos sociales, económicos y ambientales. El agua es vida, esencial para la salud, y al ser un bien económico y un bien social, debe distribuirse en primer lugar para satisfacer las necesidades humanas básicas y luego para permitir el funcionamiento de los ecosistemas y distintas formas de uso de la economía, incluida la seguridad alimentaria.

La gestión integrada de recursos hídricos ha de ser sostenible y permitir la máxima seguridad en el abastecimiento y el máximo beneficio para el ser humano por unidad de agua, sin dejar de proteger la integridad de los sistemas.

El agua es un recurso natural que desarrolla un papel importante en las actividades del grupo. Ciertas actividades productivas requieren un uso significativo de este recurso, lo que hace necesario priorizar que su consumo sea eficiente y sostenible. Grupo Minersa pretende dar impulso a sus esfuerzos para implementar la eficiencia en el uso del agua en todos sus negocios, especialmente en los ubicados en zonas con estrés hídrico, y mejorar el conocimiento sobre el ciclo del agua en sus grandes instalaciones productivas para seguir incrementando los porcentajes de agua reciclada y reutilizada.

Las principales acciones llevadas a cabo por las entidades del Grupo que tienen un alto nivel de consumo y vertidos para un uso sostenible del agua son:

- ✓ Inversión en infraestructuras para la correcta monitorización de los consumos
- ✓ Campañas de concienciación para conseguir un uso más eficiente y responsable del agua
- ✓ Determinación de unos criterios mínimos de calidad en el vertido
- ✓ Evaluaciones e inspecciones medioambientales periódicas

<u>Extracción de agua por fuente (m³)</u>	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Agua superficial (incluye agua de lluvia)	1.138.427,88	1.106.997,03
Agua subterránea	916.632,07	1.127.127,00
Agua marina (*)	3.107.964,00	1.612.000,00
Agua producida	-	-
Agua de terceros	22.237,54	234.392,08
<u>Bombeo de agua para achique (**)</u>	<u>1.076.071,00</u>	<u>1.144.786,00</u>
<u>Total</u>	<u>6.261.332,49</u>	<u>5.225.302,11</u>

(*) Se incluye en la extracción de agua marina, el depósito del agua de mar en las Salinas cercanas al mar. Este dato no ha sido considerado dentro del cálculo del consumo de agua para la cuantificación del ratio de intensidad con objeto de no desvirtuar el mismo.

Agua total vertida (m³)	2.023	2.022
Aguas subterráneas y subterráneas (a la naturaleza)	1.582.624,52	1.739.116,42
Red de drenaje	-	-
Instalaciones de tratamiento	291.534,55	327.546,91
Bombeo de agua para achique (**)	920.495,00	920.048,00
Total	2.794.654,07	2.986.711,33

(**) El bombeo de agua para la operación de minas se considera tanto en la extracción como en el vertido

Los consumos de agua y los vertidos realizados por las instalaciones en el año 2023 han estado mayoritariamente dentro de los límites determinados en la correspondiente autorización ambiental de cada instalación, sin detectarse ninguna circunstancia que pudiera afectar significativamente los recursos hídricos y entornos relacionados.

En la siguiente tabla se presenta el ratio de intensidad en el consumo de agua por tonelada producida (calculada para aquellas sociedades productivas en las que su proceso requiere el uso del agua):

Ratio de intensidad en el consumo de agua por Tn producida	2.023	2.022
Agua consumida(m ³)	653.186,42	971.514,78
Producción (Tn)	1.826.814,46	1.771.706,05
Ratio m³ / Tn	0,37	0,56

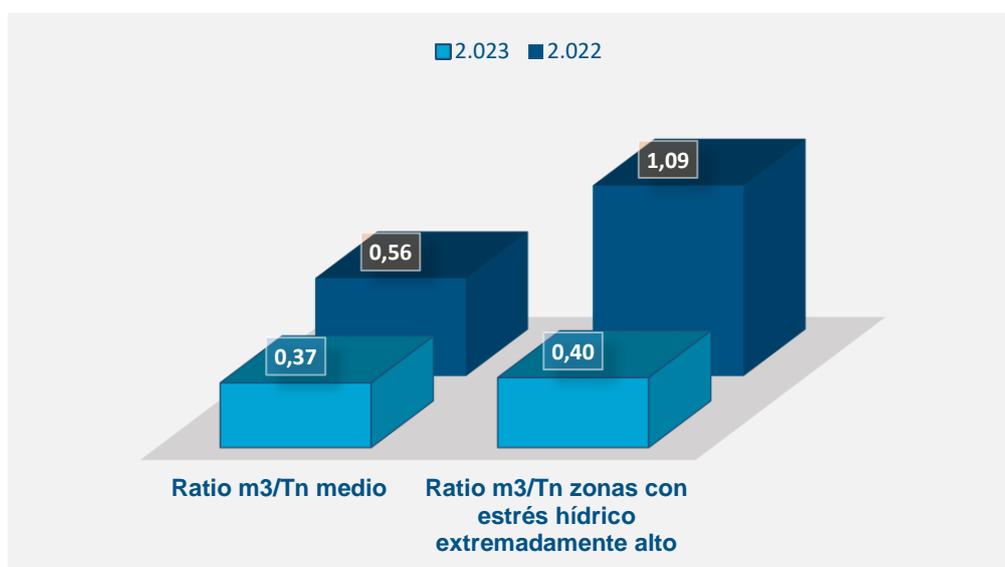
Como puede observarse, la intensidad de consumo de agua en 2023 ha disminuido respecto a la del año anterior. Esto se debe, por una parte, a que el uso más intensivo del agua en una de las líneas de negocio del grupo sucede de forma puntual pero periódica en el tiempo, no habiendo coincidido tal situación este ejercicio, y adicionalmente y de forma más significativa, debido a que se ha producido una mayor eficiencia en el uso del agua en una de las sociedades del grupo al reutilizar el agua obtenida de la mina en lugar de otras fuentes.

1.11.2. Estrés hídrico

En línea con las mejoras del sistema de medición de variables medioambientales a nivel de grupo, se ha llevado a cabo un estudio del consumo de agua de todas sus entidades mediante el cual se han identificado los consumos asociados con los niveles de estrés hídrico en cada punto de extracción. De este modo, se han detectado las zonas de operaciones con alto estrés hídrico y riesgo alto de agotamiento de agua, y se han desarrollado de manera inicial una serie de iniciativas para abordar esta cuestión, entre las que destacan:

- ✓ Optimización del uso del agua mediante su reutilización en ciertos procesos productivos
- ✓ Colaboración con comunidades locales que impliquen mejoras en los accesos de obtención de agua

Se observa una reducción del ratio este año como consecuencia de dichas acciones:



1.12. Biodiversidad y ecosistemas

1.12.1. Hábitats restaurados

Los impactos de la crisis climática hacen que, en general, el foco de atención de las mejoras ambientales se centre en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, sin embargo, la capacidad regenerativa de las actividades humanas que afectan al medio ambiente es clave para la vida en el planeta. En esta sección se detalla el enfoque de gestión y los impactos en este aspecto.

La **Restauración Ambiental de Espacios Degradados** es el proceso consistente en reducir, mitigar e incluso revertir en algunos casos, los daños producidos en el medio físico para volver en la medida de lo posible a la estructura, diversidad y dinámica del ecosistema original. Para ello deben restituirse las condiciones originales y corregirse los impactos medioambientales ocasionados por la actuación llevada a cabo en el entorno.

En este sentido, aunque la restauración minera sea el paso final en la operación de una mina, es un proceso que comienza ya en la fase inicial, cuando se realiza un estudio geo-ecológico (clima, suelo, vegetación, paisaje) y cultural (demografía, economía e historia). Este análisis tiene por objeto hacer más eficiente el proceso de restauración y encontrar el uso adecuado de la mina tras su cierre. Así pues, el proceso minero no finaliza hasta que se lleva a cabo la restauración de los terrenos donde se realizó la actividad siendo el objetivo de esta última fase devolver a los terrenos el uso previo a su explotación (rehabilitación minera) o bien, adaptarlos para un uso sostenible y beneficioso para su entorno natural y social (reutilización minera).



Trabajos de desmonte en Mina Cristina. Toledo.



Explotación en Mina Cristina. Toledo.



Trabajos de restitución en Mina Cristina. Toledo.



Trabajos de restauración en Mina Cristina. Toledo.



Campaña de cultivo en Mina Cristina. Toledo.



Recuperación de la biodiversidad en Mina Cristina. Toledo.

Descripción de las superficies afectadas y restauradas

Las superficies afectadas son unidades de explotación en minas activas y de las zonas de investigación. Todas ellas se encuentran en derechos mineros autorizados por la administración competente, tanto en el caso de concesiones de explotación como en el de permisos de investigación. En la extracción de minerales industriales del Grupo se tiene siempre en cuenta el balance entre el material aprovechable (Todo-uno) y el no válido (Estéril), de forma que el impacto sea mínimo sobre la superficie.

Es importante además indicar que la actividad minera del Grupo se realiza tanto con minería de interior (bajo el subsuelo) como a cielo abierto (en superficie). En ambos casos, aunque la técnica minera es distinta, se busca que la proporción de mineral aprovechable frente al total genere el mínimo impacto en superficie;

- En el caso de la minería de interior el estéril no sale a la superficie
- En el caso de cielo abierto, se usan técnicas de minería de transferencia de forma que se vaya rellenando el hueco que se va generando en un tiempo mínimo.

Los proyectos de investigación se centran mayoritariamente en sondeos, aunque también son ejecutadas acciones de geofísica, calicatas o pequeños módulos de muestreo, sobre terrenos agrícolas y de pastos, y en menor medida en bosques de eucaliptos o vegetación natural. Estas acciones de investigación se vinculan tanto a concesiones de explotación como a permisos de investigación.

La autorización de los derechos mineros conlleva una Declaración de Impacto Ambiental que marca las medidas y limitaciones a tener en cuenta durante la ejecución, restauración y abandono de la explotación/investigación para actuar de acuerdo con el principio de precaución e impacto ambiental mínimo. Para el correcto desarrollo de la explotación/investigación se han de seguir los aspectos pautados tanto en el Plan de Restauración del Espacio Natural (en adelante PREN) como en el Plan de Vigilancia Ambiental (en adelante PVA), igualmente autorizados.

En el caso de las autorizaciones de explotaciones previas a la legislación actual, se han ido actualizando los PREN de acuerdo con los requerimientos de la administración competente. En ciertos casos en los que aún no se han actualizado, se ejecutan medidas ambientales para que las acciones sean controladas y los posibles impactos sean mínimos.

Superficie de afección y restauración de los hábitats.

Las actuaciones de restauración deben especificarse anualmente en los Planes de Labores, siendo el total de superficie afectada a finales de 2023 de 565,02 ha, habiendo sido restauradas a dicha fecha 176,72 ha. ³(564,76ha afectada y 174,71 ha restaurada a finales de 2022).

- La **restauración en explotación a cielo abierto con minería de transferencia** se realiza a lo largo de la vida útil del proyecto, mediante el relleno de un módulo explotado con los estériles del siguiente módulo en avance, haciendo así una restauración activa año a año.



S.A.U. Sulquisa. Explotación a cielo abierto con minería de transferencia.

³ Para el cálculo de este dato se han considerado en algunas sociedades del Grupo las superficies afectadas y restauradas desde el inicio de las operaciones.

- La **restauración en otra minería de cielo abierto sin transferencia** se realiza al final de la vida útil del proyecto, si bien periódicamente se pueden ir fijando objetivos concretos de restauración (balsas, zonas agotadas, etc.) estando la superficie total en continua revisión.

- En el caso de la **minería de interior** la restauración se lleva a cabo en fase de abandono con el sellado de las galerías, adecuación de la boca-mina y la boca-almacén, así como la retirada de las instalaciones industriales y auxiliares.

- En las **labores de investigación**, la restauración se ejecuta inmediatamente después de terminar la obra, en el año en curso. La superficie de afección media por sondeo es de 60m² dedicados únicamente al emplazamiento de la sonda y la balsa de decantación – recirculación de agua. La restauración en las que se ejecutan calicatas o módulos de muestreo será significativamente mayor y dependerá de cada campaña. En la mayoría de los casos, para estas labores se usan caminos de acceso existentes, pero si hubiera sido necesaria su apertura igualmente se restaurarían.



Trabajos de investigación en Salobral

Medidas de restauración de los hábitats

Las medidas concretas que se ejecutarán para recuperar el hábitat afectado se encuentran enmarcadas en los Planes de Restauración del Espacio Natural de cada explotación.

En la mayoría de los casos se tiende a recuperar el uso agrícola que se daba previamente a la explotación/investigación (cultivo secano de cereal, olivos, etc), se añade la recuperación de la vegetación natural en zonas amplias o en lindes de parcelas o incluso los usos a los que se ha destinado el espacio restaurado pasa por una adecuación al Plan General de la Zona por la integración en el espacio urbano como zona verde o incluso como espacio visitable por una mínima intervención.

Las medidas de restauración de las labores de investigaciones son principalmente topográficas, devolviendo el espacio de afección a su uso original (agrario y/o vegetación natural).



Plantación de olivos en S.A.U. Sulquisa

Seguimiento de medidas de restauración de los hábitats

El seguimiento de las medidas de restauración de los hábitats se realiza a través de los Planes de Labores, Informes de seguimiento y vigilancia ambiental de las medidas anuales ejecutadas de acuerdo con los PVAs, controles de calidad del aire (por OCA), nivel sonoro y revisión patrimonial (arqueología y paleontología) previo a la apertura de un nuevo módulo/piscina de explotación.



Labores de siembra de cereal en S.A.U. Sulquisa

Control externo de las medidas de restauración de los hábitats

Anualmente (los primeros 5 años, y posteriormente cada dos años) se debe presentar un Informe de Control de los Puntos Críticos realizado por parte de una entidad autorizada para el seguimiento y control de actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental. En algunos casos, las autoridades competentes hacen seguimiento regular de los planes de restauración.

Asociaciones con terceras partes para la restauración de la biodiversidad del hábitat y su entorno

Se considera fundamental las asociaciones con terceros (administraciones públicas, centros de investigación, entidades conservacionistas del tercer sector, agrupaciones o individuos del sector agrario, así como entidades privadas expertas) para hacer una correcta intervención de restauración y una mejora del entorno natural en el que se enmarca la unidad de explotación.

A modo de ejemplo, se tienen acuerdos de asesoramiento y/o actuación con el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el cual informa de sus acciones con S.A.U. Sulquisa a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, con el Grupo de Ecología de la Universidad de Castilla la Mancha y Ayuntamiento de Yuncillos, entre otros.

Indicación de periodicidad e importe de avales

España, país en el que operan gran parte de las sociedades pertenecientes al grupo, ha sido el primer país del mundo en exigir que las superficies afectadas sean objeto de evaluación de impacto ambiental y en garantizar económicamente la restauración de dichos espacios. De esta manera, el Real Decreto 975/2009 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, establece la obligatoriedad de las empresas explotadoras de contar con un proyecto de restauración y con un aval económico que garantice su ejecución.

Los avales de las unidades de explotación (garantías para la restauración) se modifican periódicamente en función de las actualizaciones de los planes de restauración, ajustándose a las superficies de afección y a las superficies pendientes de restaurar. Para el conjunto de las sociedades del Grupo dichos avales y fianzas ascienden al cierre del ejercicio 2023 a 4.299.107,09 euros (4.251.610 euros al cierre del ejercicio 2022).

Adicionalmente existen sociedades que tienen constituidas provisiones contables relacionadas con la cobertura de estas garantías.



Desmante en Mina Toledo A



Explotación en Mina Toledo A



Restitución en Mina Toledo A



Restauración en Mina Toledo A



Recuperación de la biodiversidad en Mina Toledo A.

1.12.2. Protección de la biodiversidad

En los estudios de impacto ambiental de las distintas operaciones, algunas entidades del grupo incluyen mención a áreas cercanas o adyacentes de alta biodiversidad o en las que pueden habitar especies amenazadas. En todos los casos se mantienen políticas para la protección de la biodiversidad por medio de los programas ambientales correspondientes.

Estudiar la evolución de cada hábitat, su población y comunidad biológica desde la situación original es clave para proponer modelos de conservación alternativos o complementarios a la situación ambiental inicial. Aunque en muchas ocasiones los resultados de los procesos ecológicos asociados a la restauración no son fácilmente predecibles, es necesario un ejercicio de planificación y evaluación de posibilidades derivadas de interacciones ecológicas conocidas para tratar de minimizar los impactos e incluso tratar de revertir sus consecuencias sobre la conservación de las especies implicadas, en especial aquellas con un estatus más desfavorable, considerando que la creación indirecta de otros hábitats puede suponer la ganancia neta de biodiversidad. En este sentido, **S.A.U. Sulquisa** ha realizado un proyecto que pretende gestionar la biodiversidad dinámica en sus zonas de explotación en Aranjuez mediante la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos:

- Identificar nuevos recursos y ambientes en explotaciones mineras y su potencialidad como generadoras de oportunidades de conservación de la biodiversidad.
- Mantenimiento y restauración del hábitat de reproducción y alimentación en explotaciones mineras de especies con estatus de conservación desfavorable.

Para su consecución ha desarrollado una serie de acciones de mejora a medio plazo, proponiéndose al final de cada año las medidas a ejecutar en el siguiente ciclo anual. Entre las realizadas en el ejercicio 2022 y 2023 se encuentran las siguientes:

Siembra de cultivos de cereal y establecimiento de barbechos para mejorar el hábitat de alimentación en las zonas restauradas.

La implantación de la agricultura tradicional, que por otra parte es el hábitat original presente en los terrenos previos a la explotación minera, supone la recuperación de esta actividad y la generación de beneficios ambientales múltiples.

Durante el 2022 y el 2023 se ha llevado a cabo la siembra mecánica de cultivo de cereal, sin haberse realizado ningún tratamiento con herbicidas, plaguicidas ni se usó abonos químicos y sin que se haya realizado la recolección y recogida del cereal, dejándose en las propias parcelas para que sea aprovechado por los diferentes grupos (insectos, roedores y aves). Con la implantación de un sistema de rotación y alternancia de cultivos en las parcelas en los años sucesivos, se evita que los nutrientes se agoten y por otra parte hace que los suelos presenten un mayor potencial de absorción de carbono respecto a los monocultivos, resultado clave que los cultivos se dejen sin cosechar. Se espera continuar con esta actividad también en 2024.



Parcela antes de la siembra



Parcela después de la siembra



Bando de Chova piquirroja y Grajilla alimentándose en una de las parcelas sembradas.

Construcción de una nueva edificación “tipo transformador-primillar” para favorecer el asentamiento y/o reubicación de las especies afectadas y evaluación del cierre de agujeros de las paredes de los huecos de la explotación, respetando el periodo de reproducción de las especies.

La sociedad centra su actividad en la explotación a cielo abierto de sales sódicas para la obtención de sulfato sódico anhidro. Las paredes de los huecos abiertos se asemejan ecológicamente a un cortado rocoso natural donde con el paso del tiempo se generan grietas y oquedades, estructuras muy demandadas por determinados grupos de organismos, en este caso aves de alto interés en conservación como el Halcón peregrino, el Búho real, el Cernícalo primilla y la Chova piquirroja.

Sin embargo, en la restauración aprobada para la mina inicialmente no se detectaron estas especies, por lo que no estaban incluidas en el plan de conservación. Por ello S.A.U. Sulquisa con la colaboración del Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC), en un ejercicio de responsabilidad y compromiso ambiental, se planteó la necesidad de diseñar este estudio ecológico de gran envergadura, con una visión global y aplicando medidas de conservación directas sobre las especies, con el objetivo de contribuir de manera directa a su conservación. Durante los años 2021 y 2022 se realizó la construcción efectiva de dos primeras edificaciones en una de las zonas restauradas, siguiendo las indicaciones y sugerencias del Museo Nacional de las Ciencias Naturales (CSIC). El tipo de construcción realizada tiene como objetivo intentar la reubicación de las especies sensibles que nidifican en el interior de la explotación. Se espera retomar esta actividad en 2024.



Bando de Grajillas y Chovas piquirrojas en una de las paredes de la explotación.

Por otro lado, S.A.U. Sulquisa siguiendo las directrices marcadas en su plan estratégico de conservación realiza una serie de Acciones permanentes (con una duración prolongada en el tiempo y un proyecto de seguimiento a largo plazo) las cuales tienen un doble objetivo: evitar la pérdida de la biodiversidad y potenciar la aparición de especies de alto interés de conservación. Las medidas realizadas durante este ciclo anual han sido, entre otras:

1- Seguimiento de las poblaciones de aves reproductoras en la explotación, tanto en el interior de las piscinas como en construcciones tipo “primillar”.

2- Evaluación de la efectividad en las reubicaciones de las parejas de especies prioritarias en las edificaciones tipo transformador.

Durante el ejercicio 2023 también se ha realizado el aprovisionamiento de nuevos niales y sustitución de los niales de madera deteriorados, junto con la continuación de los trabajos de censo y seguimiento de las poblaciones de aves en el interior de Mina Fátima.



Pareja de Chova piquirroja examinando uno de los niales del primillar

Estudio de las poblaciones de anfibios en la charca artificial

Dentro de los límites de la explotación minera se creó en 2021 un punto de agua potable, una charca ubicada en una de las áreas ya restauradas de la explotación con un diseño orientado para fomentar y conservar las poblaciones del grupo de los anfibios.

Durante el 2022 y el 2023 se ha podido comprobar la colonización por parte de una especie de anfibio, el sapo corredor.



Renacuajos de Sapo corredor dentro de la charca

A modo de conclusión, el proyecto de restauración dinámica iniciado por Sulquisa tiene por objetivo compatibilizar la actividad minera con la generación y conservación efectiva de la biodiversidad natural. Los resultados obtenidos hasta la fecha avalan las medidas implantadas e invitan y motivan a seguir investigando y desarrollando esta línea de actuación.

La empresa **Sepiol, S.A.** realizó en 2021 un Inventario de Fauna para su concesión directa de explotación Estela en Toledo. Dicho Inventario comprendió finalmente 14 especies (13 de aves y 1 de mamíferos) de interés, relevantes por su grado de amenaza o de protección, entre las que destacan el Búho Real, la Tórtola europea o el conejo europeo (de estas dos últimas se pudo comprobar su reproducción o posibilidad de reproducción). Respecto al Búho Real, durante las últimas décadas este muestra una tendencia general de aumento de su población y en la actualidad no presenta problemas graves de conservación. La abundancia de conejos -su presa principal en España- en el área de estudio facilitan su utilización como cazadero y es posible su reproducción en lugares cercanos, pero con escasa presencia humana como barrancos fluviales, canteras abandonadas cerradas perimetralmente etc.

En este sentido, la empresa, aún sin existir acuerdo expreso sobre ello, colabora desde hace años con varios organismos estatales, entre ellos los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, en la conservación de la biodiversidad, más concretamente, en la protección del búho Real que suele anidar aprovechando huecos existentes en los frentes de explotación de las canteras que Sepiol, S.A. tiene en la zona de Barajas. La colaboración consiste por parte de Sepiol, S.A. en integrar los periodos de incubación y desarrollo de los pollos búho en la planificación de las labores mineras, ejerciendo así una minería sostenible y preocupada por el medio.

Así pues, se reduce el periodo de extracción o se restringe la actividad en algunas unidades de explotación a los meses invernales, con objeto de no interferir en los periodos sensibles de reproducción y productividad de las aves esteparias presentes en su ámbito de actuación.



Búho Real recuperado

El inventario no obstante señaló que la zona estudiada no destacaba por una elevada diversidad de fauna, lo cual parece coherente con la ausencia de hábitats naturales y con la ocupación y uso actuales del territorio.

En el año 2021, Sepiol, S.A. firmó un contrato con el ayuntamiento de Yuncillos para la recuperación y fomento de la biodiversidad del espacio natural degradado por antiguas explotaciones.

1.13. Uso de los recursos y economía circular

1.13.1. Economía circular, prevención y gestión de residuos

Reducir, reutilizar y reciclar – en ese orden- es, desde hace años, el dogma de la economía circular para lograr los ODS. Pero de un tiempo a esta parte se han sumado dos términos más:

- **Recuperar:** en relación a la materia prima para la fabricación de otros objetos
- **Repensar:** plantearnos que hay detrás de cada una de nuestras acciones para cambiar nuestra relación con la naturaleza y construir una economía circular

El Grupo busca la reducción y el uso de materiales que puedan volver a la naturaleza sin causar pasivos ambientales al agotar su vida útil.

Anhydritec utiliza el subproducto de Derivados del Flúor como materia prima en su proceso

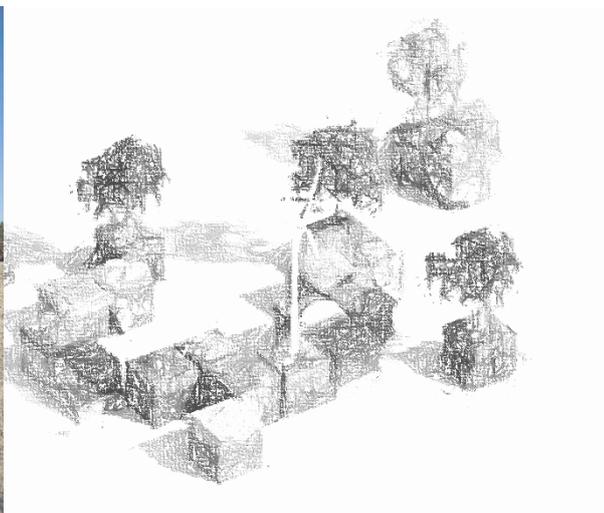
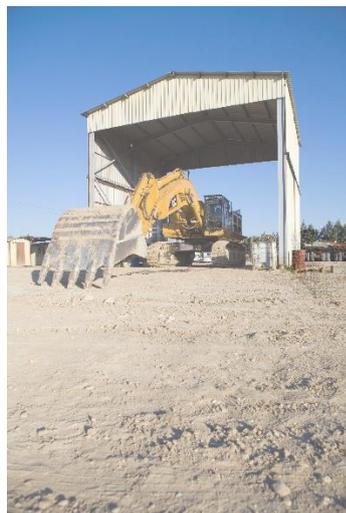
Derivados del Flúor utiliza materiales en su proceso que son subproductos de otras industrias

En **Asturias** se utilizan reactivos que son subresiduos de otras actividades

Ibérica de Sales utiliza el mineral de rechazo de su actividad para obtener otro tipo de sal

El segmento de **Arcillas** produce tierras decolorantes necesarias para la reutilización de aceites

La mayor parte de los residuos generados por el grupo son no peligrosos, siendo en su mayoría tierras y piedras por acondicionamientos en sus instalaciones y residuos inorgánicos.



En la siguiente tabla se presenta la información cuantitativa relacionada con los residuos generados en los ejercicios 2023 y 2022⁴, sin cambios significativos entre ambos ejercicios:

Residuos generados por tipo de residuo	Unidad de medida	2023	2022
Residuos Peligrosos			
Residuos Peligrosos Líquidos	Tn	37,78	38,76
Residuos Peligrosos Sólidos	Tn	107,73	173,01
Residuos no Peligrosos			
Residuos no Peligrosos Líquidos	Tn	-	-
Residuos no Peligrosos Sólidos	Tn	1.924,66	1.953,05
TOTAL	Tn	2.070,17	2.164,82

En la siguiente tabla se hace referencia a la relación existente entre los residuos generados por el Grupo y la producción expresada en toneladas. Como se puede observar, el ratio de generación de residuos por tonelada producida del Grupo no representa proporciones significativas:

Ratio de generación de residuos por Tn Producida	Unidad de medida	2023	2022
Residuos Generados	Tn	2.070,17	2.164,82
Producción	Tn	1.826.814,46	1.771.706,05
Ratio	Tn/Tn	0,00113321	0,00122188

En todas las operaciones del Grupo que lo requieren técnicamente, hay implantadas medidas preventivas y de minimización de riesgos, junto con sistemas de reporte y gestión de incidencias que previenen y controlan los derrames accidentales. En consecuencia, el Grupo cuantifica los derrames producidos en función de los absorbentes utilizados. Este ejercicio tenemos un descenso significativo del 28%, alcanzando la **gestión de absorbentes contaminados la cifra de 13.522 kg**

El desperdicio de alimentos no es aplicable a la actividad del grupo.

⁴ La clasificación de los residuos se ha realizado tomando como base la lista vinculante establecida en la Decisión 2014/955/UE de 18 de diciembre de 2014

1.13.2. Relaves

Los relaves se generan como subproducto de la minería y suelen ser uno de los mayores desperdicios corrientes relacionados con operaciones mineras, que necesita gestión a lo largo de la vida de la mina y más allá del cierre. El diseño o la gestión deficientes de las instalaciones de relaves pueden, en el peor de los casos, provocar fallos catastróficos con impactos duraderos a los recursos naturales.

A menudo en forma de lodo líquido, los relaves consisten en roca o tierra procesada, generalmente mezclada con otros productos que quedan al separar los minerales de la roca o la tierra en la que se encuentran. Las instalaciones de relaves de superficie están contenidas por represas y pueden cubrir vastas áreas. Las opciones de manejo y almacenamiento de relaves dependen de varios factores, incluida la presencia de comunidades locales y otros receptores, como áreas de alto valor de la biodiversidad, cantidad de lluvia y topografía local. Cada instalación, dependiendo de su contexto, requiere de un diseño único y consideraciones técnicas que se evalúan y actualizan periódicamente.

En el caso de Grupo Minersa, por las características de cada explotación, solo la mina de Sudáfrica cuenta con instalaciones de relaves. Vergenoeg cuenta con cinco presas de relaves, de las cuales cuatro ya están completas, dos cerradas y dos inactivas. Existen tres maneras de hacer relaves siendo del tipo upstream (aguas arriba) la de la mina de Vergenoeg en Sudáfrica. Este es el diseño más común, deja que los residuos más cercanos a la presa se sequen, para luego ser usados como la base para los nuevos niveles que son elevados al poner tierra o residuos en terraplenes sucesivos.

Las revisiones con medición de KPIs principales que se hace de las instalaciones de relaves son mensuales, con objeto de anticiparse al caso de que hubiera desviaciones que pudieran dar lugar a algún tipo de riesgo, aunque también se hacen informes semestrales y anuales de revisiones completas.

No se ha publicado hasta la fecha ningún análisis formal del impacto sobre las comunidades locales, los ecosistemas e infraestructuras críticas en caso de fallo catastrófico en las instalaciones de relaves, puesto que se considera que no existe riesgo dada su ubicación.



Relaves en Sudáfrica

1.13.3. Materias primas

Al tratarse principalmente de una actividad extractiva, la información sobre materias primas del Grupo más relevante es la de los volúmenes de extracción. Esta información es particularmente sensible por cuestiones de competencia, en particular si se tiene en cuenta que los principales competidores no están alcanzados por la Ley 11/2018 (o bien por su tamaño o porque las entidades jurídicas están fuera del alcance de la directiva europea de información no financiera y diversidad).

A efectos de proporcionar información indicativa del consumo / producción, se indican a continuación las capacidades instaladas de las componentes del grupo:

<p>Minersa 155.000 Tn/año Espato Flúor</p>	<p>VMC 275.000 Tn/año Espato Flúor de grado ácido y Espato Metalúrgico</p>	<p>Grupo Sepiolsa 290.000 Tn/ año Sepiolita, bentonita, atapulgita, hormita, estenvesita-kerolita</p>
<p>DDF 65.000 Tn/año Acido fluorhídrico</p>	<p>Grupo Anhydritec 390.000 Tn/año Anhidrita</p>	<p>Sulquisa 300.000 Tn/año Sulfato sódico anhidro natural</p>
<p>Grupo Sales 590.000 Tn/año Sal Gema, Sal de Salinas, Salmuera</p>		



INFORMACIÓN SOCIAL

1.14. Nuestro equipo

Las personas tienen un rol clave en la estrategia del Grupo. Uno de los principales objetivos de este mismo es la creación de una estructura inclusiva, que fomente la diversidad para llevar a que su equipo pueda alcanzar el máximo potencial.

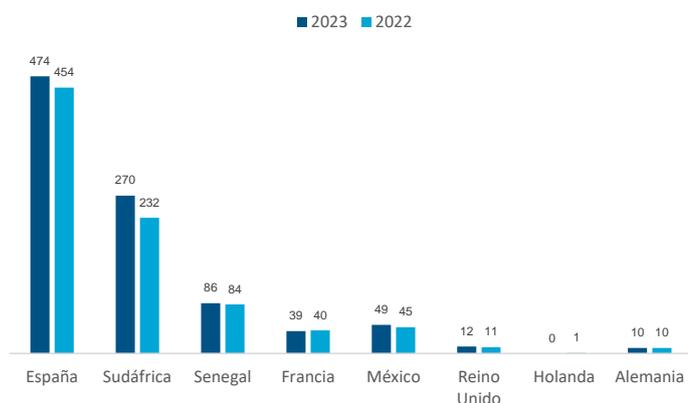
La industria minera se encuentra en un entorno en permanente modernización, automatización y adaptación a nuevas tecnologías, lo cual implica la necesidad de una gestión del empleo con visión de futuro, teniendo presente que el mercado actual requiere de profesionales capaces de trabajar en un entorno colaborativo, dinámico, diverso y flexible.

La gestión de los recursos humanos se basa en un modelo de liderazgo que proporciona a cada persona las herramientas para facilitar su desarrollo profesional, permitiendo a los empleados conducir su propio cambio, el de sus compañeros y el de la organización en su conjunto.

El Grupo cuenta con una estructura que otorga a cada división de negocio margen de maniobra para gestionar sus propios recursos, sin una estructura de recursos humanos centralizada. Esto permite la rápida adaptación a los cambios que puedan surgir en el mercado.

1.14.1. La plantilla

A 31 de diciembre de 2023 la plantilla de Grupo Minersa estaba compuesta por 939 empleados, habiéndose incrementado con respecto al ejercicio anterior (876⁵ empleados a 31 de diciembre de 2022), sobre todo en Sudáfrica en mano de obra con contratos de formación en la categoría de operarios y administrativos, siendo esta la sociedad con mayor incremento de producción respecto al ejercicio anterior del Grupo. En el siguiente gráfico se indica la distribución de la plantilla ⁶ por país al cierre de ambos ejercicios.



⁵ 877 indicado el ejercicio anterior, corrección realizada.

⁶ El criterio de medición utilizado para la plantilla al cierre del ejercicio es Equivalente a Tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés).

1.14.2. Distribución del empleo por países

El entorno laboral del Grupo permite el desarrollo profesional y personal de todas las personas que forman parte de este, integrándolas y haciéndolas partícipes del devenir de la organización. Sigue destacando al cierre del ejercicio 2023 el elevado porcentaje de hombres respecto a mujeres, lo cual es un hecho alineado con el resto de las empresas del sector. Incrementar el peso del género menos representado es un reto al que nos enfrentamos especialmente en cuanto a desarrollo, retención y promoción del talento femenino.

El 14 de diciembre de 2022 se aprobó la Directiva 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés), una nueva legislación europea que busca homogeneizar la información de sostenibilidad generada por las empresas. Esta directiva, que modifica la Directiva 2014/95 de 22 de octubre de 2014 sobre información no financiera y diversidad (NFRD por sus siglas en inglés) traspuesta al ordenamiento español como la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, pretende aumentar la transparencia y comparabilidad de la información de desempeño en materia ESG de las empresas.

La CSRD establece que las empresas dentro de su alcance deberán presentar su información no financiera de acuerdo con unos estándares comunes. El 19 de Junio de 2023 han sido publicados los primeros estándares, los “European Sustainability Reporting Standards”(ESRS) por el EFRAG, los cuales serán de aplicación para Grupo Minersa a partir del ejercicio 2024. La Directiva CSRD establece también que los estados miembros deben establecer disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la misma a más tardar el 6 de julio de 2024.

Este ejercicio 2023 y con objeto de ir avanzando en la adaptación a la información por dichos estándares, Grupo Minersa ha procedido a realizar un profundo análisis de los datos reportados hasta la fecha en relación con su plantilla en cuanto a la estructuración y sistematización de la clasificación de las personas, procediendo a reagrupar trabajadores con similares aptitudes profesionales, titulaciones y contenido de sus prestaciones de empleo, junto con las tareas, funciones, especialidades profesionales y responsabilidades del trabajador, de una forma más precisa. Además, se han adaptado los tramos de edad utilizados hasta la fecha (18-30 años, 31-55 años, >55 años) a los tramos de edad que marcan los ESRS (18-29 años, 30-50 años, >50 años). La información que se presenta en base a este trabajo se hace de forma comparativa al ejercicio 2022, lo que ha supuesto corregir los datos de dicho año sin que dichas modificaciones se hayan considerado significativas en su conjunto.

A continuación, se detalla el número de empleados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 y su distribución por país, sexo, edad y categoría profesional:

	Por Rangos de Edad				Responsables de Departamento		Mandos intermedios y encargados		Operarios y administrativos	
	2022	18-29 años	30-50 años	>50 años	H	M	H	M	H	M
	España	454	4,22%	33,64%	13,98%	4,74%	0,34%	11,70%	3,64%	26,19%
Sudáfrica	232	3,19%	18,48%	4,79%	0,57%	0,23%	2,17%	0,46%	17,23%	5,82%
Senegal	84	0,00%	9,13%	0,46%	1,03%	0,00%	1,94%	0,00%	6,28%	0,34%
Francia	40	0,00%	2,81%	1,71%	0,80%	0,34%	0,91%	0,46%	0,46%	1,55%
México	45	2,17%	2,28%	0,68%	0,68%	0,11%	0,57%	0,34%	2,74%	0,68%
Reino Unido	11	0,00%	0,68%	0,57%	0,23%	0,11%	0,46%	0,00%	0,23%	0,23%
Holanda	1	0,00%	0,11%	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alemania	10	0,00%	0,46%	0,63%	0,23%	0,00%	0,34%	0,11%	0,17%	0,23%
TOTAL	876	9,58%	67,59%	22,82%	8,39%	1,14%	18,09%	5,01%	53,29%	14,09%

	Por Rangos de Edad				Responsables de Departamento		Mandos intermedios y encargados		Operarios y administrativos	
	2023	18-29 años	30-50 años	>50 años	H	M	H	M	H	M
	España	474	5,22%	30,51%	14,73%	4,51%	0,21%	11,69%	3,51%	24,99%
Sudáfrica	270	4,69%	19,07%	5,01%	0,53%	0,21%	1,92%	0,32%	18,21%	7,56%
Senegal	86	0,21%	8,52%	0,43%	0,96%	0,00%	1,38%	0,00%	6,50%	0,32%
Francia	39	0,00%	1,77%	2,34%	0,75%	0,21%	1,07%	0,43%	0,43%	1,24%
México	49	2,56%	2,02%	0,64%	0,53%	0,11%	0,64%	0,32%	2,98%	0,64%
Reino Unido	12	0,11%	0,21%	0,96%	0,21%	0,11%	0,43%	0,00%	0,32%	0,21%
Holanda	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alemania	10	0,00%	0,43%	0,59%	0,21%	0,00%	0,32%	0,11%	0,16%	0,21%
TOTAL	939	12,78%	62,53%	24,69%	7,70%	0,85%	17,44%	4,69%	53,58%	15,74%

1.14.3. Modalidades de contrato: estabilidad en el empleo

De forma complementaria a la información facilitada en el apartado anterior, seguidamente se indica el número y la distribución de modalidades de contrato de trabajo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, con el desglose por sexo, edad y clasificación profesional:

	Empleados a 31.12.2022 Hombres						Empleados a 31.12.2022 Mujeres					
	Contrato Fijo			Contrato Temporal			Contrato Fijo			Contrato Temporal		
	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50
Responsables de Departamento	0	39	34	0	0	0	0	5	5	0	0	0
Mandos intermedios y encargados	4	108	44	1	1	1	1	31	10	1	1	0
Operarios y administrativos	37	306	68	20	31	6	14	68	33	6	2	0
TOTAL	41	453	146	21	32	6	15	104	48	7	3	0

	Empleados a 31.12.2023 Hombres						Empleados a 31.12.2023 Mujeres					
	Contrato Fijo			Contrato Temporal			Contrato Fijo			Contrato Temporal		
	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50
Responsables de Departamento	0	32	40	0	0	0	0	3	5	0	0	0
Mandos intermedios y encargados	4	106	50	1	2	1	2	29	13	0	0	0
Operarios y administrativos	49	303	80	29	39	4	20	67	39	15	6	1
TOTAL	53	441	170	30	41	5	22	99	57	15	6	1

El potencial de nuestro equipo se sustenta en el talento joven y en la veteranía. Según se observa, la contratación indefinida dentro del Grupo alcanza un porcentaje elevado (89,67%), aunque ligeramente inferior al del ejercicio anterior (92,08%)⁷ debido fundamentalmente al efecto de las nuevas contrataciones en Sudáfrica, de personal joven con contratos en formación. Si descontáramos este efecto, el % de contratación indefinida este año sería mayor.

89,67%

Contratación Indefinida

⁷ La cifra reportada el ejercicio anterior a este respecto fue de 91,98%

Despidos

En el ejercicio 2023 se han registrado un total de 5 despidos, cifra muy inferior a la del ejercicio anterior (19 despidos) obedeciendo estos últimos al cierre el pasado ejercicio de la planta de Holanda. El detalle por sexo, edad y categoría profesional ha sido el siguiente:

	Nº despidos a 31.12.2022 Hombres						Nº despidos a 31.12.2022 Mujeres						
	Contrato Fijo			Contrato Temporal			Contrato Fijo			Contrato Temporal			
	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	
Responsables de Departamento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mandos intermedios y encargados	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Operarios y administrativos	0	4	5	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
TOTAL	0	7	8	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1

	Nº de despidos a 31.12.2023 Hombres						Nº de despidos a 31.12.2023 Mujeres						
	Contrato Fijo			Contrato Temporal			Contrato Fijo			Contrato Temporal			
	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	
Responsables de Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mandos intermedios y encargados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operarios y administrativos	0	2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL	0	2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0



1.14.4. Remuneraciones

La política de contrataciones en el Grupo se basa en criterios de objetividad, igualdad de oportunidades y capacitación, siendo uno de sus fines favorecer la igualdad de género entre otros aspectos.

Esto implica una remuneración competitiva, adaptada a las capacidades y competencias de los distintos perfiles demandados y de acuerdo con las realidades de la multitud de países en los que el Grupo tienen presencia.

En relación con la remuneración media del grupo, a continuación, se presentan los datos correspondientes al ejercicio 2023, comparables con los del 2022, por sexo, edad y clasificación profesional, expresados en miles de euros. Las remuneraciones medias se han calculado en base a la remuneración total percibida dividida entre el personal medio.⁸

Remuneración Media 2022 por Sexo, Edad y Clasificación Profesional (Keuros)

	Hombres			Mujeres		
	18-29 años	30-50 años	> 50 años	18-29 años	30-50 años	> 50 años
Responsable de Departamento	-	94,08	111,51	-	82,86	65,27
Mandos intermedios y encargados	22,93	48,16	55,18	40,10	47,03	53,74
Operarios y administrativos	23,36	30,03	40,43	23,33	28,62	33,47

Remuneración Media 2023 por Sexo, Edad y Clasificación Profesional (Keuros)

	Hombres			Mujeres		
	18-29 años	30-50 años	> 50 años	18-29 años	30-50 años	> 50 años
Responsable de Departamento	-	103,23	120,90	-	123,80	68,49
Mandos intermedios y encargados	16,78	52,04	58,18	42,02	47,04	61,17
Operarios y administrativos	22,69	30,61	39,32	22,09	28,02	33,52

⁸ Se ha excluido del cálculo al Presidente y Consejero Delegado del Grupo dado que desvirtuaría la información presentada. La información sobre remuneraciones percibidas se reporta en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas, que forma parte del Informe de Gestión, y se comunica de forma separada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como otra información relevante.

1.14.5. Brecha salarial

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica que la discriminación salarial es la <<distinción, exclusión o preferencia que tenga por objeto anular o alterar la igualdad de trato en el empleo o la ocupación>>, lo que aplicado al salario implica el pago de una retribución diferente a hombres y mujeres por un trabajo de igual valor (con las mismas tareas, funciones y responsabilidades, bajo las mismas condiciones laborales (tipo de contrato, jornada...) y en una empresa de similares características (tamaño, volumen de personal, país...), sin causa justificada.

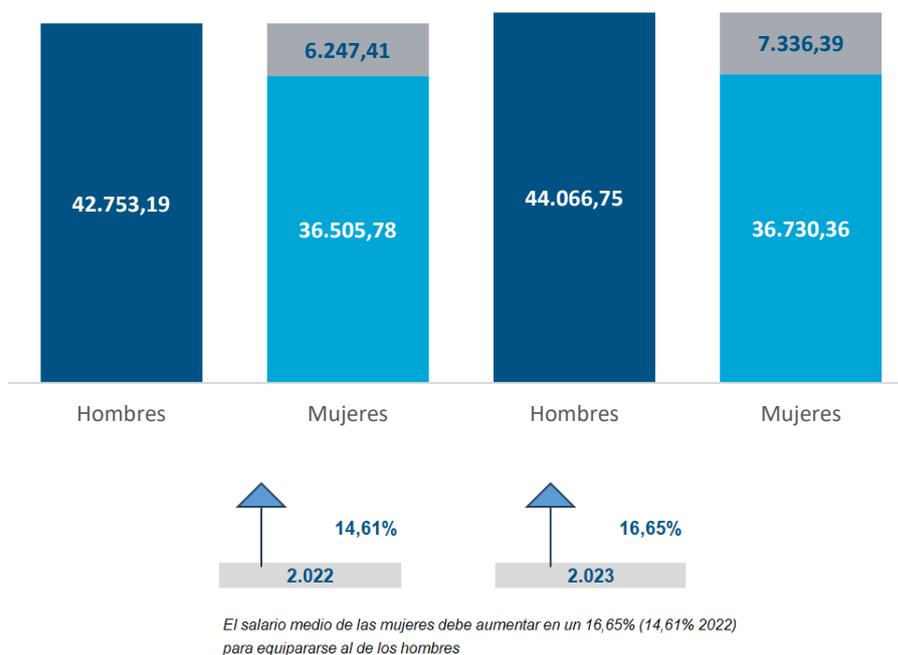
La brecha salarial nos permite conocer la existencia o no de una desigualdad retributiva, siendo en última instancia la representación de la diferente retribución percibida por trabajadores y trabajadoras. Para su cálculo es necesario contar con:

- Información retributiva: percepciones salariales de todos los trabajadores y en cada una de sus situaciones contractuales, teniendo en cuenta el salario base, los complementos salariales y las percepciones extrasalariales. No se tienen en cuenta las cantidades percibidas en concepto de indemnizaciones, prestaciones de la Seguridad Social o dietas, entre otros.
- Agrupación de puestos de igual valor: con la información salarial para cada empleado, se procede a agrupar los mismos por categoría profesional y sistema de valoración de puestos, con la finalidad de poder calcular la brecha salarial de género comparando “grupos de puestos de igual valor, o valor similar”. En este sentido Grupo Minersa ha procedido este año a realizar un análisis profundo de la asignación de cada empleado a cada grupo de puestos, corrigiendo la información del ejercicio anterior cuando ha sido necesario.
- Para el cálculo de la brecha se ha optado por utilizar dos indicadores de la misma:
 1. Brecha salarial de género, tal y como se define en los ESRS, la diferencia entre los niveles retributivos medios de los asalariados de género femenino y masculino, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio de los asalariados de género masculino.
 2. Partiendo de la base de que la brecha salarial debe ser la representación de la diferente retribución percibida por trabajadores y trabajadoras por un puesto de trabajo de igual valor, esto implica necesariamente que para la evaluación existan casos de trabajadores y trabajadoras comparables, de forma que si en una empresa de un país determinado existen trabajadores asignados a un grupo profesional para una categoría y edad, pero no existen trabajadoras asignadas a esa misma clasificación (o viceversa) los datos de ambos no debieran considerarse en el cálculo. Con ese espíritu se ha calculado para cada grupo profesional la brecha salarial corregida para los trabajadores en el Grupo dentro de puestos de igual valor.

El objetivo de este doble cálculo es facilitar toda la información contextual necesaria para comprender los datos que se divulgan.

A continuación, se muestra el indicador 1 Brecha salarial de género del Grupo, para los años 2023 y 2022⁹:

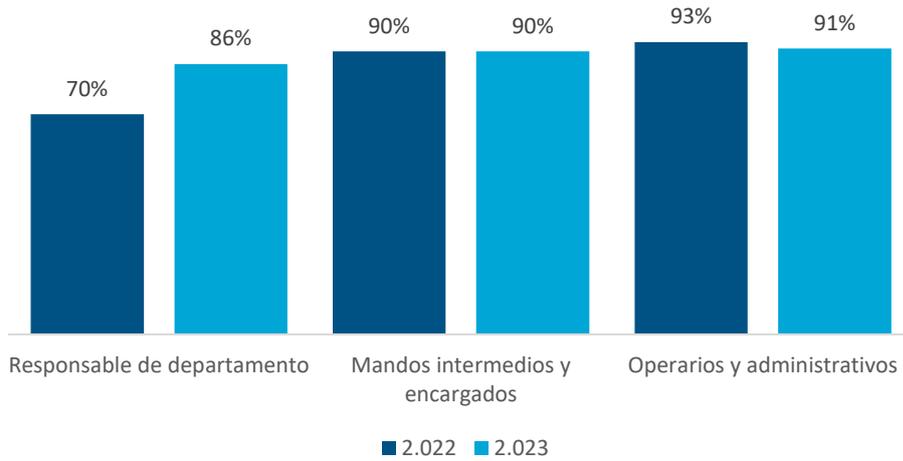
Brecha salarial de género (salario medio bruto anual, en euros)



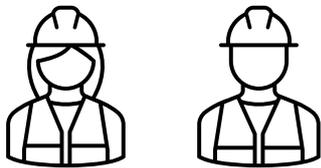
La brecha este año ha aumentado con respecto a la del ejercicio anterior, comparativamente, debido fundamentalmente a las nuevas contrataciones que se han realizado en el grupo profesional donde la presencia masculina es superior. Como puede observarse en el gráfico siguiente, en el que se muestran los datos del indicador 2. la brecha salarial corregida para trabajadores comparables dentro de puestos de igual valor, la brecha ha aumentado para la categoría de operarios y administrativos, en los que se han producido la mayor parte de las nuevas contrataciones, y sin embargo ha disminuido en la categoría de responsables de departamento. Esto enfatiza la situación en un sector en el que la mayor parte de la mano de obra es masculina en puestos de operarios directos, con niveles retributivos superiores desde el inicio por las características intrínsecas del mismo, frente a los puestos de valor similar en cuanto a responsabilidades o aptitudes profesionales, ocupados por trabajadoras con salarios más bajos, pero también pone en valor el esfuerzo del Grupo por retribuir equitativamente puestos de igual valor, en grupos profesionales de nivel jerárquico superior en los que si existe presencia femenina para puestos comparables.

⁹ El dato publicado en el informe del ejercicio anterior antes de la reclasificación de trabajadores en grupos profesionales y de edad fue de 13,44%

Brecha salarial para trabajadores y trabajadoras comparables en puestos de igual valor



Las causas que generan la brecha salarial son producto de las distintas reglas y políticas que han acompañado a las mujeres en su incorporación al mercado laboral, y a las dinámicas sociales generadas por roles y estereotipos de género (factores exógenos) en los que se sigue considerando que existen profesiones de hombres y profesiones de mujeres, haciendo más probable que las mujeres se decanten por formarse en ramas más acordes con el estereotipo y los roles que se asignan a su género. Esta segregación ocupacional es causa directa de la brecha de género en el sector de la minería en general, y en Minersa en particular, donde la presencia de mujeres es menor al considerar los criterios definitorios de la mayor parte de los puestos basados en características típicamente masculinas como el esfuerzo físico.



Durante el ejercicio 2023 se han firmado los planes de igualdad en Minerales y Productos Derivados, S.A. y Derivados del Flúor, S.A.U., y se han realizado las correspondientes auditorías retributivas conforme a las exigencias del Real Decreto 902/2020 encontrándose en desarrollo los planes de igualdad de S.A.U. Sulquisa y Sepiol, S.A. a la fecha de elaboración de este informe.

1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación

El Grupo opera industrialmente en diversos centros productivos donde se desarrollan actividades basadas en procesos continuos e ininterrumpidos (24 horas, 365 días al año), cubiertos mediante distintos turnos de trabajo. En las oficinas, el tiempo de trabajo se ajusta al horario comercial de cada país en el que se encuentran localizadas.

A la fecha de elaboración de este Estado de Información no Financiera, el Grupo no cuenta con una política específica que establezca medidas para la desconexión laboral de los empleados.

Absentismo

En 2023 se han registrado un total de 7.013 horas de absentismo laboral¹⁰ (10.298 horas en 2022), lo que supone un descenso respecto al ejercicio anterior.

Salud y seguridad

Minersa conoce la importancia de las condiciones de trabajo como factor clave de su negocio. En este sentido, el Grupo vela por la calidad de vida de sus trabajadores, procurándoles unas condiciones aptas para su confort en un entorno laboral estable y de calidad. El enfoque del Grupo se basa en establecer medidas eficaces para prevenir la siniestralidad laboral, mediante la implantación de sistemas de gestión de salud laboral, certificados por entidades independientes.

El Grupo se compromete en su Código Ético a la protección de la integridad y salud de los empleados a través de una política de seguridad y salud en el trabajo basada en el estricto cumplimiento de las regulaciones y una gestión preventiva de los riesgos laborales, poniendo a disposición de los empleados los recursos necesarios para el desempeño seguro de su actividad profesional.

Con el fin de mejorar la salud en el trabajo, el Grupo trabaja de forma continua para el desarrollo de planes de prevención específicos y sistematizados, implementados a través de sesiones de formación y sensibilización impartidas tanto a los empleados en plantilla como a las contratadas que trabajan en las instalaciones productivas.



¹⁰ No computan como absentismo las ausencias con motivo de : huelga, ejercicio de actividades de representación legal de los trabajadores, accidentes de trabajo (contingencias profesionales), maternidad, lactancia, enfermedades causadas por maternidad o lactancia, paternidad, licencias retribuidas y vacaciones, bajas por enfermedad común o accidente no laboral (IT por contingencias comunes) que tengan parte de baja y una duración superior a 20 días consecutivos.

En 2023 dos de las componentes del Grupo contaban con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral certificado mediante normativas internacionales (ISO 45001:2018)

	ISO 45001
Minerales y Productos Derivados, S.A.	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-
Sepiol, S.A.U.	-
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-
Senegal Mines, S.A.	-
S.A.U. Sulquisa	✓
Anhydritec, S.L.U.	-
Anhydritec, SAS	-
Anhydritec Ltd.	-
Anhydritec BV	-
Anhydritec GmbH	-
Iberica de Sales, S.A.	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	-
Salins de l'Aude, S.A.S.	-
Derivados del Fluor, S.A.U.	✓
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	-
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-

En la siguiente tabla se indican los principales indicadores de siniestralidad registrados durante los ejercicios 2023 y 2022

INDICADORES DE SINIESTRALIDAD	2023	2022
Accidentes de trabajo (AT)	57	50
Indice de frecuencia (IT)	21,38	26,72
Indice de gravedad (IG)	2,29	1,20
Accidentes con pérdida de vida	-	-
Enfermedades profesionales	-	-

AT: Accidentes con y sin baja, incluye accidentes en el lugar de trabajo e in itinere

IT: Numero de accidentes de trabajo con baja x 1.000.000 / N° horas trabajadas

IG: Numero de jornadas no trabajadas por AT con baja x 1.000 / N° total horas trabajadas

Relaciones con los trabajadores

Todas las empresas del Grupo con más de 50 trabajadores cuentan con su correspondiente Comité de Empresa. En el caso de las operaciones fuera de España, existen mecanismos similares de formación de comités mixtos para fomentar el diálogo social y de negociación colectiva además de otros aspectos como la seguridad y salud ocupacional. El porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos al cierre del ejercicio 2023 fue de 66,55% (64,64% al cierre del ejercicio 2022). El detalle por país es el siguiente;

PERSONAS EN CONVENIO POR PAÍS		
	2023	2022
España	284	272
Sudáfrica	215	193
Senegal	86	84
Francia	19	18
México	18	0
Reino Unido	3	3
Holanda	0	0
Alemania	0	0



Formación

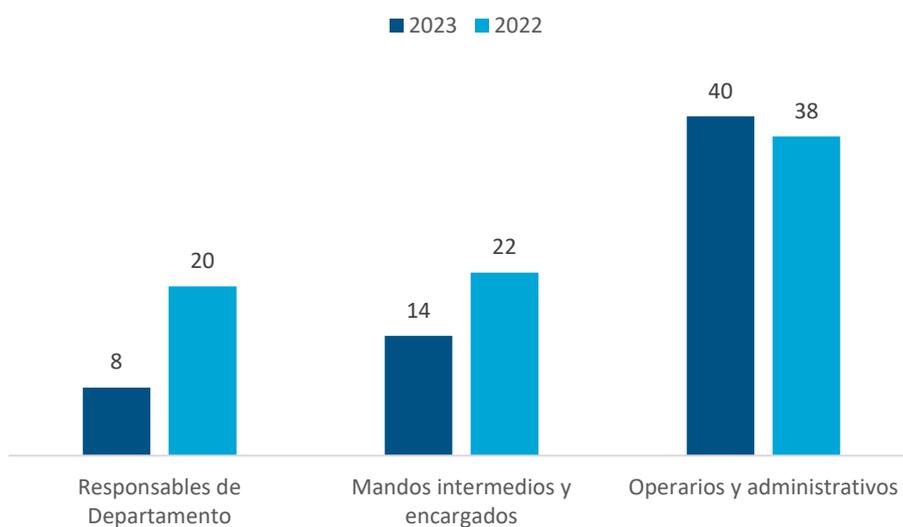
La formación del equipo humano juega un papel fundamental en el proceso de creación de valor. Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman necesarias o convenientes para su área de competencia. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y no financiera, los responsables mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores y otros asesores externos, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable, fiscal y de control interno.

Adicionalmente, este personal asiste a seminarios y conferencias sobre materias que puedan afectar al óptimo desempeño de sus funciones, así como que le permitan anticipar, en lo posible, la correcta adecuación de las sociedades del grupo a las futuras normas y a las mejores prácticas, siendo la mayor parte de estos cursos impartidos por entidades externas: escuelas de negocio, universidades o consultoras especializadas en temas económicos financieros y no financieros. Si es necesario por su importancia o magnitud la profundización a mayor nivel de alguna materia, se diseñan por parte del grupo procesos de formación específicos sobre las mismas.

En 2023 se han impartido un total de 28.451 horas de formación, siendo la media anual de 30,30 horas por empleado. En la tabla adjunta se presenta el desglose del número total de horas de formación impartidas por categoría profesional. Asimismo, en el gráfico adjunto se muestra el número de horas de formación impartidas por empleado calculadas sobre la plantilla media.

HORAS DE FORMACIÓN IMPARTIDAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL		
	2023	2022
Responsables de Departamento	642	1.728
Mandos intermedios y encargados	2.918	7.870
Operarios y administrativos	24.891	15.810
TOTAL	28.451	25.408

Según se observa, han aumentado las horas de formación impartidas en total y por empleado en la categoría de operarios y administrativos, reflejo del compromiso del Grupo con el desarrollo de las personas.



La metodología ha cambiado en los últimos años con formación a través de plataformas e-learning lo que favorece su evolución.

1.14.7. Discapacidad e igualdad

Grupo Minersa apuesta por un modelo de negocio en el que todos los empleados sean tratados con la justicia y el respeto que merecen dentro de la organización. Valores como la igualdad, la no discriminación y el respeto hacia las personas forman parte del ADN del Grupo, que desde hace años trabaja en la implantación de políticas orientadas a preservar esta filosofía en su entorno laboral. En este sentido, Grupo Minersa dispone de un Código Ético en el que se compromete al fomento de una cultura que promueva la excelencia en el trabajo, la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades.

El enfoque del Grupo en este sentido se centra en erradicar las posibles conductas discriminatorias por razón de raza, sexo, nacionalidad, lengua, procedencia, convicciones personales, estado civil o de salud, así como fomentar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

Tras la entrada en vigor de la nueva legislación en materia de igualdad de oportunidades de género¹¹, la implementación de Planes de igualdad en las entidades del Grupo es uno de los objetivos inmediatos de Minersa.

La tabla que se adjunta a continuación muestra el índice de integración de personas con discapacidad por país, calculado como el número de personas con discapacidad empleadas al cierre del ejercicio sobre el total de empleados:

ÍNDICE DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
País	Empleados al 31.12.2023	Índice 2023	Empleados al 31.12.2022	Índice 2022
España	474	1,27%	454	1,02%
Sudáfrica	270	0,74%	232	0,00%
Senegal	86	0,00%	84	1,19%
Francia	39	9,33%	40	1,52%
México	49	0,00%	45	0,00%
Reino Unido	12	0,00%	11	0,00%
Holanda	-	0,00%	1	0,00%
Alemania	10	0,00%	10	0,00%



¹¹ Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

1.15. Respeto a los derechos humanos

Durante sus **más de 80 años de historia**, el Grupo ha mantenido por encima de todo una conducta empresarial acorde con sus valores.

La política de Minersa requiere para toda apertura de nuevas operaciones una evaluación del riesgo exhaustiva que contempla los aspectos relacionados con la vulneración de los derechos humanos. Durante el ejercicio 2023 no se han registrado denuncias fundadas por casos de vulneración de derechos humanos.

Las jurisdicciones de los territorios situados dentro del ámbito de operaciones del Grupo Minersa disponen de diversas normativas legales que garantizan el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En este sentido, el Grupo cumple con todo lo establecido en la normativa legal vigente.

El Código Ético bajo el cual Grupo Minersa desempeña todas sus actividades condena cualquier tipo de discriminación, cualquiera que sea su causa u origen. Asimismo, fomenta una cultura que promueva la no discriminación, el principio de igualdad de oportunidades, el liderazgo y el crecimiento.

En relación con su cadena de suministro y siguiendo las directrices del Código Ético, el Grupo realiza la selección de sus proveedores de conformidad con criterios de transparencia poniendo en valor el cumplimiento de la legislación, normativa y prescripciones que les resulten de aplicación en materia de protección ambiental, calidad, salud y seguridad de sus trabajadores.

Por último, cabe señalar que la naturaleza de las operaciones desarrolladas por Grupo Minersa en el ejercicio de sus actividades de negocio no suponen un riesgo en materia de discriminación en el empleo y la ocupación, trabajo forzoso u obligatorio ni de trabajo infantil.

En materia social, el Grupo maximiza sus impactos positivos a través de la generación de empleo de calidad, poniendo el foco en la diversidad, la seguridad y la salud y la formación, de la mejora de los productos y servicios ofrecidos y la creación de una cadena de valor responsable y el desarrollo de las comunidades del entorno de nuestras actividades.



1.16. Colectivos afectados

La interacción de Grupo Minersa con las comunidades locales – y con el resto de los grupos de interés – se basa en el respeto y la creación de relaciones prósperas y duraderas. Las comunidades locales son vitales en el desarrollo de las operaciones del Grupo, por cuanto se sitúan en el foco de la actividad productiva.

El enfoque de Minersa en este sentido se centra en construir relaciones sólidas y mantener una participación proactiva en el diálogo con las comunidades e instituciones locales, así como con el gobierno a nivel local, regional y nacional, para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

El Grupo tiene la convicción de que la construcción y explotación de las minas puede actuar como motor para el desarrollo regional a largo plazo. En este sentido, Minersa participa en programas de desarrollo comunitario enfocados esencialmente en la educación y la formación.

Además de las inversiones en minería se lanzan proyectos sostenibles para la generación de ingresos, que buscan atraer a otros inversores y, en última instancia, crear un capital económico sostenible para la región.

1.16.1. Sudáfrica



1.- **Proyectos LED dentro del Plan Social del Trabajo (SLP)**

1.1.- Desarrollo de los recursos humanos

El Plan Social y Laboral (SLP) es presentado por Vergenoeg Mining Company (en adelante VMC) en cumplimiento de su Derecho Minero, y se elabora de conformidad con la Ley de Desarrollo de Recursos Minerales y Petrolíferos, estableciendo los programas sociales y laborales que se aplicarán durante la vigencia de dicho derecho minero, con atención a los siguientes próximos 5 años (2020-2024) tras los cuales pasará a su revisión.

Los objetivos de SLP de VMC son:

- Promover el crecimiento económico y el desarrollo de los recursos minerales y petrolíferos en la República

- Promover el empleo y fomentar el bienestar social y económico de todos los sudafricanos. La mina tiene como objetivo la contratación local, haciendo hincapié en el desarrollo de las personas que anteriormente no estaban cualificadas y desempleados de las comunidades afectadas, favoreciendo que tengan una oportunidad.
- Garantizar su contribución al desarrollo socioeconómico en las zonas en las que opera, así como en las zonas de las que procede la mayor parte de la mano de obra
- Utilizar y ampliar la base de cualificaciones existente
- Erradicar la pobreza en las comunidades afectadas por las minas

VMC está comprometida con la mejora social de sus comunidades y con el desarrollo y capacitación de sus empleados. La política de desarrollo de los recursos humanos de la empresa abarca los siguientes principios:

- Promover los intereses de todos los empleados de forma equitativa y basada en el mérito
- Ofrecer un entorno de trabajo satisfactorio en el que los empleados puedan desarrollar todo su potencial
- Garantizar una mano de obra competente, capacitada, motivada y consciente de la salud y la seguridad

VMC hace hincapié en la contratación y el desarrollo de los miembros de la comunidad local, así como de los empleados de las principales zonas emisoras de mano de obra. El objetivo principal del programa de desarrollo de los recursos humanos es el desarrollo de las competencias necesarias para las operaciones mineras, centrándose en el desarrollo de las personas históricamente desfavorecidas (jóvenes y mujeres) a través del desarrollo de talento y la carrera.

Las principales comunidades afectadas por las operaciones de VMC y las principales zonas de envío de mano de obra son

- El municipio local de Bela-Bela
- El municipio local de Dr. JS Moroka
- El municipio local de Thembisile Hani
- El municipio metropolitano de la ciudad de Tshwane

Las principales acciones planteadas en el SLP para dar cumplimiento a los objetivos fijados son las siguientes:

a) Educación y formación de adultos

Existe un programa a tiempo completo para proporcionar a los empleados elegibles de la mina un programa de competencias seguido por el departamento de recursos humanos, con sesiones individuales, de fácil acceso y capacidad de asistir cuando sea necesario sin restricciones.

b) Programa de competencias empresariales básicas

Esencial a la hora de dotar a todos los empleados de las habilidades y competencias necesarias para desempeñar con éxito sus responsabilidades laborales con éxito y seguridad. Durante la contratación de la mano de obra se planifica una formación individual específica basada en los resultados del análisis de competencias, que estará en consonancia con las necesidades de VMC y apoyará las necesidades de producción inherentes. La evaluación posterior será continua.

c) Becas

Se trata de un programa de aprendizaje que incluye experiencia laboral práctica y estudios teóricos, de forma que los alumnos puedan obtener una cualificación mientras trabajan. Los programas de formación específicos se basan en las necesidades de cualificación de la mina, así como en las previsiones de escasez de cualificación de la industria minera en los próximos cinco años. Se designarán tutores para cada alumno y se desarrollan e implementan sistemas para registrar y supervisar el cumplimiento en términos de progreso, finalizando con una acreditación para todos los programas de aprendizaje.

d) Formación portátil

VMC incluye dentro de su plan la intención de ofrecer acceso a programas de desarrollo de competencias no relacionadas con la minería a aquellas personas que pudieran verse afectadas por la reducción de plantilla y recortes de personal. El objetivo de la obtención de tales competencias es tener un impacto más allá de la empresa y proporcionar una empleabilidad y voluntad sostenidas.

e) Vacantes difíciles de cubrir

La mina se compromete a cubrir todas las vacantes a medida que se produzcan, y si permanecen sin cubrir durante un periodo superior a 12 meses lo registrará como tal.

f) Plan de progresión profesional

El plan de progresión profesional tiene por objeto ilustrar una trayectoria profesional para los empleados, indicando las posibles vías para pasar o cambiar de una función o puesto a otro dentro de una disciplina específica mediante la definición de competencias, aptitudes y experiencia requeridas por las distintas categorías laborales. Así pues, existen planes de sucesión para todos los puestos clave y se identifican las carencias en la reserva de talentos estableciendo planes para subsanarlas.

g) Plan de tutoría

Se refiere a la transferencia de experiencia y atributos de un tutor (empleado experimentado) a un protegido, con la intención de mejorar las competencias del protegido para satisfacer los requisitos actuales y futuros del puesto de trabajo.

h) Plan de becas y programa de desarrollo de graduados

VMC es consciente de la necesidad de ayudar a sus propios empleados con oportunidades de desarrollo, así como ofrecer oportunidades a los miembros de la comunidad local y las zonas circundantes para acceder a oportunidades de becas y prácticas, dotando a sus empleados de competencias transferibles a otros sectores de la economía

i) Becas de estudios completos

Becas a estudiantes para cursar estudios a tiempo completo en universidades sudafricanas o tecnológicas en diversas disciplinas, ponderando más a los alumnos con ingresos más bajos

j) Plan de igualdad en el empleo

VMC cree que la igualdad en el empleo es parte integrante de la creación de una plantilla eficaz y representativa de la garantía de igualdad para todos los empleados y hace un esfuerzo especial para identificar las personas más vulnerables con talento y proporcionarles formación acelerada e iniciativas de desarrollo para ayudarles a progresar con el fin de cumplir las disposiciones de la Ley de Igualdad en el Empleo.

k) Programa de prácticas para licenciados

VMC ofrece programas de postgrado en diversas disciplinas con especial atención al desarrollo y la formación de empleados en las disciplinas técnicas. Además, al término de sus estudios los becarios realizarán prácticas de dos años para adquirir experiencia laboral práctica.

El SLP ha sido aprobado por el Departamento de Recursos Mineros y Energía (DMRE) en mayo de 2023, por lo que no se empezó a trabajar en los proyectos del SLP hasta dicha fecha. La cuantía inicial total presupuestada asciende a 22.265.887 ZAR.

1.2.- Desarrollo económico Local (LED)

Los proyectos LED forman parte del Plan Social de Trabajo (SLP) de la mina que se redacta para cubrir un período de 5 años, por lo tanto, los proyectos de LED dentro de un SLP pueden durar 1 año o varios años (hasta 5 años) dependiendo de la naturaleza del trabajo que se realice. VMC debe trabajar con los municipios relacionados para identificar los proyectos que se incluirán en sus planes de LED y los municipios deben proporcionar cartas de respaldo para confirmar el apoyo de los proyectos identificados. A partir de entonces, VMC requiere que el Departamento de Recursos Mineros y Energía (DMRE) apruebe sus proyectos LED acordados para poder comenzar el trabajo. Los proyectos LED actuales de VMC forman parte del SLP para el período 2020-2024.

Los proyectos de LED tienden a ser de naturaleza técnica, ya que generalmente hay un mayor nivel de gasto, por lo tanto, VMC generalmente requiere socios de implementación externos. Por ejemplo, el proyecto agrícola está siendo ejecutado por un socio externo que conoce los tipos de cultivos, etc., que las comunidades deben plantar. La renovación de las escuelas se licita a las empresas constructoras que harán los trabajos. Por lo tanto, desde un punto de vista técnico, el proyecto LED es gestionado por una parte externa, sin embargo, VMC será responsable de supervisar que el proyecto se ejecute de acuerdo con el plan y será la responsable de realizar los pagos necesarios a las empresas cuando corresponda. VMC debe monitorear el progreso y el presupuesto y debe contar con los acuerdos necesarios para administrar la relación con las empresas contratadas.

Los proyectos LED se centran en los programas estratégicos que cubren las prioridades locales y regionales de desarrollo económico, mitigación de la pobreza, mejora de la comunidad y mejora en la vida de las personas y la sostenibilidad a largo plazo.

La mina comparte frontera provincial con:

- Gauteng
- Limpopo
- Mpumalanga

Por lo que habrá iniciativas de desarrollo comunitario que se aplicarán en cada una de estas provincias.

La mina procura el cumplimiento de las responsabilidades con las comunidades que la rodean y sus zonas de envío de mano de obra, mediante compromisos continuos con las partes interesadas.

En el momento de evaluación e identificación de proyectos LED, se vio que:

- El municipio metropolitano de la ciudad de Tshwane
- El municipio local Dr JS Moroka
- El municipio local Thembisile Hani
- El municipio local Bela – Bela

eran municipios de acogida o emisores de mano de obra, por lo que VMC se comprometió con el Gobierno local a desarrollar una comprensión de alto nivel de sus necesidades, expectativas y sugerencias. Los proyectos elegidos se han diseñado en consonancia sus prioridades, que consisten en abordar:

- Los problemas de agua y saneamiento
- El desarrollo de infraestructuras
- La lucha contra la pobreza
- El desempleo

Se establecieron entonces una serie de retos de desarrollo por municipio de acogida o emisor de mano de obra. El plan de desarrollo económico local se actualizará anualmente para reflejar la evolución de las prioridades y los objetivos, mediante interacción entre la empresa y el responsable de desarrollo económico local del municipio.

Participación de la comunidad y las partes interesadas

En la elaboración del plan social y laboral VMC sigue consultando y colaborando con funcionarios municipales de la ciudad de Tshwane, el municipio local Dr JS Moroka, el Municipio local Thembisile Hani y el municipio local Bela Bela, así como con los sindicatos reconocidos en la elaboración del documento SLP. Adicionalmente representantes de VMC participan activamente en diversos foros periódicos de participación de la comunidad y las partes interesadas.

Plan de implantación de LED de la empresa Vergenoeg 2020-2024: Proyectos seleccionados en el marco de los proyectos económicos locales

1.- Proyecto Dr JS Moroka, municipio de Moroka. Programa de desarrollo, incubación, formación y apoyo a las explotaciones agrícolas. Duración 3 años.

El objetivo principal de este proyecto es elevar a los agricultores comunales de Dr JS Moroka con la intención de comercializarlos a través del desarrollo de estrategias que ayuden con el suministro de agua, la producción adecuada y la infraestructura de apoyo, la formación y la incubación. Además, se trata de garantizar que los agricultores locales de subsistencia produzcan las especificaciones adecuadas y cultivos de buena calidad para el consumo humano, así como la comercialización y el suministro a los mercados comerciales.

El proyecto trata de formar a 50 jóvenes para la obtención del Certificado de Producción Vegetal de Nivel 2 del MNC, y de integrar a los jóvenes en las cooperativas y en la aplicación práctica de la formación. Existe actualmente un mínimo de 500 personas y familias relacionadas a las que capacitar.

Los estudiantes han completado los estudios teóricos y acaban de comenzar la formación práctica y la integración en las cooperativas. En la mayoría de las zonas se han realizado ya algunas obras y se está a la espera de otras.

El Proyecto Agrícola Dr. JS Moroka está en vías de finalización para marzo de 2024. El gasto realizado hasta el momento ha sido de 7.7762.673,60 Rands, de los cuales 7.509.962,96 Rands corresponden al 2023.



2.- Centro deportivo comunitario en Bela Bela. Desarrollo de infraestructuras. Duración 1 año.

El objetivo principal es construir una instalación deportiva para la práctica del baloncesto, netball y fútbol. La instalación también funcionará como salón comunitario. El proyecto pretende contribuir al desarrollo social y juvenil de la zona, y se espera que una vez concluido, repercuta en el desarrollo de la juventud y en la reducción del abuso de sustancias. A fecha de cierre de 2023 las obras no han comenzado y la finalización del proyecto está prevista para 2024. La zona actual requiere una renovación completa, puesto que no hay agua ni electricidad in situ, entre otras cosas.



Futura instalación deportiva, a falta de conectar las referencias



Campo de fútbol en Bela-Bela

3.- Proyecto de infraestructuras escolares y proyecto hidráulico en Thembsile Hani. Duración 1 año.

El proyecto consiste en la perforación, renovación y equipamiento de pozos de sondeo con el objetivo de aumentar el suministro de agua. Se pretende electrificar dos pozos, equiparlos con bombas y construir tubería para conducir el agua subterránea al depósito de acero, lo cual contribuirá a aumentar el insuficiente suministro de agua y a abastecer diariamente a la comunidad.

Adicionalmente, incluye un proyecto de infraestructuras escolares en la escuela secundaria de KwaMhlanga, la escuela secundaria de Hlomani, la escuela secundaria de Mkhephuli, y la escuela secundaria de Silamba

En el ejercicio 2023 han comenzado las obras en escuelas y equipamiento de pozos, con un gasto total de 213.262 ZAR.



Laboratorio de ciencias de la escuela secundaria de Hlomani



Laboratorio de ciencias de la escuela secundaria de Mkhephuli



Laboratorio de ciencias de la escuela secundaria de KwaMhlanga



Aulas de la escuela secundaria de Silamba, 27 de ellas necesitan renovación



Aulas de la escuela secundaria de Silamba

4.- Centro TIC para la escuela, en la ciudad de Tswane. Duración 1 año.

Las obras del laboratorio informático para los alumnos habían comenzado con un gasto en 2023 de 97.486 ZAR y se esperaba que estuvieran terminadas a finales de febrero de 2024.



Sala vacía en las instalaciones de la escuela a convertirse en un centro de TIC



Sala vacía en las instalaciones de la escuela a convertirse en un centro de TIC



Resultado final previsto

1.3- Vivienda y condiciones de vida

VMC se centra en la contratación local de mano de obra. Los empleados de VMC deben tener la oportunidad de vivir con sus familias en un entorno social sostenible y de participar en la acumulación de riquezas mediante la propiedad de bienes.

Por ello, la mina se esforzará por mejorar la calidad del alojamiento de sus empleados mediante;

- a) La provisión de dietas de subsistencia
- b) La promoción de la importancia y los beneficios de la propiedad de la vivienda

La mina de VMC está situada a una distancia razonable de una serie de mercados inmobiliarios que ofrecen oportunidades de alojamiento a los empleados, tanto en régimen de alquiler como de propiedad. El mercado de la vivienda en las zonas circundantes cuenta con un parque suficiente en varios niveles de asequibilidad. Los empleados pueden elegir si quieren vivir en zonas cercanas a la mina, pero con acceso restringido a agua y saneamiento, o más alejadas de la mina, donde sí hay servicios. VMC intentará implicar al regulador en los retos existentes en materia de infraestructuras de agua, electricidad y saneamiento, pero no existe ninguna indicación de que VMC deba construir viviendas o proporcionar lugares con servicios para los empleados. Aun así, la sociedad anima a los empleados a convertirse en propietarios de una vivienda e intentará facilitar su adquisición en las zonas cercanas, consultando con los bancos para establecer un programa de apoyo que facilite el acceso a la financiación.

1.4- Plan de salud y nutrición

En cuanto a la alimentación, la mina no proporciona comida a sus empleados ya que residen fuera de los albergues, por lo que no puede influir directamente en la dieta de sus empleados, sin embargo, a través de programas indirectos de nutrición puede influir en la dieta de los trabajadores y sus familias, contribuyendo a las condiciones positivas de salud de los empleados.

Por otro lado, la sociedad amplió las coberturas de los seguros médicos de sus empleados y sufragó los gastos de transporte a centros de vacunación de Covid-19. Desde el ejercicio 2022, VMC tiene un contrato con Nnese Medicals, empresa 100% de propiedad negra, con sede en Sudáfrica y proveedor de salud ocupacional y salud primaria, para mejorar el nivel de calidad en la atención médica a los trabajadores y subcontratistas de dicha sociedad. Una de las acciones llevadas a cabo para tal fin consiste en facilitar el realizar los reconocimientos médicos en las instalaciones de la sociedad con la comodidad de no tener que desplazarse.

2.- Proyectos CSI

Los proyectos de CSI son iniciativas independientes que la mina identifica para contribuir a la comunidad, es decir, son gastos ad-hoc que se realizan a petición directa de la comunidad (por ejemplo, la solicitud de tanques de agua para zonas con problemas de agua) o pueden basarse en las propias iniciativas de la mina (por ejemplo, la donación de mantas a los ancianos en invierno). VMC establece un presupuesto anual para los proyectos de CSI y luego el gasto se basa en lo que el equipo de desarrollo de la comunidad identifica.

Los proyectos de CSI son esencialmente donaciones y son coordinados internamente por VMC, desde donde se busca a los proveedores de servicios, se negocian los precios, se adquieren los artículos requeridos y se organiza la entrega. Esto es coordinado por el equipo de desarrollo de la comunidad. Por ejemplo, en el caso de los tanques de agua, VMC obtuvo las cotizaciones, marcó los tanques de agua y organizó la entrega a la comunidad.

Como iniciativas CSI señalar en 2023 un gasto total realizado de 548.372,50 ZAR, tal y como se relaciona a continuación:



Mantas para personas mayores

13.500 Zar



Mantas para personas mayores



Maquina dispensadora de toallas sanitarias para escuelas

180.000 Zar



Maquina dispensadora de toallas sanitarias para escuelas



Policas de Hammenskraal: silvatos, linternas y trajes reflectables

27.400 Zar



Tanques Jojo para el municipio de Thembisile Hani y pegativos

86.750 Zar



Desarrollo de estudiantes y docentes

270.722,50 Zar

2.- Actividades de Interacción Social

A lo largo del año se han realizado en VMC varias actividades cuyo objeto es la interacción social en la mina, como son:

- a) Almuerzo del mes de la mujer para el personal femenino en el comedor de la mina



- b) Actividades de divulgación en las escuelas locales para informarles sobre las distintas carreras mineras, como parte de la campaña de concienciación sobre las becas.



- c) Jornada de bienestar del personal, que abarcó el bienestar financiero, la salud mental y la concienciación sobre enfermedades crónicas, así como información sobre el cáncer de mama, de cuello uterino y de próstata.
- d) Carrera popular de 10 km para empleados dentro de las instalaciones de la mina en agosto 2023.

Se recaudaron 3 760 Zar entre los empleados y VMC contribuyó con 6 740 Zar para completar un total de 10 500 Zar recaudados con fines benéficos. El comité de la Carrera Popular eligió el Centro Odirile, situado en Hammanskraal, como beneficiario de los fondos recaudados. El centro atiende a 73 residentes con discapacidad mental y física. Se determinó que el centro necesitaba colchones impermeables para el suelo de los residentes. Las alfombrillas se compraron y se entregaron al centro el 26 de enero de 2024





SENMINES
Minersa Group

1.16.2. Senegal

Senegal Mines está ubicada cerca de la aldea de Mbodiène en el Departamento de Mbour (Senegal) y cuenta con poco más de 2.700 habitantes dentro de la región senegalesa de Thiès. Una de las principales fuentes de trabajo para los jóvenes de la zona ha sido los últimos años la empresa Senegal Mines, filial del grupo Minersa, que emplea a 86 trabajadores en la extracción de arcilla, utilizada para fabricar tierras para gatos.



Mina de Senegal

Entre los problemas socioeconómicos existentes en el país se incluyen el desarrollo rural y seguridad alimentaria, emprendimientos económicos y generación de ingresos (muchos de ellos centrados en fortalecer las capacidades de las mujeres), mejora de las infraestructuras (viviendas, pozos, etc.), desarrollo de la educación primaria, secundaria (construcción de aulas, formaciones, etc.) y mejora de la sanidad (construcción de hospitales, programas formativos educativos, etc.).

En este contexto, la iniciativa de responsabilidad social de las empresas (RSE) tiene como uno de sus objetivos promover la responsabilidad Social Corporativa (RSC) para empresas de Senegal y países de África Occidental, constituyendo una consideración voluntaria por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y ambientales en sus actividades y en sus interacciones con otros actores, conocidos como stakeholders.

Se trata de integrar las preocupaciones sociales y medioambientales en las estrategias y las actividades operativas de las empresas. En este marco, un porcentaje elevado de las organizaciones establecidas en Senegal están comprometidas con la RSE, involucrándose con las comunidades locales y poniendo de manifiesto muchos logros en materia de salud y escolarización, aunque aún permanecen algunos problemas como el bajo acceso a los estudios superiores, entre otros.



Desde 2013, Senegal Mines juntamente con AMREF participó en el desarrollo de un proyecto de escala global focalizado en la salud, la educación y la prevención sanitaria a los jóvenes, apoyando la reconstrucción de la maternidad en el área de Mbodiène.



Construcción salas de clase

Adicionalmente, la sociedad, en el marco de su RSE, contribuye desde hace muchos años con acciones de patrocinio y donaciones a diversas causas focalizadas en la salud y el apoyo en material escolar a los colegios más próximos y apoyo al sector agrícola. La colaboración nace directamente de la interacción de los responsables de la sociedad con las comunidades locales de su entorno más próximo.

Así pues, se toma regularmente contacto con los responsables civiles y religiosos de la zona que normalmente evidencian las necesidades locales mediante una carta de petición, que es valorada y atendida por la empresa en función de las posibilidades de esta en cada momento. Se trata pues de un modelo basado en la proximidad, la solidaridad y los valores éticos.



Material escolar categoría M'bodienne

Durante el ejercicio 2023, Senegal Mines ha respondido, dentro del marco de su responsabilidad de empresa, con más de 23 Millones de FCFA a solicitudes de diferentes colectivos pertenecientes a comunidades locales próximas a sus instalaciones o relacionados con ellas, con contribuciones como donaciones de medicamentos, material escolar, y ayudas financieras a centros educativos de aldeas cercanas, financiación de alojamiento a estudiantes universitarios de comunidades locales cercanas, actividades culturales y religiosas de la zona como oportunidad de reunir a las comunidades y reforzar los lazos que les unen, ayudas agrícolas a la comunidad rural local, ayudas para el emprendimiento de la Asociación de mujeres pescadoras de M'Bodyene, apoyo de actividades deportivas de equipos locales, etc.

1.17. Acciones de asociación o patrocinio

En línea con los valores corporativos de Minersa, las entidades del Grupo desarrollan sus actividades económicas en diferentes geografías teniendo en cuenta su compromiso social con las comunidades locales. El Grupo apoya a estas comunidades mediante el patrocinio y asociación de diversas iniciativas provenientes de las siguientes instituciones y organizaciones:

Entidad Receptora	Tipo de aportación	Importe (Euros)	
		2023	2022
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	Media Maratón de Azuqueda y San Silvestre	250,00	500,00
Ayuntamiento de Chinchón	Programa de fiestas de Chinchón	200,00	250,00
Ayuntamiento de Aranjuez	Programa de fiestas de Cortijo San Isidro	500,00	500,00
Guardia Civil de Colmenar de Oreja	Fiestas Patronales	199,20	174,56
ASC DEGGO	Equipo Fútbol	1.143,37	
F.C. Villacanejos	Fútbol Juvenil	6.000,00	6.000,00
F.C. Colmenar de Oreja	Fútbol Juvenil	6.000,00	6.014,04
Club Deportivo de Remolinos	Patrocinio	1.500,00	
Bizkerre Fútbol Taldea	Patrocinio equipo futbol femenino	6.500,00	6.000,00
Escuela Infantil de Villacanejos	Escuela Infantil de Villacanejos		198,00
Convenio de Colaboración Ingurubide (Berdeago Asociación Europea)	Cuota Asociado	840,00	840,00
Sociedad Coral de Bilbao	Cuota Asociado		8.000,00
Real Club Marítimo del Abra	Aportación aniversario	5.000,00	
Marina Golf Mojacar	Aportación torneo	247,93	
Senegal: Asociación de mujeres pescadoras de M'Bodiene	Ayudas para su emprendimiento	914,69	
Senegal: Puesto de Salud de Mbodiene, Centro salud Joal...	Acciones RSE: Donación medicamentos y otros	2.896,53	
Senegal: Escuelas de Ngunniene	Acciones RSE: Donación financiera y de material escolar	10.854,37	27.257,36
Senegal: Estudiantes de la Universidad de Cheikh Anta Diop (UCAD)	Acciones RSE: Apoyo financiero	762,25	
Senegal: Amicale des élèves et étudiants de la Commune de Nguéniene	Acciones RSE: Apoyo financiero alojamiento Universitarios	3.811,23	
Senegal: Commune de Ngueniene	Acciones RSE: Donación especie celebración actos culturales	1.943,72	
Senegal: Commune de Ngueniene	Acciones RSE: Donación financiera celebración actos culturales	1.829,39	
Senegal: Commune de Ngueniene	Acciones RSE: Obras civiles y otros	6.416,58	6.097,96
Senegal: Commune de Ngueniene	Acciones RSE: Semillas hortalizas e insecticidas agrícolas	5.488,16	
Sudáfrica: Municipio Thembsile	Acciones CSI: Pegatinas para Jojo Tanks para el municipio de Thembsile Hani	437,50	
Sudáfrica: Municipio Thembsile	Acciones CSI: Tanques Jojo para el municipio de Thembsile Hani	3.900,00	
Sudáfrica: Residencia de ancianos Kekana Gardens	Acciones CSI: Mantas para personas mayores en Tshwane (Hammanskraal)	675,00	
Sudáfrica: Tshwane (Hammanskraal)	Acciones CSI: Policías de Hammanskraal: silvatos, linternas, trajes reflectables	1.370,00	
Sudáfrica: Colegios Locales	Acciones CSI: Máquina dispensadora de toallas sanitarias para escuelas	9.000,00	
Sudáfrica: JB Education Pty Ltd	Acciones CSI: Desarrollo de estudiantes y docentes	12.036,13	3.681,87
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Matriculas, prácticas y gastos administrativos para 50 estudiantes dentro del Plan Social y Laboral	45.517,50	14.508,81
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Sondeos para proyectos agrícolas	108.273,57	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Perforación para diferentes pozos	96.331,17	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Conexiones eléctricas para cooperativas agrícolas	33.000,00	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Cercos y otros	56.787,41	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Plantulas para 11 cooperativas	5.500,00	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Grifería para tanques jojo	88,50	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Transporte para estudiantes	30.000,00	
Sudáfrica: Bela-Bela LM (Ward 8)	Acciones LED: Muro de perforación de Rapotkwane (proyecto agua)		6.087,47
Sudáfrica: Thembsile Hani LM	Acciones LED: Infraestructuras escolares y proyecto hidráulico	10.663,11	
Sudáfrica: City of Tshwane LM	Acciones LED: Renovaciones e instalaciones del laboratorio de ciencias en escuelas	4.874,29	
TOTAL		481.751,60	86.110,07

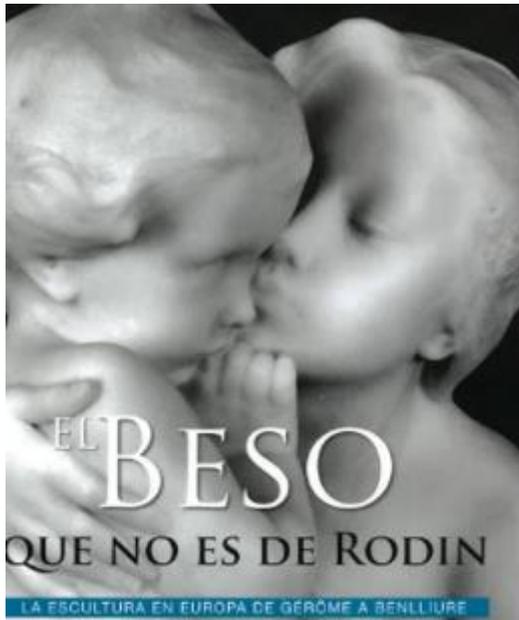
Minerales y Productos, S.A. firmó un acuerdo de patrocinio en el ejercicio 2022 con el Bizkerre Fútbol Taldea en virtud del cual la compañía radicada en Getxo se convertirá durante tres años en patrocinador principal no exclusivo del club. El acuerdo se inicia con la campaña 2022-2023 y se prolongará hasta la temporada 2024-2025 incluida. Minersa será patrocinador principal no exclusivo del primer y segundo equipo del Bizkerre.

Bizkerre Futbol Taldea es un club de futbol especializado en futbol femenino ubicado en la localidad de Getxo. Con esta acción Minersa trata de promover el deporte femenino y favorecer la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, en la línea de su compromiso con la igualdad en el deporte para todas aquellas personas y entidades vinculadas con este ámbito y que de manera activa se comprometan al desarrollo de políticas, programas y acciones que garanticen dicha igualdad.

El deporte y la práctica físico-deportiva son actividades totalmente integradas, aceptadas y valoradas positivamente en nuestra sociedad; sin embargo, se siguen generando desigualdades entre hombres y mujeres, que hacen que el rol que la mujer desarrolla en este ámbito esté asociado a valores estereotipados, alejados de la realidad y que no facilitan su inclusión en este mundo. Teniendo en cuenta esto, Minersa cree necesario y oportuno prestar especial interés a esta circunstancia, y el compromiso adquirido es una forma de ayudar a la integración de la dimensión de género utilizando el deporte para promover la igualdad entre los sexos y empoderar a niñas y mujeres.

La sociedad **Minerales y Productos Derivados, S.A** ha firmado en 2023 un acuerdo de colaboración con el **Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club** en el marco general de los actos conmemorativos de su 125º aniversario, los cuales han consistido en un conjunto de actividades culturales, deportivas y sociales que han tenido lugar a lo largo del citado año en distintas localizaciones de Las Arenas – Getxo (Bizkaia), mediante la colaboración y aportación de una ayuda económica de 5.000 euros para la realización de las mismas.

La actividad principal de este Club, desde hace más de 120 años, es la práctica de la vela (con regatas durante la mayor parte de los fines de semana del año). Minerales y Productos Derivados, S.A. pretende dar a conocer sus valores sociales contribuyendo activamente a las actividades deportivas y culturales organizadas en las localidades de las zonas en las que tiene presencia. Para la Organización, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades es un compromiso, siendo el mundo del deporte, por su inmenso alcance, los valores que transmite y la estrecha relación que lo une a sus aficionados, una vía inmejorable para lograrlo.



El Grupo considera que fomentar las actividades culturales aumenta el nivel de identificación entre los trabajadores y la empresa y brinda la oportunidad de estrechar relaciones, promoviendo descubrir más allá de lo estrictamente profesional.

Este año **SULQUISA** ha patrocinado el catálogo de arte editado para la exposición de escultura **EL BESO QUE NO ES DE RODÍN**: la escultura en Europa de Gérôme a Benlliure, que ha tenido lugar en el Museo Municipal Ulpiano Checa de Colmenar de Oreja a lo largo de todo el 2023. En esta exposición se ha podido disfrutar de las piezas de los más acreditados escultores europeos de finales del siglo XIX y principios del XX, en mármol y bronce, minerales empleados en cada una de las piezas y que se vinculan con la tradición extractiva de Colmenar de Oreja y de Sulquisa.

La sociedad tiene con Colmenar de Oreja una relación cercana y fraternal, estando presente en las actividades deportivas y culturales que se promueven en la ciudad. Desde hace años ha venido patrocinando a su equipo de fútbol y, además, tiene en depósito en el Museo Municipal Ulpiano Checa la acuarela *El banquete de Nerón*, pintada por el artista colmenarete del mismo nombre, en 1905.

1.18. Proveedores y consumidores

La gestión de la cadena de proveedores forma parte de la gestión responsable y sostenible del Grupo. Dicha responsabilidad recae de forma individualizada en cada entidad perteneciente al mismo al no contar con el proceso de compras centralizadas.

El Código Ético señala los principios rectores de actuación de Grupo Minersa en relación con sus proveedores. De esta manera, las entidades pertenecientes al Grupo promueven prácticas responsables dentro de su ámbito de influencia, trasladando su compromiso con estándares ambientales, sociales, éticos y de calidad a su cadena de suministro, tal y como indica dicho Código Ético. Específicamente, las entidades introducen una serie de cláusulas en sus contratos de compra que garantizan un comportamiento empresarial responsable en sus empresas proveedoras.

Los procedimientos de compra llevados a cabo en las entidades pertenecientes al Grupo se resumen a continuación:

- SAU Sulquisa tiene establecido un sistema de gestión de aprovisionamiento de productos y subcontratación de servicios
- Mercados Mundiales de Import Export, S.A.U. tiene documentado todos los procesos de oferta de sus productos a clientes y los de adquisición de materiales y servicios a proveedores.
- Derivados del Flúor, .S.A.U. define y asegura el cumplimiento de los requisitos de calidad, medioambiente, gestión de riesgos laborales y la adquisición de materiales y servicios para realizar su actividad
- El resto de sociedades del grupo no tienen documentados sus procedimientos de compra, pero la práctica habitual de gestión de compras y contratación de servicios da cumplimiento a los principios rectores del Código Ético.



A continuación, se detallan las sociedades del Grupo que cuenta con la certificación internacional de calidad ISO 9001 cuyos sistemas de gestión certificados implican la existencia de un proceso de compras y las correspondientes políticas de evaluación de proveedores.

	ISO 9001
Minerales y Productos Derivados, S.A.	✓
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	✓
Sepiol, S.A.U.	✓
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-
Senegal Mines, S.A.	-
S.A.U. Sulquisa	✓
Anhydritec, S.L.U.	-
Anhydritec, SAS	-
Anhydritec Ltd.	✓
Anhydritec BV	-
Anhydritec GmbH	-
Iberica de Sales, S.A.	✓
Salinera de Cardona, S.L.U.	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	✓
Salins de l'Aude, S.A.S.	-
Derivados del Fluor, S.A.U.	✓
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	✓
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	✓
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-

Adicionalmente, algunas sociedades del grupo exigen a sus suministradores de productos relacionados con la alimentación animal un grado de calidad determinado. A continuación, se detallan las sociedades que disponen de certificaciones relacionadas con buenas prácticas de fabricación, manipulación o distribución de productos relacionados con la alimentación, las cuales garantizan las mismas en la totalidad de la cadena de suministro.

Las sociedades fabricantes de productos destinados a mercados agroalimentarios de alimentación animal cuentan con su correspondiente inscripción en el Registro de Establecimientos e Intermediarios del Sector de la Alimentación Animal, en la Sección de Establecimientos e Intermediarios y en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Certificaciones
alimentación animal

Minerales y Productos Derivados, S.A.	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-
Sepiol, S.A.U.	✓
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-
Senegal Mines, S.A.	-
S.A.U. Sulquisa	✓
Anhydritec, S.L.U.	-
Anhydritec, SAS	-
Anhydritec Ltd.	-
Anhydritec BV	-
Anhydritec GmbH	-
Iberica de Sales, S.A.	✓
Salinera de Cardona, S.L.U.	✓
Quadrimec Sels, S.A.S.	✓
Salins de l'Aude, S.A.S.	✓
Derivados del Fluor, S.A.U.	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	-
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-



GMP+
FAMI-QS
FEMAS



G

GOBERNANZA

1.19. Conducta empresarial

Integramos prácticas de gobierno responsable que nos permiten, no solo salvaguardar las prioridades de nuestros grupos de interés, sino también tomar decisiones teniendo en consideración la preservación del medio ambiente, la equidad social y la gestión ética de los recursos.

A este respecto, el Consejo de Administración y las diferentes comisiones trabajan de la mano para establecer políticas y directrices que, además de respaldar nuestro rendimiento financiero, también promuevan la responsabilidad ambiental y social en nuestras actividades.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas constituye el órgano supremo de representación de los accionistas, sirviendo como el principal canal de participación y comunicación entre estos y los órganos de gobierno del Grupo.

Las funciones de la Junta General de Accionistas se rigen por la normativa legal aplicable, por los Estatutos sociales y por el Reglamento interno específicamente establecido para este órgano.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración como segundo órgano de decisión tras la Junta General de Accionistas, aprueba la estrategia del Grupo, liderando el compromiso para su cumplimiento. De acuerdo con la Política de Gobierno Corporativo, el Consejo asume la responsabilidad de diseñar, evaluar y revisar de forma permanente el sistema de gobierno y sostenibilidad a largo plazo. Esto asegura que la toma de decisiones se realice dentro de un marco legal y ético, y que permita promover tanto la sostenibilidad como la creación de valor.

Respecto a la Política de selección y nombramiento de consejeros se vela porque se favorezca la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, fomentándose por tanto la concurrencia en el consejo de administración de distintos perfiles, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales.

Se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda suponer discriminación, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial, se evita cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeros en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres

La sociedad cuenta en el 2023 con tres consejeras, lo que representa el 37,5% del total de miembros del consejo de administración. Asimismo, de conformidad con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo y con la nueva Directiva de la UE 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas, se ha empezado a estudiar la manera de alcanzar el objetivo de que los miembros del sexo menos representado ocupen como mínimo el 40 % de los puestos de administrador no ejecutivo.

En cuanto a orientaciones para alcanzar dicho objetivo y de conformidad con lo dispuesto en la política de selección y nombramiento de consejeros en todo proceso de selección de candidatos se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial se evita cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El Consejo de Administración de MINERSA, bajo el soporte de la comisión de nombramientos y retribuciones, define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con los consejos de administración de las filiales de MINERSA realizan el despliegue de la estructura organizativa en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera y no financiera recae sobre la Dirección Financiera del grupo que tiene implementados los procedimientos y cauces adecuados para su elaboración.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como cometido asistir al Consejo de Administración en las cuestiones relativas a nombramientos y a la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres consejeros, dos de los cuales son mujeres, que están designados por el Consejo de Administración. Asimismo, regula su propio funcionamiento, nombrando de entre sus miembros a un presidente. Cuenta además con un secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones desempeña las funciones que le sean atribuidas por la Ley o le asigne el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes:

- Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros.
- Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.
- Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.
- Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.

La Comisión de Nombramientos Y Retribuciones se reúne convocada por su presidente, con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, puede solicitar la asistencia a sus reuniones de aquellas personas que, dentro de la sociedad, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que sean necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que cursará por medio de la Secretaría del Consejo.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría sirve de apoyo al Consejo de Administración para la vigilancia de los controles internos de la sociedad y la independencia del Auditor externo. La Comisión de Auditoría está formada por tres consejeros, dos de los cuales son mujeres, que están designados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reúne previa convocatoria del presidente o a solicitud de dos de sus miembros. Sin perjuicio de lo anterior, también puede reunirse periódicamente en función de las necesidades. Asimismo, regula su propio funcionamiento, nombrando de entre sus miembros a un presidente. Cuenta además con un secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión.

Está obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría, y a prestarles su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que sea requerido a tal fin. La Comisión de Auditoría también puede requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Sin perjuicio de otros cometidos que le atribuya la Ley o le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades y competencias básicas:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- Supervisar el proceso de información financiera y no financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por la Ley.



Oficinas corporativas de Grupo Minersa

1.20. Lucha contra la corrupción y el soborno

Para Grupo Minersa, la integridad y la transparencia son dos elementos clave dada su importancia en relación con los grupos de interés, lo que se refleja en su cultura empresarial, basada en una conducta ética leal y responsable que debe primar sobre cualquier interés económico.

A fin de prevenir los riesgos que pudieran comprometer la integridad y transparencia del Grupo y atenuar el grave perjuicio que podrían ocasionar a nivel económico y reputacional, se han desarrollado diversos protocolos y mecanismos internos para definir las pautas que deben guiar la actuación profesional de las personas que forman parte del equipo de Minersa.

Dichas pautas quedan recogidas en el Código Ético, la Política de Prevención de Delitos y el Procedimiento de recepción y gestión de denuncias sobre conductas sospechosas aprobados en el 2019 y que fueron redactados para las sociedades españolas del Grupo abordando, entre otros temas, el fraude y la corrupción.

En lo que respecta a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, en el ejercicio 2023 la contribución total del Grupo ascendió a 21.672 euros. A continuación, se detallan las entidades beneficiarias:

Entidad Receptora	Concepto	Importe	Importe
		(Euros) 2023	(Euros) 2022
AECC	Donativo	100,00	100,00
DYA	Donativo	200,00	200,00
Cruz Roja	Donativo	200,00	200,00
Fundación Cardona Histórica	Donativo	2.500,00	2.500,00
Fundació del Convent de Santa Clara (1 ambulancia para Ucrania)	Donativo		15.000,00
Fundación Minería y Vida	Donativo	12.000,00	12.000,00
Fundación Banco de Alimentos	Donativo	1.324,80	528,00
AUDE NATURE (Diagnóstico Flora y Fauna de la Salina de la Palme)	Donativo	3.960,00	
Parroquia de Remolinos	Donativo	300,00	300,00
Ayuntamiento de Remolinos	Donativo	300,00	
Stroke Association	Donativo		150,00
In Memoriam	Donativo		300,00
Metakron	Donativo		1.000,00
Mouvement des entreprises pour une Solidarité Alimentaire	Donativo	500,00	
Funding Medical Research UK Charity Action Medical Research	Donativo	287,50	
TOTAL		21.672,30	32.278,00

Por otra parte, ninguna de las sociedades del Grupo cumple los requisitos como sujeto obligado en los términos referidos por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La misión principal de la **Fundación Minería y Vida** es promover actuaciones que hagan compatible el progreso económico y social con la gestión responsable y sostenible de los recursos naturales, el respeto al medio ambiente y la seguridad de la actividad minera



Minerales y Productos Derivados ha colaborado este ejercicio 2023 con la Fundación Minería y vida en la promoción de sus fines fundacionales mediante la aportación de una donación de categoría Diamante de 12.000 euros

La Fundación Minería y Vida nace para mejorar el posicionamiento de la industria de las materias primas ante la sociedad debido a la incomprensión y falta de información que la sociedad tiene de esta actividad.

La finalidad de la donación es la de colaborar a la consecución de los fines estatutarios de la Fundación: realizar actuaciones que hagan compatible a la industria de las materias primas de rocas y minerales con el progreso sostenible económico y social, con el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales, que garanticen la salud de los trabajadores y ciudadanos en el ámbito de la industria extractiva, mejoren la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras e impulsen el conocimiento de la industria española de las materias primas de rocas y minerales. Tal y como establece en el acuerdo, la colaboración económica efectuada por Minersa se destinará únicamente a ese objeto.



Ambulancia para Ucrania en 2022

En las explotaciones salineras litorales, la conservación de la biodiversidad está estrechamente relacionada con la producción de sal. La fauna y flora de las salinas están adaptadas a los procesos de producción: bombeo de agua, desecación y dragado de canales, arreglo de motas y estanques salineros para su mantenimiento, cosecha de sal, etc., que, a su vez, son fundamentales para el mantenimiento de una increíble biodiversidad.



Aude Nature trabaja principalmente en 3 ejes:

Estudios, seguimientos y diagnósticos:

Dotada de expertos en ornitología, se ha posicionado como un actor clave en la biodiversidad y, más concretamente, de la avifauna. Realiza monitoreos y estudios con el fin de conocer mejor la distribución o el estado de la población en un área determinada y puede establecer un diagnóstico acompañado de recomendaciones de manejo

Conservación y restauración de hábitats y especies

Sobre la base de un diagnóstico, la constatación de un problema o una oportunidad para mejorar la calidad ecológica de un lugar o una especie, la asociación implementa acciones concretas de conservación solas o en asociación.

Sensibilización (facilitación, formación, publicación de guías)

Cualquier acción para proteger pasa por dos etapas: el asombro que te hace querer proteger y el conocimiento que te da las claves para actuar de la mejor manera posible. Aude Nature ofrece visitas guiadas para el público en general y en proyectos de Educación Ambiental y Desarrollo.

1.21. Información económica y fiscal

El Grupo Minersa opera en un ámbito multinacional, a través de sociedades con actividades en España, Francia, Alemania, Reino Unido, Sudáfrica, Senegal, México y Marruecos, entre otros, sometidas a distintas regulaciones tributarias.

La política fiscal de Minersa tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos.

Para su control, se dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal.

Minersa cuenta con un sistema de control interno de la información financiera (SCIIF): proceso de identificación y valoración de riesgos y controles asociados a la elaboración y fiabilidad de la información financiera, soportado por la herramienta informática **Global Suite**

Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Minersa asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales o cualesquiera otras que tengan la finalidad de eludir cargas tributarias.
- La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo esté presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando ésta se solicite por las autoridades fiscales, en el menor plazo posible y de la forma más completa, y finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.

Resultado del ejercicio agregado por localización geográfica

En la siguiente tabla se muestra el resultado del ejercicio por localización geográfica, agregado y consolidado, expresado en euros

RESULTADO DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS) POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA - Agregado

Región	2023	2022
España	89.400.912,92	41.967.619,69
Resto Europa	5.581.718,35	1.263.457,26
África	34.912.871,34	26.253.192,54
América	419.269,31	307.898,22
Total	130.314.771,92	69.792.167,71

RESULTADO DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS) POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA - Consolidado

Región	2023	2022
España	66.306.673,73	35.265.889,51
Resto Europa	6.451.783,17	1.514.935,52
África	35.447.654,23	25.952.799,25
América	458.945,33	330.013,73
Total	108.665.056,46	63.063.638,01



Derivados del Flúor, S.A.U.

Impuesto sobre sociedades

A continuación, se acompaña el detalle del gasto / crédito devengado agregado y consolidado por Impuesto de Sociedades y los pagos por Impuesto de Sociedades, realizados en el ejercicio, comparativos con el ejercicio anterior, por país, expresado en euros:

IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO POR PAÍS - Agregado

Región / País	2023	2022
Europa	13.009.118,75	8.425.455,21
España	11.764.191,79	8.570.971,19
Alemania	868.352,39	358.813,54
Francia	20.754,43	-757.147,79
Gran Bretaña	355.820,14	252.818,27
Holanda	-	-
ÁFRICA	9.810.954,57	7.735.645,26
Sudáfrica	9.776.139,67	7.679.002,90
Marruecos	34.814,90	49.019,91
Senegal	-	7.622,45
NORTEAMÉRICA	-6.045,72	-612.778,06
México	-6.045,72	-612.778,06
Total	22.814.027,60	15.548.322,41

IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO POR PAÍS - Consolidado

Región / País	2023	2022
Europa	12.711.503,28	8.277.058,26
España	11.469.948,71	8.402.608,62
Alemania	868.352,39	358.813,54
Francia	17.382,04	-737.182,17
Gran Bretaña	355.820,14	252.818,27
Holanda	-	-
ÁFRICA	9.900.897,58	7.676.723,87
Sudáfrica	9.866.082,68	7.620.081,51
Marruecos	34.814,90	49.019,91
Senegal	-	7.622,45
NORTEAMÉRICA	-6.045,72	-612.778,06
México	-6.045,72	-612.778,06
Total	22.606.355,14	15.341.004,07

IMPUESTO DE SOCIEDADES PAGADO POR PAÍS		
Región / País	2023	2022
Europa	18.837.865,74	6.196.042,45
España	17.709.701,82	5.277.686,51
Alemania	1.182.674,86	682.984,50
Francia	-227.955,00	34.056,93
Gran Bretaña	173.444,06	201.314,51
Holanda	-	-
ÁFRICA	9.366.763,12	8.405.246,34
Sudáfrica	9.334.479,47	8.298.611,89
Marruecos	22.119,19	99.012,00
Senegal	10.164,46	7.622,45
NORTEAMÉRICA	728.798,51	33.472,40
México	728.798,51	33.472,40
Total	28.933.427,37	14.634.761,19

Subvenciones

El importe de las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2023 por las sociedades del Grupo Minersa ascienden a 3.947.796,85 euros (1.250.340 euros en 2022).

El 70% de las ayudas corresponden a las dispuestas por la Orden ICT/744/2023, de 7 de julio, para la compensación de los costes adicionales debidos al aumento excepcional de los precios del gas natural y el 15% a la ayuda recibida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en relación al Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo, por el que se crea un mecanismo de compensación de costes indirectos para empresas de determinados sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono durante el periodo 2021-2030.

ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018

En la tabla a continuación se recogen los apartados y páginas del presente documento en las que puede encontrarse la información exigida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad:

Información solicitada por la ley 11/2018		Criterio de reporting: GRI seleccionados ¹²	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta
Información General				
1	Descripción del modelo de negocio del grupo			
a)	Entorno empresarial	1.1 - 1.2 - 2.1 - 2.2 - 2.6	Pág. 5-6	1.1. Modelo de negocio y creación de valor
b)	Organización y estructura	1.1 - 1.2 - 2.1 - 2.2 - 2.6	Pág. 5-6	1.1. Modelo de negocio y creación de valor
c)	Mercados en los que opera	1.1 - 1.2 - 2.1 - 2.2	Pág. 7	1.2. El Grupo en el mundo
d)	Objetivos y estrategias	2.22	Pág. 8	1.3. Estrategia
e)	Principales factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	2.22	Pág. 9 - 14	1.4.1. TCFD
2	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones			
a)	Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación de control	2.12 - 2.13 - 2.14 - 2.22 - 2.23 - 2.24 - 2.25 - 207.1 - 207.2	Pág. 9 - 14	1.4.1. TCFD
b)	Medidas que se han adoptado	2.29 - 2.22 - 2.23 - 2.24 - 2.25	Pág. 9 - 14	1.4.1. TCFD
3	Resultados de esas políticas			
Indicadores clave de resultados no financieros pertenecientes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia		Estándares de Global Reporting initiative Índice de contenidos Ley 11/2018		
4	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo			
a)	Cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia	3.3.	Pág. 9 , 14 Pág. 15 - 30	1.4.1. TCFD 1.2. Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
b)	Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismo, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	3.3. - 201.2.	Pág. 15 , 30	1.2. Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
c)	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	Estándares de Global Reporting initiative Índice de contenidos Ley 11/2018		
5	Análisis de materialidad	1.3 - 2.29 - 3	Pág. 31 - 34	1.5. Análisis de materialidad

¹² Los estándares GRI han sido utilizados como referencia y de manera parcial

Información solicitada por la ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI seleccionados	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta	
Información Medioambiental				
1	Taxonomía: Divulgación de información en virtud del Artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852	Pág. 38 - 66	1.7. Taxonomía europea de actividades sostenibles	
2	Cambio climático			
a)	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, y, en su caso, la salud y la seguridad	201.2	Págn. 15 - 30	1.4.2 Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
b)	Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	308.1	Pág. 36 - 37	1.6. Gestión ambiental 1.18. Proveedores y consumidores
c)	Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	201.2	Págn. 15 - 30	1.4.2 Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
d)	La aplicación del principio de precaución	201.2	Págn. 15 - 30	1.4.2 Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
e)	La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	201.2	Págn. 15 - 30	1.4.2 Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201.2	Pág. 15 - 30	1.4.2. Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
3	Contaminación			
	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido al uso de bienes y servicios que produce	305.1 - 305.2 - 305.3	Pág. 69 - 73	1.9. Cambio climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305.5	Pág. 72	1.9. Cambio climático
	Consumo directo e indirecto de energía	302.1 - 302.2 - 302.3	Pág. 67-68	1.8. Energía
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	302.3 - 302.4 - 302.5	Pág. 67-68	1.8. Energía
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad	305.5 - 305.7	Pág. 69 - 73	1.9. Cambio climático 1.10. Contaminación: calidad del aire
	Incluido el ruido y la actividad lumínica	Indicador no material para la compañía		
4	Recursos hídricos y marinos			
	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303.1-303.2-303.3-303.4-303.5 - 306.1	Pág. 75-77	1.12. Recursos hídricos y marinos
5	Biodiversidad y ecosistemas			
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304.1-304.2-304.3-304.4	Pág. 78-94	1.12. Biodiversidad y ecosistemas
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304.1-304.2-304.3-304.4	Pág. 78-94	1.12. Biodiversidad y ecosistemas
6	Uso de los recursos y economía circular			
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	306.1-306.2-306.3	Pág. 95-97	1.13.1. Economía circular, prevención y gestión de residuos
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		Pág. 96	1.13.1. Economía circular, prevención y gestión de residuos
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301.1	Pág. 98	1.13.2. Materias primas

Información solicitada por la ley 11/2018		Criterio de reporting: GRI seleccionados	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta
Información Social				
1	Personal propio			
	Empleo			
a)	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	401.1 - 2.7 - 207.4	Pág. 101 Pág. 101-102 Pág. 137-139	1.14.1. La plantilla 1.14.2. Distribución del empleo por países 1.19. Conducta empresarial
b)	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2.7 - 401.1	Pág. 103	1.14.3. Modalidades de contrato
c)	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2.7 - 401.1	Pág. 103	1.14.3. Modalidades de contrato
d)	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401.1	Pág. 104	1.14.3. Modalidades de contrato
e)	Remuneraciones medias y su evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405.2	Pág. 105	1.14.4. Remuneraciones
f)	Brecha salarial	405.2	Pág. 106 - 108	1.14.5. Brecha salarial
g)	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405.2	Pág. 105	1.14.4. Remuneraciones
h)	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2.19 - 2.20	Pág. 105 Pág. 137-139	1.14.4. Remuneraciones 1.19. Conducta empresarial
i)	Implantación de políticas de desconexión laboral		Pág. 109	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
j)	Empleados con discapacidad		Pág. 113	1.14.7. Discapacidad e igualdad
	Organización del trabajo			
a)	Organización del tiempo de trabajo		Pág. 109	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
b)	Número de horas de absentismo		Pág. 109	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
c)	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401.3.	Pág. 113	1.14.7. Discapacidad e igualdad
	Salud y Seguridad			
a)	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403.1 - 403.2	Pág. 109-110	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
b)	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad desagregada por sexo	403.9 - 403.10	Pág. 109-110	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
c)	Enfermedades profesionales, desagregadas por sexo	403.10	Pág. 109-110	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
	Acciones sociales			
a)	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		Pág. 111	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
b)	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio, por país	2.30	Pág. 111	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
c)	Balance de convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	2.30	Pág. 111	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación

Información solicitada por la ley 11/2018		Criterio de reporting: GRI seleccionados	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta
Formación				
a)	Políticas implementadas en el campo de la formación	404.2	Pág. 111	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
b)	Total de horas de formación por categorías profesionales	404.1	Pág. 112	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
Accesibilidad universal a las personas con discapacidad. Igualdad				
a)	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405.2	Pág. 113	1.14.7. Discapacidad e igualdad
b)	Planes de igualdad (capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	405.2	Pág. 106 - 108	1.14.5. Brecha salarial
c)	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	406.1.	Pág. 44	1.7.3. Análisis del alineamiento
d)	Medidas para promover el empleo, la integración la accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Pág. 113	1.14.7. Discapacidad e igualdad
e)	Política contra todo tipo de discriminación, y en su caso, la diversidad		Pág. 44	1.7.3. Análisis del alineamiento
Información sobre el respeto de los derechos humanos				
a)	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	406.1-407.1-408.1-409.1 - 2.23	Pág. 44 Pág. 114	1.7.3. Análisis del alineamiento 1.15. Respeto a los derechos humanos
b)	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	406.1-407.1-408.1-409.1 - 2.23	Pág. 44 Pág. 114	1.7.3. Análisis del alineamiento 1.15. Respeto a los derechos humanos
c)	Denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos	406.1-407.1-408.1-409.1 - 2.23	Pág. 44 Pág. 114	1.7.3. Análisis de alineamiento 1.15. Respeto a los derechos humanos
d)	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionados con:	406.1-407.1-408.1-409.1 - 2.23	Pág. 44 Pág. 114	1.7.3. Análisis de alineamiento 1.15. Respeto a los derechos humanos
	<i>El respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva</i>	2.3.		
	<i>La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación</i>	406.1		
	<i>La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio</i>	409.1		
	<i>La abolición efectiva del trabajo infantil</i>	408.1		
2	Trabajadores en la cadena de valor	406-407-408-409	Pág. 114	1.15. Respeto a los derechos humanos
3	Colectivos afectados			
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible				
a)	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	2.29 - 203.1 - 203.2 - 204.1 - 413.1.	Pág. 115 - 132	1.16. Colectivos afectados
b)	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	2.29 - 203.1 - 203.2 - 204.1 - 413.1.	Pág. 115 - 132	1.16. Colectivos afectados
c)	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2.29 - 203.1 - 204.1 - 413.1.	Pág. 115 - 132	1.16. Colectivos afectados
d)	Acciones de asociación y patrocinio	2.29 - 413.1.	Pág. 129-130	1.17. Acciones de asociación o patrocinio
4	Consumidores y usuarios finales: Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	416.2	Pág. 44-45	1.7.3. Análisis del alineamiento

Información solicitada por la ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI seleccionados	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta		
Información sobre la gobernanza					
1	Conducta empresarial				
	Gobernanza	2.9 - 2.10 - 2.11 - 2.12 - 2.14 - 2.15 - 2.16 - 2.17 - 2.18 - 2.19 - 2.20 - 2.24 - 205.2 - 207.2 - 405.1	Pág. 137-139	1.19. Conducta empresarial	
	Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno				
	a)	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205.1 - 2.15 - 2.27	Pág. 140-142	1.20. Lucha contra la corrupción y el soborno
	b)	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205.1 - 2.27	Pág. 140-142	1.20. Lucha contra la corrupción y el soborno
	c)	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	2.28	Pág. 140-142	1.20. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Subcontratación y proveedores				
	a)	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	204.1 - 308.2	Pág. 133-135	1.18. Proveedores y consumidores
	b)	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social ambiental	204.1 - 308.2	Pág. 133-135	1.18. Proveedores y consumidores
	c)	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas	308, 414	Pág. 133-135	1.18. Proveedores y consumidores
2	Información económica y fiscal				
	a)	Beneficios obtenidos país por país	207.4 - 201.1.	Pág. 143-146	1.21. Información económica y fiscal
	b)	Impuestos sobre beneficios pagados	207.4 - 201.1 - 207.1.	Pág. 143-146	1.21. Información económica y fiscal
	c)	Subvenciones públicas recibidas	201.4	Pág. 143-146	1.21. Información económica y fiscal

Getxo, 27 de marzo de 2024



Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera consolidado de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023

Abril de 2024

Elaborado por:

Crowe Accelera Management, S.L.



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2023

A los accionistas de Minerales y Productos Derivados, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (Consolidado) (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Minersa o la entidad o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de Minerales y Productos Derivados, S.A.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como su contenido, es responsabilidad de los administradores. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores del Grupo son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (ISQM 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España (CGEE) y con la Non-Authoritative Guidance on Applying ISAE 3000 (Revised) to Extended External Reporting (EER) Assurance Engagements desarrollada por el Auditing and Assurance Standards Board (IAASB).

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la entidad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y para obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el Informe adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el Informe adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Minersa han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado "Taxonomía europea de actividades sostenibles" del Informe adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión."



Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luis D. Piacenza", written over a horizontal line.

11 de abril de 2024,

Crowe Accelera Management, S.L.

Luis D. Piacenza, Socio



MINERSA

Las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión Individual de Minerales y Productos Derivados, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2023, de Minerales y Productos Derivados, S.A., que se hayan extendidas en 166 hojas de Papel Timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, nº N 31007285 C y correlativas hasta la nº N 31007450 C, ambas inclusive, impresas todas ellas por su anverso y reverso, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. en su reunión de 27 de marzo de 2024 y se firman, a continuación, por los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Getxo, a 27 de marzo de 2024.

D. Alberto Barrenechea Guimón.

D^a M^a Isabel Lipperheide Aguirre.

D. Francisco Javier Guzmán Uribe.

D. Alberto Barrenechea Arteché.

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez.

D^a Ruth Guzmán López de Lamadrid.

D^a Ana Isabel Beobide Laucirica

D. Alejandro Aznar Sainz.



MINERSA

DILIGENCIA, que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que en la sesión del 27 de marzo de 2024 los Administradores aprobaron la suscripción de este documento y que no estampa su firma en el mismo D. Francisco Javier Guzmán Uribe por encontrarse ausente.

D. Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario del Consejo de Administración.



MINERSA

Declaración de Responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de Minerales y Productos Derivados, S.A. correspondiente al ejercicio 2023.

Los Administradores de la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A, abajo firmantes, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de Minerales y Productos Derivados, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2023, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Minerales y Productos Derivados, S.A. y que el Informe de Gestión Individual incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de Minerales y Productos Derivados, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

En Getxo, a 27 de marzo de 2024.

D. Alberto Barrenechea Guimón.

D^a M^a Isabel Lipperheide Aguirre.

D. Francisco Javier Guzmán Uribe.

D. Alberto Barrenechea Arteche.

D. Ignacio Marco Gardoqui Ibañez.

D^a Ruth Guzmán López de Lamadrid.

D^a.Ana Isabel Beobide Laucirica.

D. Alejandro Aznar Sáinz.



MINERSA

DILIGENCIA, que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que en la sesión del 27 de marzo de 2024 los Administradores aprobaron la suscripción de este documento y que no estampa su firma en el mismo D. Francisco Javier Guzmán Uribe por encontrarse ausente.

D. Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario del Consejo de Administración.